**LUNES 22 DE JUNIO DE 2026.** MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

# LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

**EDICIÓN N° 40.419 / 24 PÁGINAS.** PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.000. SÁBADOS Y FERIADOS $4.000. DOMINGO $5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $300

**MIN 1° / MAX 10°**
Poca nubosidad, heladas matinales, vientos del sector norte, descenso de la temperatura.

## Otro día de Selección

Desde las 14, la Scaloneta enfrenta a Austria para asegurar la punta y el pase.

**PÁGINAS 12 a 14**

**Scaloni: "Será un partido complicado, pero estamos bien"**

**Apareció España y Cabo Verde volvió a sorprender**

**CON ESTA EDICIÓN.**
Reclame el póster de la Selección, que juega hoy en Dallas.

# La Argentina ya exporta más petróleo que soja o maíz

**INFORME.** Lo revela el informe de mayo del Indec. Representa US$3.773 millones en cinco meses del año. Consecuencia del boom de Vaca Muerta y el aumento de los precios de la energía.

**Santiago Spaltro**
Especial para Los Andes

El petróleo se convirtió en el producto de exportación más grande de la Argentina , según informó el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec), con base en los datos de mayo de 2026.

Como bien individual, le ganó al maíz ya la soja -no así a la suma de sus derivados-, debido al incremento de las cantidades vendidas por el boom de Vaca Muerta y al aumento de precios de la energía , como consecuencia de la guerra entre Estados Unidos e Israel contra Irán.

Las exportaciones el mes pasado treparon a un récord histórico en términos nominales -no ajustado por inflación en dólares- de US$ 9.537 millones, de los cuales US$ 1.172 millones, o el 12,3% del total, fueron de petróleo crudo .

En los primeros cinco meses del 2026 , sobre un total de ventas al exterior por 40.359 millones de dólares, US$ 3.773 millones correspondieron al crudo , principalmente el no convencional de Neuquén con destino a Estados Unidos y Chile.

La consultora Equilibra destacó que el superávit comercial de mayo fue de US$ 3.504 millones, y el acumulado en el año, de US$ 11.783 millones, ya supera el resultado de todo el 2025. "La energía explica casi la mitad de esa mejora: el superávit energético acumuló a mayo US$ 5.450 millones, cifra récord para el siglo XXI a dólares constantes ", señaló la firma que dirige Martín Rapetti.

Además, indicó que el incremento de las exportaciones en mayo "responde a mayores cantidades vendidas (+18% interanual), lideradas por la energía: los volúmenes exportados crecieron 78% frente al año anterior, traccionados por el alza de 165% del petróleo".

Para Labour, Capital & Growth (LCG), la baja del precio internacional del crudo," en el marco de posibles distensiones en Medio Oriente, reduciría la potencia de las exportaciones de combustibles" en adelante.

### Importaciones de energía, en mínimos

Así como la mejora comercial se debe en gran parte al salto en la producción de shale oil , que despuntó gracias a la estabilización de la economía y el despliegue de infraestructura de

**Continúa en página 3**

EFE

**OUTSIDER.** Abelardo de la Espriella es un abogado de 47 años que alcanza la presidencia en su primer intento.

## Un libertario en Colombia.
## De la Espriella, presidente electo

**ELECCIONES LATINOAMERICANAS.** El candidato de derecha, admirador de Javier Milei y de Nayib Bukele, venció por estrecho margen en el balotaje al oficialista de izquierda Iván Cepeda. El resultado muestra otro país dividido por una extrema polarización política.

**PÁGINA 9**

# POLÍTICA

FOTOS: ARCHIVO

**RADICALES, PERONISTAS Y VECINALISTA.** Los intendentes Raúl Rufeil (San Martín), Mario Abed (Junín), Flor Destéfanis (Santa Rosa), Fernando Ubieta (La Paz) y Ricardo Mansur (Rivadavia)

# En el Este hay casi tantos concejales como secretarios

**INFORME.** Los concejos deliberantes de San Martín, Junín, Rivadavia y Santa Rosa tienen estructuras similitudes. Mientras que La Paz mantiene un antiguo esquema de cargos políticos.

**Martín Fernández Russo**
mfernandez@losandes.com.ar

El relevamiento de Los Andes sobre el gasto político en los concejos deliberantes de la zona Este muestra que en cuatro de sus cinco departamentos cada banca posee al menos un cargo político asociado, generalmente bajo la figura de "secretario".

En Junín, Rivadavia y Santa Rosa, cada uno de los concejales dispone de un secretario propio, mientras que en San Martín los ediles administran una partida individual para contratar asesores. La única excepción es La Paz, donde los secretarios continúan asignándose por bloque político y no por concejal.

Los presidentes de los Concejos consultados defendieron estos sistemas al sostener que permiten evitar especulaciones vinculadas a la creación de monobloques o divisiones internas para acceder a más cargos.

Sin embargo, el resultado práctico es que en la mayoría de los departamentos del Este cada banca cuenta con una estructura política propia financiada con recursos públicos.

### San Martín: cada concejal con su caja

En el Concejo Deliberante de San Martín no existe la figura del secretario de bloque. En su lugar, cada uno de los 12 concejales dispone de una partida mensual de $1.800.000 para distribuir entre los asesores que considere necesarios. La cifra representa aproximadamente el 60% de la dieta de un concejal, que ronda los $3 millones mensuales.

El presidente del cuerpo, Sergio Dubé (UCR), explicó a Los Andes que cada edil tiene libertad para decidir cómo utilizar esos recursos y estimó que la mayoría suele repartirlos entre tres colaboradores. Según recordó, la figura del secretario de bloque fue eliminada hace unos 15 años.

"Cada concejal tiene la decisión de usar el monto de la manera que crea conveniente", explicó Dubé, quien además remarcó que hoy "podés tener un bloque de ocho concejales y recibirá lo mismo que uno solo".

El dirigente señaló que la estructura jerárquica del Concejo se limita a la Secretaría del Concejo, un asesor contable y un asesor letrado. También aseguró que el cuerpo representa cerca de 2,8% del presupuesto municipal.

Así, la composición del Concejo incluye a los bloques Cambia Mendoza - UCR (5): Sergio Dubé, Romina Bordello, Beatriz Mohr, Walter Sar Sar y Néstor Tussedo; PJ (3): Alejandro Ravazzani, Laura Soto y Leonardo Vilchez; Impulsar San Martín (2): Cristian Milio y Andrea Sacre; La Libertad Avanza (1): Agostina Zamarian; y Libres del Sur (1): Érica Giménez.

### Junín: diez bancas y diez secretarios

En Junín, cada uno de los 10 concejales cuenta con un secretario político propio. El esquema fue defendido por el presidente del cuerpo, Ricardo Morcos (UCR), quien sostuvo que la modalidad busca evitar que los ediles se separen de sus bloques para acceder a mayores recursos.

Morcos destacó además una reestructuración impulsada durante su gestión que incluyó la reducción de la planta permanente y la reasignación de personal a distintas áreas del Ejecutivo municipal. Según afirmó, el Concejo funciona con apenas tres empleados de planta permanente, mientras que su incidencia presupuestaria ronda el 2,6% del presupuesto municipal.

El dirigente indicó que los secretarios perciben salarios cercanos al millón de pesos, mientras que las dietas de los concejales rondan los $2,5 millones mensuales.

El cuerpo está formado por Cambia Mendoza - UCR (7): Ricardo Morcos, Mauricio Alonso, Sandra Astudillo, Mario Ana, Alberto Deblasis, Adriana Montivero y Romina Maravilla; La Libertad Avanza (1): Carolina Parodi: La Unión Mendocina (1): Darío González; y PJ (1): Emiliano Vargas.

### Rivadavia, entre los cargos y la transparencia

El esquema de Rivadavia es similar al de Junín y cada concejal cuenta con un secretario político propio, establecido por reglamento interno del cuerpo.

El titular del Concejo, Luis García Llauró (Sembrar), explicó que asi se reemplazó una estructura más amplia que contemplaba secretarios y prosecretarios por bloque. "Eso permite que no haya especulación con los bloques", resumió.

García Llauró señaló además que el cuerpo funciona con 12 empleados de planta permanente y destacó que se publican los salarios de concejales y secretarios en su sitio web.

De acuerdo con los datos oficiales, un concejal percibió en mayo un sueldo bruto promedio de $2.542.163, mientras que los secretarios cobraron alrededor de $1.254.134. El presupuesto legislativo representa cerca de 2,5% del presupuesto municipal.

La composición del concejo incluye a Sembrar (4): Luis García Llauró, Alicia Kihn Engelhardt, Rodrigo Godoy y Corina Caruso; Cambia Mendoza - UCR (4): Silvana Francese, Alejandro Flores, Magalí Cozzari y Marcelo Gómez; La Libertad Avanza (1): Diego Jofré; y PJ (1): Johanna Genovese.

### Santa Rosa: 80 empleados

En Santa Rosa, el esquema también contempla un secretario por cada concejal. El salario de un edil es de $2,2 millones mensuales, mientras que cada secretario político cobra $1 millón.

El presidente del cuerpo, Leonardo Sailé (PJ), también planteó otra problemática de gastos: al asumir encontró una estructura con 22 cargos temporarios y adicionales salariales que, según denunció, habían sido otorgados durante la gestión anterior.

Además, reveló que tiene una planta de personal permanente de 60 personasy, según explicó, numerosos empleados percibían el ítem de Mayor Dedicación, un adicional que incrementaba considerablemente los haberes. "Es como si tuvieras dos empleados por cada uno", afirmó.

**El concejo deliberante de Santa Rosa presenta una particularidad: tiene 82 empleados, entre de planta y temporarios.**

Según detalló, algunos de esos adicionales llegaron a representar hasta un 150% sobre el salario básico. El dirigente vinculó esas decisiones con la gestión de la expresidenta del Concejo, Débora Quiroga (Ahora Santarrocinos). Sailé informó que avanza en una quita de los adicionales.

El HCD está integrado por PJ (5): Leonardo Sailé, Magdalena Ascurra, Hernán Dubé, Melisa Ibáñez y Mariano Vilchez; Cambia Mendoza - UCR (3): Liliana Campos, Diego Ércoli y Leandro Barrera; y Ahora Santarrocinos (2): Débora Quiroga y María José Buffa.

### La Paz: un nuevo espacio

En La Paz los secretarios políticos continúan asignándose por bloque y no por concejal. Sin embargo, la escisión de La Libertad Avanza de sus aliados de Cambia Mendoza generó consecuencias presupuestarias y administrativas.

El presidente del Concejo Deliberante, Alberto Roza (PJ), explicó que implicó la incorporación de un nuevo secretario y la reorganización de espacios físicos dentro del edificio legislativo.

"Nosotros teníamos un secretario más contemplado en el presupuesto. En mi caso no estaba muy de acuerdo, pero hasta llamó Facundo Correa Llano (presidente de LLA Mendoza) solicitando la apertura del bloque y todo lo que conlleva", relató.

Roza agregó que fue necesario redistribuir las dependencias existentes para dar lugar al nuevo espacio político.

Actualmente, los concejales paceños perciben alrededor de $1.080.000 mensuales, mientras que los secretarios de bloque cobran cerca de $600.000, los valores más bajos de los cinco departamentos analizados.

El concejo está formado por PJ (6): Alberto Roza, Karen Martínez, José "Colacho" Pérez, Virginia González, Ivana Rosales y Yair Moyano; Cambia Mendoza - UCR (3): Daniel Blanco, Ana Sol Pinto y Nelson Poroyan; y La Libertad Avanza (1): Maribel Pérez.

# Buscan cómo bloquear una moción de censura contra Adorni

**TENSIÓN POLÍTICA.** El Gobierno y aliados evalúan estrategias para el Congreso. Semana clave en Diputados.

El Gobierno de Javier Milei trabaja incansablemente para impedir que la oposición/kirchnerismo avance con una interpelación a Manuel Adorni y busca cerrar el debate sobre los mecanismos que podrían derivar en una "moción de censura" contra el jefe de Gabinete.

El objetivo de la Rosada es reforzar su defensa política y legislativa ante los cuestionamientos que enfrenta el funcionario, investigado por presunto enriquecimiento ilícito y en la cuerda floja para ser removido de su cargo.

La próxima prueba para el oficialismo llegará mañana en Diputados, donde los opositores podrían volver a impulsar iniciativas vinculadas a la situación de Adorni. Mientras tanto, la gestión aspira a que el funcionario presente su informe de gestión el 2 de julio en el Senado y descomprima parte de la tensión.

Al cierre de semana, el diputado Nicolás Mayoraz anticipó la estrategia oficial en sus redes, luego de que planteara que los asuntos sin dictamen deben ser habilitados "mediante una votación sobre tablas, que requiere dos tercios según el Reglamento".

Tras desarticular la sesión del jueves en el Senado, el equipo negociador de la Casa Rosada apuesta a neutralizar los embates para este martes cuando habría una nueva posibilidad de avanzar en la interpelación del ministro coordinador.

En ese contexto, Adorni citó para este martes en la Casa Rosada a los senadores de La Libertad Avanza. El objetivo es transparente: mostrar que tiene apoyo político justo cuando la oposición en el Congreso busca reunir el número para interpelarlo.

Hay senadores que ya avisaron dentro de la bancada que no irían, pero no quieren que sus nombres trasciendan. ¿Presionará el Gobierno para evitar faltazos?

**Adorni convocó al bloque de senadores de LLA para este martes, pero muchos dudan de asistir a la Rosada.**

GENTILEZA / LA NACIÓN

**POLÉMICA.** La existencia de las imágenes circulaba como rumor. Ahora se conocieron.

# Allanan domicilios de Cirio y un exesposo por los videos de los dólares

**CASO RESONANTE.** Los procedimientos fueron ordenados por la Justicia. La modelo aseguró que desde hace más de un año buscan extorsionarla.

La Justicia allanó dos domicilios de Jesica Cirio y su expareja Elías Piccirillo, tras la difusión de videos en los que la modelo y conductora muestra dólares guardados en un vestidor de la casa que compartía con el exjefe de Gabinete bonaerense Martín Insaurralde, su primer marido, según publicó el diario La Nación remitiendo a fuentes judiciales.

La revelación de las filmaciones, realizada por ese diario, generará nuevos movimientos en el expediente judicial que instruye el juez federal de Lomas de Zamora, Luis Armella. Se prevén próximos peritajes para estimar el monto del dinero exhibido en los cajones del vestidor del exintendente de Lomas de Zamora en una propiedad ubicada en un country de San Vicente.

De acuerdo con la publicación de La Nación, los procedimientos se llevaron a cabo en un domicilio de un barrio porteño y en otro de la localidad de Banfield, a pedido del fiscal Sergio Mola y se desarrollaron en la madrugada de este domingo. Alrededor de las 8, estaban finalizados.

Según publicó Clarín, en el domicilio de la modelo, del barrio de Las Cañitas, se encontraron unos 19 mil dólares y armas a nombre de su actual pareja , el empresario Nicolás Trombino. A la también conductora de TV no la encontraron en su domicilio y la Justicia aún busca su paradero.

El restante fue en un departamento de Banfield en el que Piccirillo cumple prisión domiciliaria (la Justicia le concedió ese beneficio en noviembre, en el marco de una causa en la que investiga si le plantó un arma y drogas a un empresario al que le debía dinero).

La difusión de los videos en los que Cirio muestra dólares acumulados en cajones de un ropero, debajo de remeras y buzos, motivará nuevos peritajes que tendrán el objetivo de estimar la cantidad de dinero guardada, según publica La Nación.

La vedette y conductora habló en las últimas horas al respecto en una publicación que hizo en sus redes sociales. Cirio marcó que los videos se obtuvieron de manera "ilícita" y que han intentado "extorsionarla" con este contenido por más de un año. Asimismo, indicó que este material fue "manipulado digitalmente" .

"Es importante señalar que el acceso de terceros a mis archivos han sido el producto de maniobras ilícitas", dice el comunicado en Instagram.

**En una propiedad de Cirio habrían hallado 19.000 dólares y armas a nombre de actual marido de la modelo.**

Las grabaciones fueron reveladas pocos días antes de que declare como testigo, el próximo 25 de junio, el periodista de Perfil Diego Suárez, quien había afirmado en TN haber visto el material en poder del financista Elías Piccirillo, el segundo esposo de Cirio.

Al respecto, Cirio afirmó que "se produjo una vulneración sin mi consentimiento a mis distintos soportes de archivos audiovisuales" y advirtió que "se me ha intentado extorsionar desde hace más de un año, inclusive con anuncios de difusión de imágenes de contenido íntimo y privado".

En ese sentido, aseguró que estos hechos ya fueron informados a la Justicia en su momento, a través de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Nro. 58, de manera que se inició una causa caratulada "CIRIO, Jessica s/d extorsión".

"Con ello se demuestra que acudí a la Justicia a denunciar esos hechos mucho antes que esta cuestión fuera insinuada por los medios de comunicación hace muy poco tiempo", sostuvo.

Hace dos semanas, Suárez reveló en el programa "¿La Ves?", de Jonatan Viale en TN , que entrevistó a Piccirillo, confirmó que en las imágenes se observaba a Cirio —ex esposa tanto de Piccirillo como de Insaurralde— filmándose en un vestidor frente a cajones repletos de dólares fajados.

# *La Argentina ya exporta más petróleo...*

**VIENE DE TAPA**

evacuación, también hubo un impacto sobre las cuentas públicas de las importaciones de energía, que vienen cayendo con fuerza desde el 2024.

En lo que va del 2026, las compras de Combustibles y Lubricantes sumaron apenas 779 millones de dólares, con una caída del 37,7% frente a los primeros cinco meses del año anterior.

Los principales productos de importación de energía fueron tradicionalmente el gas natural de Bolivia, el gas licuado, el gasoil y el fuel oil, pero se redujeron al mínimo por la mayor producción de gas, la infraestructura y el despliegue de las energías renovables.

Mientras tanto, otro sector que va ganando peso en la balanza comercial es el de la minería. El oro es el séptimo mayor producto de exportación, con 4,3% del total de mayo -US$ 410 millones-, con Santa Cruz como líder y el litio cobra relevancia en el Noroeste.

Se espera que la minería podría trepar desde los 6.000 millones de dólares de exportaciones del 2025 a unos US$ 9.000 millones al final de este año, con mayores precios de los metales.

Abeceb, la consultora fundada por Dante Sica, pronosticó que "el año cerraría con un superávit comercial en torno a los US$ 20.000 millones o incluso aún mayor, casi el doble de los US$ 11.320 millones del año pasado". La cifra la adjudicó principalmente a los récords de energía y minería, y al tradicional aporte del campo.

"Esta magnitud de balance comercial hubiera parecido optimista a principio de año, pero cerrando el primer semestre parece incluso moderado", concluyó.

Los récords de ingresos de dólares a través del superávit comercial que genera Vaca Muerta tienen una contracara. El lado B del boom del petróleo no convencional en Neuquén es la crisis de la actividad convencional en todo el país.

Durante 2025, la cuenca Neuquina absorbió el 86,7% del total de capitales destinados al sector en el país, que fue de 10.053 millones de dólares. Por su parte, el Golfo San Jorge apenas capturó US$ 1.159 millones de dólares.

En el caso de Mendoza, ya en enero pasado la producción tuvo una caída de 11%.

ECONOMÍA

# Adrián Tróccoli. “Las jubilaciones están en su mínimo histórico”

**ENTREVISTA.** El abogado previsionalista remarcó la pérdida de poder adquisitivo y el impacto de la movilidad previsional. Moratoria y cálculo.

LOS ANDES

**ATRASO.** De acuerdo con Tróccoli, la principal dificultad es la pérdida por arrastre que acumulan los haberes.

**Melisa Sbrocco**
Especial para Los Andes

Los jubilados argentinos continúan enfrentando un escenario marcado por la pérdida de poder adquisitivo y el debate sobre si las actualizaciones de los haberes alcanzan para revertir el deterioro acumulado en los últimos años.

En ese contexto, Los Andes dialogó en Mendoza con Adrián Tróccoli, abogado previsional, quien analizó la moratoria, la evolución de las jubilaciones y los casos en los que considera que un beneficiario podría estar cobrando menos de lo que le corresponde.

En julio de 2026 las jubilaciones tendrán un incremento del 2,1% por la fórmula de movilidad vigente. Si bien el bono extraordinario de $70.000 no se modifica, el haber mínimo con ese refuerzo ascenderá a $481.948, mientras que el haber máximo de ANSES llegará a $2.770.941,08.

Al analizar la fórmula de movilidad, el abogado Tróccoli marcó una diferencia entre actualizar las jubilaciones y recuperar el poder adquisitivo perdido. En su opinión, el mecanismo vigente cumple una función de mantenimiento, pero no resuelve el atraso acumulado por quienes llevan años cobrando prestaciones depreciadas. “Solo evita nuevas pérdidas. Lo máximo que puede llegar a recuperar es unos puntos más, pero solo evita perder”, afirmó.

El especialista previsional consideró que el error es esperar que una fórmula de actualización corrija problemas generados con anterioridad. “La movilidad es correcta. Lo que pasa es que uno no le puede pedir a la movilidad que repare lo que pasó antes. Lo que hay que hacer es, con esta movilidad, recuperar el poder adquisitivo de los que perdieron”.

Para ilustrar esa diferencia recurrió a un ejemplo concreto. “Si vos te jubilaste ayer, no tenés un problema de movilidad. Si tu primera jubilación está relativamente bien calculada, no es un problema de movilidad. El problema es que el tipo que está jubilado hace diez años, ya perdió su poder adquisitivo”, indicó. A partir de esa comparación sostuvo que quienes ya sufrieron un deterioro necesitan una política específica de recomposición y no solamente ajustes periódicos.

Consultado sobre posibles reformas legislativas, Tróccoli aseguró que los porcentajes discutidos hasta el momento no guardan relación con la magnitud de la pérdida sufrida por los jubilados. En ese sentido recordó que hubo proyectos para otorgar una mejora del 7,2%, pero advirtió que “está muy, muy lejos de ese 50% que perdieron”.

El especialista explicó además que muchas veces se confunde el porcentaje perdido con el aumento necesario para volver al punto de partida. “Lo que significa el 50% de quita es que hay que darles un 100% de aumento para recuperar. Entonces, por ahí yo mezclo quita con recuperación. Hay que duplicar lo que están cobrando ahora”, señaló.

Sobre esa base concluyó que los incrementos otorgados en los últimos meses resultan insuficientes. “Un 7,2% está muy lejos del 100%. Haber recuperado un 10 o 11% está lejísimos”, afirmó.

**Según el cálculo del especialista, una jubilación media de hoy está en 60% de lo que estaba hace 10 años.**

### Pérdida de poder adquisitivo

Para Tróccoli, el principal problema de los jubilados no está vinculado sólo a los aumentos mensuales, sino al deterioro acumulado por años. En su análisis, los ingresos previsionales todavía se encuentran muy por debajo y las mejoras recientes apenas alcanzaron para amortiguar parte de esa caída.

“El valor de las jubilaciones está en su mínimo histórico. Eso que escuchábamos hace años, de que ‘no llego a fin de mes’, esta vez se condice con valores estadísticos. Una jubilación media debe estar, más o menos, en el 60% de lo que estaba hace 10 años”, sostuvo.

Esa situación, explicó, no se modificó con los cambios normativos aplicados desde fines de 2024. Si bien reconoció que algunos beneficiarios registraron una mejora, remarcó que el atraso previo continúa siendo muy significativo. “Recuperaron un poco más del 10%. Esto es para los jubilados que no cobran bono. Pero antes de esto había una pérdida del 50%, o sea que todavía están lejos. Hay algunos que perdieron un poco más. Y los que estaban en la mínima o cercanos a la mínima, un poco menos”, remarcó.

Más allá de la movilidad, Tróccoli señaló que muchos reclamos nacen de diferencias en el cálculo inicial de la jubilación. Como referencia para quienes tienen dudas sobre su situación, propuso comparar el haber con el salario percibido durante la etapa laboral. “La manera más fácil de esto es sacar una proporción con el salario en actividad. Si vos tenés un porcentaje del salario en actividad menor al 50%, tenés un problema de cálculo”, explicó.

También recordó que la legislación prevé porcentajes de reemplazo de entre el 50% y el 70%, dependiendo de los años de aportes, por lo que una prestación muy por debajo de esos niveles amerita una revisión profesional.

Una de las consultas más frecuentes es si haber completado años de aportes mediante una moratoria impide reclamar una mejora en el haber. Para Tróccoli, la respuesta depende de la historia laboral de cada persona y no de una regla única.

El abogado explicó que los casos más claros suelen ser los de trabajadores con 30 años de aportes, aunque advirtió que también existen situaciones en las que una persona con menos años registrados puede tener derecho a reclamar. “Si vos tenés 25 años de aportes, con buenos salarios y tuviste que completar con la moratoria, entonces sí, seguramente tengas derecho”, afirmó.

## Las ventas también volvieron a caer este Día del Padre

**CONSUMO.** Un relevamiento de CAME muestra un retroceso de 0,3% respecto del año pasado.

Las ventas por el Día del Padre volvieron a mostrar “números negativos en 2026”. De acuerdo con el informe elaborado por la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), las operaciones cayeron 0,3% en comparación con las mismas medidas fecha del año pasado, a precios constantes.

Las compras en el marco de la tradicional celebración en honor a los padres, volvieron a ser menores que las del año anterior, evidenciando “el impacto del enfriamiento del consumo”, a pesar de que se registraron “más del 80% de los comercios realizando promociones especiales”.

Al respecto, desde la entidad gremial-empresaria, precisaron que “las principales apuestas pasaron por otorgar facilidades financieras con tarjetas de crédito y beneficios por pagos al contado”, pero señalaron que “la efectividad de estas herramientas estuvo muy contenida por la cautela generalizada de los compradores”.

El ticket promedio alcanzó los $78.986, lo que representa un incremento nominal frente al año pasado, cuando se ubicó en $41.302 y la suba alcanzó a superar la inflación del período aunque no fue suficiente para totalizar más ventas que en el 2024.

De esta manera, el Índice de Ventas Minoristas para el Día del Padre registró por cuarto año consecutivo una variación interanual negativa, reflejando una tendencia sostenida de debilidad en el consumo vinculado a esta celebración.

Repitiendo el patrón observado en 2025, cuatro de las seis categorías relevadas lograron cerrar la fecha en terreno positivo. Esta reactivación estuvo liderada por los rubros de Librería e Indumentaria. En la vereda de enfrente, la contracción más severa se concentró en el segmento de Accesorios y celulares, que acusó un desplome del 6,1%

CICLO PILARES

# Inteligencia Artificial y su aplicación en empresas

Temáticas especializadas, networking y casos reales presentados por expertos.

**Energía y Minería Tech**

**Agrifood Tech**

**Logística e Industria 4.0**

**Health Tech**

Conferencia plenaria con

## Fredi Vivas

Experto en IA

Jueves 25 de junio

8.30 h

Hilton Mendoza Hotel

Escaneá el QR y reservá tu lugar en **Entradaweb**

Main Sponsor

personal tech · AGP · Hospital Español de Mendoza · GPROSOFT ERP · Clínica de Cuyo Valor por la vida · JetSMART · Hilton Mendoza · TISAC Tecnología e Innovación en Salud · wara · Universidad de Congreso UC · ANDESMAR CARGAS · SanCorSalud Grupo de Medicina Privada

Classic Sponsor

Vicuña · Sancor Seguros 80 Años · Sovra · ITL International Trade Logistics

Organiza

LOS ANDES · Polo TIC Mendoza · Ministerio de Producción Mendoza

# SOCIEDAD

IMAGEN ILUSTRATIVA

**MEDIA.** De acuerdo al registro provincial de emisiones GEI, por año se emiten en Mendoza 5.589.620 toneladas de dióxido de carbono.

# Mendoza actualizó el mapa de emisiones efecto invernadero

**CAMBIO CLIMÁTICO.** La provincia incorporó nuevos datos sobre gases para fortalecer la política ambiental y avanzar hacia la meta de la "carbono-neutralidad". Actualizan emisiones de 37 empresas.

**Camila Locamuz**
Especial para Los Andes

Los peligros del cambio climático forman parte del día a día. Desde veranos más largos y calurosos que aumentan el uso de la energía (por ejemplo, con los aires acondicionados) hasta malestar físico derivado de las temperaturas, sus consecuencias se manifiestan en la cotidianidad.

En este contexto, Mendoza actualizó el Inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Mediante la incorporación de datos abiertos que fortalecen el acceso a la información climática, la iniciativa se encuadra dentro de la meta a largo plazo orientada hacia la carbono-neutralidad.

Entre otros datos, se detalla cómo es la emisión de GEI en toda la provincia, destacando cuáles son las zonas y departamentos donde más y menos emisión de estos productos hay.

La carbono-neutralidad consiste en alcanzar un resultado de cero emisiones de gases de efecto invernadero. Ello no implica eliminarlas por completo, sino compensar las que ya se producen al absorberlas por otras vías.

### Zonas con más emisión

De acuerdo al registro provincial de emisiones GEI de la Coordinación de Sostenibilidad del Ministerio de Energía y Ambiente, por año se emiten en Mendoza 5.589.620 toneladas de dióxido de carbono equivalente. "tCO2e/año" es la unidad estándar para medir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, estandarizando el impacto del metano, óxido nitroso y otros gases en relación con el CO2.

Los departamentos con marcada producción de hidrocarburos lideran el ranking de emisión GEI en Mendoza, con Luján de Cuyo (187 tCO2e/año) y Malargüe (124 tCO2e/año) a la cabeza. Le siguen Tunuyán (76 tCO2e/año), Maipú (66 tCO2e/año) y Godoy Cruz (57 tCO2e/año)-

En tanto, los departamentos con menos emisiones GEI son Lavalle (3 tCO2e/año), Ciudad de Mendoza (10 tCO2e/año) y Santa Rosa (12 tCO2e/año)

### Gases de efecto invernadero

Desde el Gobierno de Mendoza explicaron que los gases de efecto invernadero son gases que atrapan el calor y contribuyen al calentamiento global al acumularse en la atmósfera. Estos son los principales responsables del cambio climático. Según datos de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel mundial siguen aumentando cada año.

**La carbono-neutralidad consiste en alcanzar un resultado de cero emisiones de gases de efecto invernadero.**

**El tablero de público es parte de "Mendoza Inteligencia Territorial" e incluye 37 empresas que aportaron información.**

"Las emisiones principales de gases de efecto invernadero que provocan el cambio climático son el dióxido de carbono y el metano. Estos proceden del uso de la gasolina para conducir un coche o del carbón para calentar un edificio, por ejemplo. El desmonte de tierras y bosques también puede liberar dióxido de carbono. La agricultura y las actividades relacionadas con el petróleo y el gas son fuentes importantes de emisiones de metano. La energía, la industria, el transporte, los edificios y el uso del suelo se encuentran entre los principales emisores" detallan en la página oficial de las Naciones Unidas.

### Hacia la carbono-neutralidad

Los datos dentro de la plataforma pública provincial (presentada en enero) se actualizaron. La misma permite visualizar las emisiones de gases de efecto invernadero declaradas por las empresas.

El tablero de visualización de datos público es parte de "Mendoza Inteligencia Territorial" e incluye 37 empresas que aportaron información detallada sobre sus emisiones.

Según los datos dentro de la plataforma, el sector de energía es considerado el área que más gases de efecto invernadero produce.

"Incorporar el aporte del sector productivo a través del registro provincial nos permite tener una mirada más precisa y construir políticas públicas de mitigación y adaptación más efectivas, basadas en evidencia" afirma la coordinadora de Sostenibilidad del Ministerio de Energía y Ambiente. Carla Ortega.

En la provincia rige la Ley Nº9585 que establece las pautas para la gestión integral del cambio climático.

## Las principales amenazas del cambio climático, según Naciones Unidas

El cambio climático dejó de ser una amenaza futura para convertirse en una realidad que afecta a millones de personas en el mundo. El aumento de las temperaturas, las sequías prolongadas y los fenómenos meteorológicos extremos forman parte de las principales consecuencias señaladas por las Naciones Unidas.

Entre los efectos más visibles se encuentra el incremento de las temperaturas medias. Las olas de calor son cada vez más frecuentes y extensas, lo que repercute en la salud de la población, incrementa el consumo energético y altera las actividades productivas.

Las tormentas también se han vuelto más intensas. Lluvias extraordinarias, inundaciones y fuertes vientos generan daños en la infraestructura, pérdidas económicas y afectan a las comunidades más vulnerables.

Otro efecto es el aumento de las sequías, que reduce la disponibilidad de agua y compromete la producción agrícola. A ello se suma el derretimiento de glaciares y el calentamiento de los océanos, fenómenos que contribuyen al aumento del nivel del mar.

La pérdida de biodiversidad es otra consecuencia del cambio climático. Numerosas especies enfrentan dificultades para adaptarse a las condiciones ambientales y merman los ecosistemas.

ESCENARIO

# Nuevos contextos comunicativos: una excusa para enseñar a leer y comprender

**Silvana Cataldo**
Especial para Los Andes

Horas y horas de contenido. ¿Qué hace que estos espacios sean tan atractivos para niños y adolescentes? Allí no solo consumen entretenimiento. También socializan, aprenden códigos, reconocen voces, siguen relatos, interpretan gestos, participan de conversaciones y construyen formas de pertenencia.

El streaming no es "televisión por internet". Su lógica comunicativa es totalmente distinta. Mientras la televisión tradicional organiza una escena de emisión más vertical (alguien habla, muchos miran), el streaming propone un punto de encuentro, donde todos comentan, reaccionan, preguntan, corrigen, aportan, celebran, discuten. En este sentido, estos canales son una experiencia más cercana, fragmentada e interactiva. El chat no es un accesorio: muchas veces es parte del contenido. El streamer no solo informa o entretiene; construye presencia, comunidad y conversación.

Eso explica, en parte, por qué estos formatos atraen tanto a niños y adolescentes: el streamer es alguien que comparte sus códigos y los seguidores son parte activa en esa construcción colectiva.

### La magnitud del fenómeno

Diversos estudios del último año (el Pew Research Center, en EEUU o en nuestro país, el informe Kids Online de Unicef/Unesco) revelan la masividad de estas prácticas: más de un 80% de los adolescentes usan YouTube diariamente, tal vez la plataforma más popular para este tipo de contenidos, pero no la única. Los jóvenes escuchan podcasts; juegan videojuegos online en grupo; siguen influencers en distintas redes sociales, es decir, viven inmersos en un ecosistema tecnológico múltiple que les ofrece muy variadas opciones.

El dato más interesante no es que muchos chicos quieran ser streamers, youtubers o creadores de contenido sino qué revela ese deseo. En muchos casos, expresa una transformación del imaginario cultural y laboral: producir contenido, hablarle a una comunidad, tener una voz pública, generar una audiencia y ser reconocido por lo que se hace en línea aparece como una posibilidad cercana. Antes muchos chicos soñaban con ser conductores de televisión, músicos, futbolistas o actores. Hoy algunos sueñan con tener un canal, una comunidad y una voz propia, y si bien no todos logran la fama, quien quiere intentar, no encuentra muchos impedimentos.

### Hablar no es comunicar

Sin embargo, como toda situación comunicativa, estos formatos también requieren aprendizajes. Comunicar bien en un entorno digital exige mucho más que prender una cámara o hablar ante un micrófono. Requiere organizar ideas, sostener un hilo, interpretar a la audiencia, elegir palabras, narrar, escuchar, responder, verificar información, regular la exposición, respetar a otros y comprender el contexto en el que se habla.

Allí aparece una oportunidad educativa enorme. Los nuevos contextos comunicativos pueden ser una excusa potente para enseñar a leer y comprender. No para reemplazar la lectura de textos por el consumo de videos, sino para tender puentes entre lo que los chicos ya hacen fuera de la escuela y lo que necesitan aprender dentro de ella. ¿Qué habilidades lectoras, comunicativas y críticas podemos enseñar a partir de estos formatos?

Preparar un stream con los estudiantes puede convertirse en punto de partida para trabajar comprensión oral, lectura crítica y producción escrita. Se puede analizar cuál es el tema central, qué postura sostiene el conductor, qué argumentos utiliza, qué datos presenta, qué emociones busca provocar, qué rol cumple el chat, qué información falta, qué fuentes aparecen y qué diferencias hay entre opinión, dato y rumor.

A partir de estos contextos atractivos, es posible enseñar estrategias de comprensión lectora:

- Anticipar: observar título, imagen, tema o presentación del contenido y formular hipótesis sobre lo que se va a tratar.
- Identificar ideas principales: distinguir el tema central de los comentarios secundarios, ejemplos o digresiones.
- Formular preguntas: aprender a preguntar qué dice, por qué lo dice, desde dónde lo dice y con qué intención.
- Inferir: reconocer información implícita, tonos, gestos, supuestos y sentidos no dichos explícitamente.
- Reconocer propósito comunicativo: diferenciar si un contenido busca informar, entretener, convencer, vender, emocionar o instalar una posición.
- Distinguir hechos de opiniones: separar datos verificables de valoraciones personales.
- Evaluar fuentes: preguntarse de dónde sale la información, quién la produce y con qué intereses.
- Resumir: reconstruir el contenido con palabras propias, jerarquizando lo importante.
- Comparar formatos: poner en diálogo un stream, una noticia, una entrevista, un hilo de redes y un texto expositivo sobre ese tema.
- Argumentar: construir una opinión propia, fundamentada y clara, después de analizar distintos materiales.

La clave está en invitarlos a no quedarse en la fascinación por el formato. Que algo sea atractivo no significa que sea comprensible, ni que promueva por sí mismo pensamiento crítico. A veces realmente ni siquiera comunica una idea. Vivimos en tiempos de sobreabundancia discursiva vacía de sentido y es necesario enseñar a analizar lo que se lee, lo que se escucha, lo que se ve.

GENTILEZA

**DETENIDOS.** Paula Giménez y Lucas Aguilera, los mendocinos arrestados camino a Gaza.

# Primera videollamada de los mendocinos detenidos en Libia

**ARRESTADOS EN LIBIA.** Lucas Aguilera y María Paula Giménez hablaron con sus familias a casi un mes de ser detenidos. Reclaman respuestas.

**Bernarda García Centurión**
Especial para Los Andes

Los mendocinos Lucas Aguilera y María Paula "Pili" Giménez continúan detenidos en Libia del Este mientras avanzan las gestiones diplomáticas y legales para conocer los motivos de su arresto. Aunque la preocupación persiste, en las últimas horas sus familiares recibieron una noticia alentadora: pudieron ver a los activistas mendocinos por primera vez a través de una videollamada.

Aguilera y Giménez forman parte del convoy humanitario internacional "Global Sumud Maghreb", que transportaba ayuda destinada a la población civil de Gaza. Fueron detenidos junto a otros ocho voluntarios de todo el mundo el 24 de mayo por autoridades militares de Libia del Este.

### Primera videollamada

Alberto Aguilera, hermano de Lucas, confirmó que la familia pudo mantener un contacto visual con el mendocino luego de casi un mes de incertidumbre.

"Los chicos están bien. Ayer Lucas pudo hacer una videollamada y estuvo con mi hermana, sus hijos, la madre de sus hijos. Lo pudimos ver. Se ve bien, se ve bien de semblante", relató a Los Andes.

Según explicó, aunque el desgaste emocional es evidente por el tiempo que llevan privados de la libertad, ambos se encuentran en condiciones aceptables. "Obviamente muy afectados todavía por el tiempo que llevan, pero dentro de todo bien", señaló.

Además, informó que el cónsul de Portugal logró visitarlos y les entregó libros para que pudieran leer.

### Intervención de la ONU

Mientras continúa la detención de Aguilera y Giménez, organismos internacionales y representantes consulares comenzaron a intensificar las gestiones para acceder a los voluntarios.

"Tuvimos comunicación con la ONU, donde ya hay un equipo en la zona pidiendo los permisos para verlo", indicó Aguilera. También explicó que el equipo de abogados que representa a los detenidos ya inició los trámites necesarios para brindarles asistencia legal.

De acuerdo con el familiar, uno de los principales objetivos es conocer formalmente las razones de la detención. "El equipo de abogados ya está pidiendo los permisos, esperando que se los autoricen para hacerle la asistencia legal", sostuvo.

**Aguilera y Giménez forman parte del convoy humanitario internacional, que transportaba ayuda al pueblo de Gaza.**

### La Cruz Roja no llega

Otra preocupación de los familiares de ambos activistas es la imposibilidad de que la Cruz Roja acceda al lugar de detención.

"La Cruz Roja no ha podido llegar", explicó "Beto" Aguilera. Ante esta situación, distintos consulados comenzaron a gestionar diferentes permisos de manera directa.

Según detalló, representantes diplomáticos de Italia, España y Portugal ya realizaron gestiones, mientras que ahora se espera la intervención del consulado argentino.

"El cónsul argentino también ya está pidiendo los permisos. Están activando todo eso porque la Cruz Roja no está pudiendo llegar", afirmó.

### A la espera de respuestas

A casi un mes de la detención, las familias siguen reclamando información oficial sobre la situación judicial de ambos.

"Seguimos esperando que llegue un representante del consulado argentino para que certifique todo esto y que lleguen los abogados para que le den la información de cuál es el motivo de su detención", dijo Aguilera.

Tras casi un mes sin verlos, la videollamada llevó algo de tranquilidad a sus seres queridos. "Ya estamos en el día 25 o 26. Lo importante es que pudimos verlo a Lucas por primera vez en una videollamada. Esa es una buena noticia", concluyó "Beto".

# Sniper siguió el rastro y ayudó a esclarecer un robo en Tupungato

**OPERATIVO.** El can orientó la investigación que terminó con dos detenidos, la recuperación de los bienes sustraídos y el secuestro de plantas de marihuana.

Un operativo conjunto de distintas unidades de la Policía de Mendoza permitió esclarecer en pocas horas un robo ocurrido en un complejo turístico de Tupungato, recuperar los elementos sustraídos y detener a dos personas vinculadas a la causa.

La investigación comenzó la mañana del viernes tras una denuncia por un robo cometido en dos cabañas ubicadas sobre la Ruta 89. A partir de ese momento trabajaron de manera coordinada efectivos de la Subcomisaría Cordón del Plata, la Unidad Especial de Patrullaje (UEP) Tupungato, el Cuerpo de Canes y la Unidad Investigativa departamental.

### El aporte de "Sniper"

Uno de los avances más importantes se produjo con la intervención del perro rastreador "Sniper", perteneciente al Cuerpo de Canes del Valle de Uco.

El animal logró seguir rastros vinculados al hecho y permitió reconstruir parte del recorrido realizado por los autores del robo. Durante el seguimiento también fueron detectados elementos descartados durante la huida.

La búsqueda condujo hasta las inmediaciones del arroyo Las Jarillas, donde el can marcó una vivienda ubicada en la zona de Gualtallary, aportando un dato clave para la investigación.

### Persecución y allanamiento

Mientras avanzaban las actuaciones, un hombre intentó escapar por los techos de la propiedad señalada, lo que derivó en una persecución por fincas y un cauce seco hasta que fue reducido por los efectivos. Además, una mujer fue aprehendida luego de intentar agredir a los policías.

Con autorización de la Oficina Fiscal se realizó un allanamiento encabezado por la Unidad Investigativa de Tupungato, personal de la Comisaría 20, la UEP y de Lucha Contra el Narcotráfico.

Como resultado del procedimiento, se recuperaron los elementos denunciados, entre ellos electrodomésticos, mobiliario y otros bienes pertenecientes al complejo turístico afectado. Además fueron secuestradas 19 plantas de marihuana.

GENTILEZA

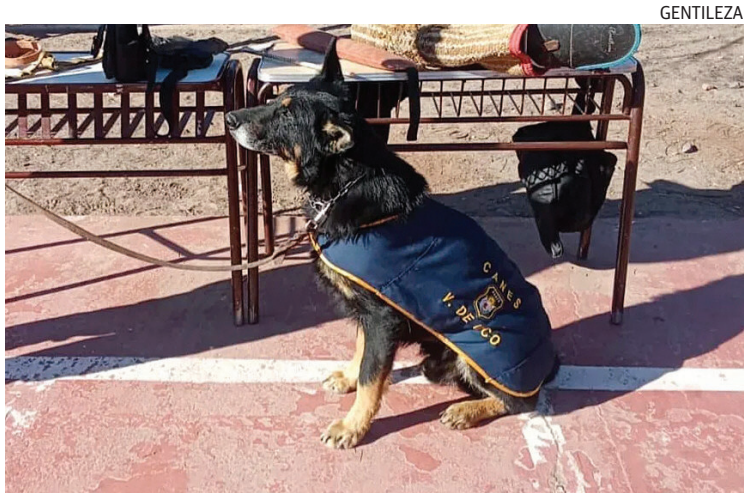


**HÉROE.** El perro fue clave para dar con las pertenencias robadas.

**OJOS EN ALERTA**

## Detienen a dos hombres con medidas judiciales

Una intervención coordinada entre el programa Ojos en Alerta, el sistema de videovigilancia municipal y el cuerpo de Preventores de la Ciudad de Mendoza permitió detectar y trasladar a dos personas que registraban requerimientos judiciales vigentes.
El procedimiento se inició a partir de un aviso realizado por vecinos, donde se informó la presencia de tres hombres durmiendo en las inmediaciones de una iglesia ubicada en calles Beltrán y Salta.

**INVESTIGACIÓN**

## Encuentran muerto a un bebé en un asentamiento

El hecho sucedió alrededor de las 10.20, tras un llamado de la madre del bebé a la línea de emergencias para alertar sobre que su hijo de apenas dos meses de vida no presentaba signos respiratorios en su vivienda, situada en el Asentamiento San José. Por disposición de la Oficina Fiscal de Luján de Cuyo, se procedió al traslado urgente del bebé y su progenitora hacia un centro de salud. Los profesionales médicos que asistieron al menor constataron que ya no contaba con signos vitales y confirmaron su muerte.

# MUNDO

EFE

**EL TIGRE.** De la Espriella, que gobernara Colombia hasta 2030, nació en Bogotá en 1978 y se graduó de abogado.

# Abelardo de la Espriella ganó el balotaje en Colombia

**PRESIDENCIALES.** El ultraderechista venció por 246 mil votos en la segunda vuelta. Propone reformas económicas inspiradas en el presidente Milei.

El ultraderechista Abelardo de la Espriella, del movimiento Defensores de la Patria, ganó en segunda vuelta las elecciones presidenciales en Colombia al obtener 12.937.333 votos (49,65 %), una estrecha ventaja de 245.624 papeletas sobre el oficialista Iván Cepeda, según el 99,80% del conteo preliminar elaborado por la Registraduría Nacional.

Cepeda, del Pacto Histórico, partido del presidente de Colombia, Gustavo Petro, recibe 12.691.709 votos, un 48,71%, indica el conteo preliminar. "No vamos permitir que las conquistas sociales que hemos logrado estos años, como el salario vital", destacó Cepeda frente a su partidarios tras conocerse los datos provisorios. "No vamos renunciar derechos", agregó.

La diferencia entre los dos candidatos es mucho más estrecha de lo que vaticinaban las encuestas, por lo que será necesario esperar el escrutinio para confirmar el resultado.

### Los números a la presidencia

Para estas elecciones estaban habilitados para votar 41,4 millones de colombianos en 122.016 mesas distribuidas en 13.742 puestos de votación en todo el país para elegir al presidente que gobernará Colombia en el periodo 2026-2030.

Las encuestas de intención de voto daban el primer lugar a De la Espriella, del movimiento Defensores de la Patria, que tiene el apoyo del presidente estadounidense, Donald Trump, por delante de Cepeda, del partido Pacto Histórico, aliado de Petro.

**El candidato del espacio Defensores de la Patria, ganó en segunda vuelta con 12.944.441 votos (el 49,65%).**

En primera vuelta, el 31 de mayo, el abogado De la Espriella obtuvo 10,3 millones de votos (43,78%); Cepeda fue segundo con 9,7 millones (40,98%).

### Los "milagros" de De la Espriella

El exministro de Hacienda José Manuel Restrepo, compañero de fórmula vicepresidencial de De la Espriella, definió el deterioro de las finanzas públicas en una entrevista con EFE el mes pasado en la que señaló que el Gobierno de Gustavo Petro "no solamente dejó la olla raspada, sino que se llevó la olla y la deja empeñada".

"El déficit primario en solo dos años crece más de 10 veces; la deuda pública en tres años y medio crece más de un 50%. Y obviamente la caja de la nación está sin los recursos suficientes, con caídas del 80 al 90%. No va a haber con qué pagar la cuenta o las cuentas en octubre de este año", señaló Restrepo.

Por esa razón, inspirado en los presidentes de Argentina, Javier Milei; El Salvador, Nayib Bukele, y Estados Unidos, Donald Trump, De la Espriella promete convertir a Colombia en una "patria milagro" y transformar a "esta Colombia bendita", como la llama, en una tierra de promisión.

### Impulso a la economía

"Colombia no puede seguir tratando sus finanzas públicas con irresponsabilidad ni asfixiando al sector productivo porque de ellas dependen la confianza inversionista, la competitividad, la calificación de riesgo y la capacidad de generar riqueza", señala.

Para enfrentar ese reto, De la Espriella propone medidas como estabilizar y refinanciar la deuda pública; cumplir "estrictamente" la regla fiscal y optimizar el aparato estatal, para lo cual buscará reducir "la nómina paralela" y fusionar agencias estatales que se superponen en sus funciones.

De la Espriella (que nación en 1978) ha manifestado que recuperará la exploración y producción de petróleo, suspendida por el actual Gobierno.

## Petro duda del resultado y piden impugnar 33 mil mesas

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, denunció "muchas irregularidades" en la reñida votación de las elecciones presidenciales, que con el 98,91% de las mesas contabilizadas gana el ultraderechista Abelardo de la Espriella con 1,07 puntos porcentuales al oficialista Iván Cepeda.

"Deben ser impugnadas las mesas sin firma de jurados de inmediato. Aun no se puede saber quién es el presidente y hay muchas irregularidades", expresó Petro en X. Publicando una planilla.

Horas después, el candidato oficialista Iván Cepeda confirmo que impugnaran 33 mil mesas y esperaran el reconteo de votos. Mientras tanto, De la Espriella es el virtual ganador de las elecciones.

### Transparencia y solidez

Por su parte, más de 850 mil jurados, conteo manual, biometría y miles de testigos y observadores sostienen el proceso para elegir al próximo presidente en Colombia se destaca por la transparencia y solidez.

La eficiencia del sistema electoral colombiano fue demostrada con los escrutinios de la primera vuelta del pasado 31 de mayo. La Registraduría Nacional del Estado Civil reportó una coincidencia del 99,94% entre el preconteo de los votos y el escrutinio.

Es decir, una diferencia de apenas el 0,06 por ciento. Cuatro años atrás, la coincidencia también fue del 99,9%, con una diferencia del 0,1%, un dato que demuestra la precisión del proceso electoral en el país.

**TRATADO DE PAZ**

## Irán desconfía y abandona la cumbre

Las negociaciones para lograr un acuerdo de paz entre EE.UU. e Irán arrancaron en Bürgenstock, un apartado complejo turístico en Suiza, con mucha desconfianza por parte de la delegación iraní, que acabó la jornada abandonando el edificio de las conversaciones en protesta a las amenazas del presidente Trump.
La delegación dejó el edificio porque en la red Truth Social, Trump amenazó con ataques a causa del Líbano.

EFE

**VACIO.** Vista de la sala de reuniones en Lago de Lucerna.

**REINO UNIDO**

## Starmer renunciaría hoy al cargo de primer ministro

El primer ministro británico, Keir Starmer, reflexionaba sobre las "realidades políticas" a las que se enfrenta, según declaró ayer un ministro de alto rango, en medio de informes de los medios de comunicación que apuntaban a que el primer ministro renunciaría hoy.
Esto se produce tras la victoria de su rival, Andy Burnham, en las del viernes, lo que allana el camino para que este desafíe a Starmer por el gobierno.

**CRISIS POLÍTICA**

## Bolivia valida el decreto de estado de excepción

El Legislativo de Bolivia validó ayer el decreto presidencial que declaró el estado de excepción para levantar los bloqueos de carreteras instalados a principios de mayo por sectores campesinos y seguidores del exmandatario Evo Morales que exigen la renuncia del presidente, Rodrigo Paz.
El decreto fue aprobado por más de dos tercios de los senadores y diputados en una sesión que se inició cerca de la medianoche del sábado.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

# LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

## Por una reforma tributaria racional y equitativa

Las recientes recomendaciones del Fondo Monetario Internacional sobre el sistema tributario argentino reabrieron un debate tan inevitable como incómodo. En el marco del documento "Artículo IV", incorporado a la última revisión del acuerdo con el país, el organismo sostuvo que Argentina necesita avanzar hacia una profunda reforma fiscal para corregir un esquema impositivo que calificó como "complejo, altamente distorsivo e inestable". La propuesta combina una mayor presión sobre algunos sectores con la reducción gradual de impuestos considerados perjudiciales para la producción y las exportaciones.

El diagnóstico del FMI no resulta novedoso. Desde hace décadas empresarios, economistas y especialistas coinciden en que el sistema tributario argentino desalienta inversiones, castiga la formalidad y multiplica trabas burocráticas que afectan especialmente a las pequeñas y medianas empresas. La superposición de impuestos nacionales, provinciales y municipales terminó construyendo una estructura difícil de sostener y poco competitiva frente al mundo.

Sin embargo, la discusión adquiere una enorme sensibilidad política y social cuando las soluciones planteadas implican ampliar el alcance del impuesto a las Ganancias, endurecer las condiciones del monotributo y avanzar hacia una unificación de alícuotas del IVA. El FMI considera que la modificación impulsada en 2023 durante la gestión de Sergio Massa redujo excesivamente la cantidad de trabajadores alcanzados por Ganancias, dejando a menos del 1% de los asalariados formales pagando el tributo. Por ello propone volver a niveles similares a los de 2019, cuando alrededor del 20% de los empleados tributaban.

El argumento técnico apunta a incrementar la recaudación y fortalecer el equilibrio fiscal. Según el organismo, una reforma integral podría aportar hasta un 3,3% adicional del Producto Bruto Interno, destinándose casi la mitad de esos recursos a las provincias. No obstante, detrás de las cifras aparecen realidades concretas: trabajadores asalariados que podrían volver a ver reducido su ingreso disponible en un contexto todavía marcado por la pérdida de poder adquisitivo y años de inflación persistente.

También genera controversia la intención de modificar el monotributo. El FMI reconoce que este régimen permitió incorporar a millones de trabajadores a la formalidad, pero cuestiona que las diferencias con el sistema general fomentan el estancamiento y la fragmentación empresarial. Es cierto que muchos contribuyentes evitan crecer para no saltar de categoría, pero cualquier cambio debe contemplar la fragilidad económica de pequeños emprendedores y trabajadores independientes que apenas logran sostener su actividad.

En contrapartida, el organismo propone reducir gradualmente las retenciones agropecuarias y eliminar el impuesto al cheque, dos cargas consideradas nocivas para la inversión y la competitividad. De concretarse, podrían mejorar las exportaciones y aumentar el ingreso de divisas, algo clave para un país necesitado de dólares genuinos.

La Argentina necesita una reforma tributaria seria, moderna y racional. Pero esa transformación no puede basarse únicamente en cálculos fiscales. Debe contemplar el impacto social, la capacidad productiva del país y un principio elemental de equidad. La eficiencia económica resulta indispensable, aunque jamás debería alcanzarse a costa de profundizar el desgaste de los sectores medios y trabajadores que sostienen buena parte del esfuerzo tributario nacional.

DEPORTE Y SOCIEDAD

## Bien argentinos todo el año

**Ignacio Zavala Tello**
Editor de Sociedad - Policiales de Los Andes izavala@losandes.com.ar

La llegada del Mundial 2026 ha vuelto a sumergir a Argentina en un estado de efervescencia que parece no conocer límites. Como un ritual sagrado que se renueva cada cuatro años, las calles, los comercios y los hogares se han transformado para acompañar a "La Scaloneta" en su nueva aventura mundialista. Esta vez, el fervor no es sólo un sentimiento abstracto, sino que se manifiesta con una fuerza económica y social que redefine nuestra cotidianeidad.

Uno de los termómetros más claros de este fenómeno es el consumo tecnológico. Las principales cadenas de electrodomésticos han desplegado una batería de promociones, centradas especialmente en los Smart TV de 55 pulgadas, el tamaño predilecto para no perderse ningún detalle de las jugadas.

Las estadísticas son contundentes: tras el Hot Sale de mayo, las ventas de estos equipos crecieron un 70% y se proyecta cerrar el año con un incremento del 30% en comparación con el periodo anterior. El deseo de ver a la Selección con la mejor definición posible ha impulsado una renovación de pantallas en el país.

Pero el fanatismo no se queda encerrado en el living de casa; sale a la calle y se viste. Estamos asistiendo a lo que los analistas llaman el "nacionalismo aesthetic". Los símbolos patrios, como la bandera argentina y el Sol de Mayo, han dejado los actos escolares para convertirse en una tendencia de moda urbana que inunda las vidrieras.

Buzos, remeras y gorras con temática patriótica son la elección de las nuevas generaciones, que encuentran en estos diseños una forma de expresión cultural e identidad colectiva vinculada al éxito de la Selección. La "argentinidad" está de moda y los colores patrios son el uniforme oficial de una juventud que busca pertenencia.

Esta fiebre mundialista se traslada también al ámbito de los servicios y las promociones insólitas. Las empresas han entendido que, para conectar con el público, deben jugar el mismo partido. Por ejemplo, la aplicación PedidosYa ha lanzado descuentos exprés por cada gol convertido en el certamen, convirtiendo cada grito sagrado en un beneficio económico para los usuarios.

En el terreno de las finanzas digitales, Mercado Pago ha capitalizado el interés por los tradicionales "prodes" ofreciendo una versión digital con premios de hasta 50.000 dólares, permitiendo a los amigos competir entre sí mientras sueñan con una recompensa mayor.

Incluso el turismo y las actividades recreativas se han subido a la ola de promesas. El parque de nieve Los Puquios, en un gesto de confianza ciega hacia el equipo de Scaloni, anunció que iba a otorgar acceso gratuito a sus instalaciones el pasado miércoles 17 de junio, luego de que la Selección lograra su primera victoria en Kansas contra Argelia. Los visitantes pudieron disfrutar de un pase que habitualmente cuesta 50.000 pesos de forma totalmente gratuita, evidenciando cómo el triunfo deportivo se derrama en beneficios concretos.

**Ojalá aprendamos que el amor por la Patria no debería depender de un resultado deportivo, sino del orgullo de pertenecer a esta tierra todos los días del calendario.**

Los frentes de los comercios embanderados y la búsqueda constante de un nuevo "hit" musical que iguale el éxito de "Muchachos" y "Para la Selección" completan una atmósfera donde el país parece latir a un solo ritmo.

Sin embargo, detrás de este despliegue de banderas, camisetas y televisores de última generación, algo nos invita a la introspección. Es admirable ver cómo nos unimos bajo una misma identidad cuando rueda la pelota, pero resulta paradójico el contraste con nuestras fechas patrias.

Hace apenas unas semanas, el 25 de mayo, la imagen era muy distinta. Mientras hoy las banderas cuelgan de cada balcón por el Mundial, en el aniversario de nuestra Revolución las escarapelas se podían contar con los dedos. El entusiasmo que hoy nos desborda parece entrar en hibernación cuando se trata de conmemorar los hitos que fundaron nuestra Nación.

Sería un signo de verdadera madurez cívica que los argentinos fuéramos igual de patriotas y tuviéramos las mismas muestras de amor por nuestro país durante todo el año. Si el mundo nos admira por nuestra pasión y nuestra capacidad de entrega cuando juega la Selección, ¿por qué no extender esa energía a nuestra construcción como sociedad día tras día?

El "nacionalismo aesthetic" y el fervor comercial son bienvenidos, pero no deberían ser las únicas formas de habitar nuestra identidad. Ojalá aprendamos que ser argentinos es un compromiso de tiempo completo, y que el amor por la Patria no debería depender de un resultado deportivo, sino del orgullo de pertenecer a esta tierra todos los días del calendario.

**HACE 100 AÑOS**
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 22 de junio de 1926

### Reorganizan el Archivo General de la Provincia

De acuerdo a lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia, se está procediendo a reorganizar el Archivo General de la Provincia. En tal sentido se realizó un concurso para optar a empleos de auxiliares y escribientes de la institución.

**ISSN: 1514-9404** - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

POLÍTICA NACIONAL

# ¿Se acerca el fin?

**Carlos Fara**
Consultor político

Llevamos 100 días debatiendo sobre Adorni y el gobierno sigue sin poder salir del laberinto. Una pena, porque tiene buenas noticias para dar en lo económico, como el boom exportador, la caída del riesgo país, la mejora por segundo mes consecutivo en el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) de la Universidad Di Tella y el aval del Banco Mundial para honrar compromisos con los acreedores. Claro, también tiene de las malas: los números de consumo masivo -uno de los termómetros de calle- siguen en caída interanual e intermensual. Ni los shoppings se salvaron, aunque cada vez hay más marcas internacionales que están pidiendo pista (¿ellos la ven?).

La pregunta ya no es si "Alhorni" se va, si no cuándo. El tema no da para más. El gobierno ya pagó todos los costos imaginables, sin obtener ningún rédito. Entonces, es preferible que renuncie, ubicarlo en algún lado para que mantenga su silencio, fingir demencia y seguir para adelante. A esta altura, cualquier gesto "republicano" de parte del presidente tampoco serviría de mucho. ¿Podría decir "lo eché porque me mintió y cometió actos de corrupción"? Muy difícil. Sonaría oportunista. La calle diría "¿tardaste 3 meses para darte cuenta, pibe?".

Manuel, ¿guardaría prudente silencio? ¿o algún día daría un reportaje bomba prendiendo el ventilador? Nunca se sabe con personajes que no vienen de la política, sobre todo si sienten que no tienen nada que perder. Teléfono para Quirno: ¿qué puesto tenemos sin cubrir en el exterior? Un exilio dorado con jugoso salario (arrancamos con USD 15.000) y gastos extras a cargo del Estado (casa y auto) no estaría nada mal. ¿Y las causas judiciales? Para eso lo sumamos a Mahiques, que puede convertirse en héroe salvando al dúo TT (Tapia – Toviggino). Por ahora, mejor cambiar al vocero, porque "Alhorni" ya estaba de adorno (se nota que el Javo no es rencoroso, porque puso a un tipo que primero lo insultaba, y después escribió un libro con él).

Dado el desgaste progresivo que tuvo la aprobación presidencial hasta mayo -cuando se frenó- la principal oposición se desentumeció, y tuvo la astucia de presionar con la moción de censura. Eso obligó al gobierno a sostenerlo y defender al funcionario, profundizando el estancamiento de la agenda. Cuánto más lo atacan, más lo debe mantener. Es el famoso "entre la espada y la pared". Cada movida viene siendo un anuncio de jaque mate. Mejor dar por perdida la partida y prepararse mejor para la próxima.

Pero volvamos a la economía que es lo más importante. Este fue un año excepcional en materia de cosechas. 2027 no será tan espectacular, pero en general el Niño va a favorecer porque garantizará más agua, aunque también algunas inundaciones. En el balance, el gobierno se verá favorecido por mayor actividad. Si se cumplen los pronósticos -y no pasa nada raro en el mundo- Argentina debería volver a crecer este año y el próximo, encadenando tres periodos seguidos y con inflación en baja, cosa que no ocurre con ambas condiciones desde los dorados 1991 a 1993.

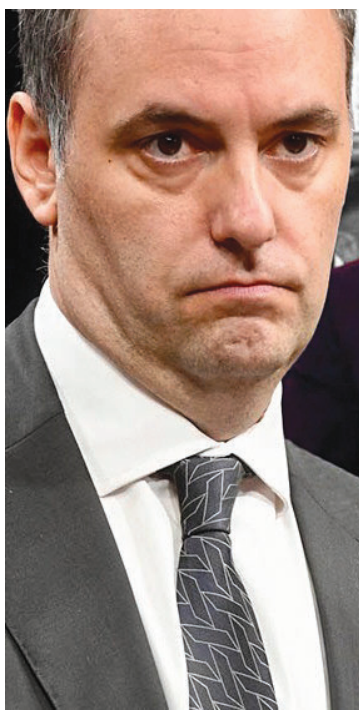

**La pregunta ya no es si "Alhorni" se va, si no cuándo. El tema no da para más. El gobierno ya pagó todos los costos imaginables, sin obtener ningún rédito. Entonces, es preferible que renuncie, ubicarlo en algún lado para que mantenga su silencio, fingir demencia y seguir para adelante.**

Mencionábamos al principio la mejora en el ICC. Lleva dos meses seguidos en alza, pero pegó un salto importante en junio -6.4 %- aunque está por debajo del mismo mes de 2025, y un 10 % inferior al pico de la gestión Milei. Lo interesante, como siempre, es la tendencia. En esta oportunidad mejoró en todos los segmentos, sobre todo en el GBA. ¿Está habiendo alguna recuperación real, o es expresión de deseos (de ilusión también se vive)? Solo lo sabremos dentro de un par de meses cuando veamos los números del INDEC sobre el mes que estamos transcurriendo.

Pongamos el foco en otros tres datos: 1) el crecimiento fue mayor en los ingresos bajos que en los altos, 2) la percepción sobre la situación actual fue bastante más alta que las expectativas a futuro (algo así como "estamos mejor, pero después no sé"), y 3) el interanual da mal en todos los rubros, especialmente en la mirada hacia el corto plazo. Nos quedamos con un gran interrogante: ¿por qué crece más en donde peor le va al gobierno electoralmente, GBA e ingresos bajos? ¿pese a Adorni? ¿política y expectativas económicas vuelven a estar desenganchadas como en otras oportunidades?

Los que "no la ven" (a la mejora económica macro) son los gobernadores. Esta semana se le extendió el nivel de crédito contra garantía de coparticipación a 3 dialoguistas, uno de ellos es un aliado claro: Entre Ríos. Como venimos marcando en esta columna hace varios meses, muchas arcas provinciales y municipales están en un ajuste sin fin debido a la caída persistente de la recaudación. Se cumpliría la frase mileísta "los tengo agarrados de los h...". Eso le da margen de maniobra para condicionarlos en temas claves como la moción de censura a "Alhorni" y el destino de la reforma electoral, por ejemplo.

Otros gobernadores, como el de Neuquén, no le temen tanto a la cuestión fiscal, como a la profecía del "coloso" respecto a una masiva migración de mano de obra a donde hay mayores expectativas de crecimiento en los próximos años: energía y minería. Si hubiese un alud de gente que va a tentar suerte en Vaca Muerta, por ejemplo, se convertiría en un pandemonio, ya que saturaría la oferta de servicios públicos y, además, porque los puestos disponibles son para personal calificado. Por eso, el intendente de Añelo salió a pedir que no vaya más gente, contradiciendo a Sturzenegger. Parece que imaginar el futuro desde un despacho en Buenos Aires es más fácil que enfrentarse con los problemas cotidianos para quien ganó una elección con el voto popular.

Mientras tanto, el cristinismo sigue apretando a Axel con pretensiones de máxima (y de Máximo) que le complicarían notablemente sus aspiraciones presidenciales. Cristina Libre, no sintonizar con el FMI y eliminar el RIGI entorpecería por completo la hipótesis de constituir un frente progresista moderado. Lo hace para tirar de la cuerda y condicionar una negociación entre las tribus peronistas. ¿Pero eso quizá haga perder al gobernador? No importa: CFK quiere seguir siendo la jefa de la oposición.

## CARTAS DE LECTORES

### Aporte al tema de ludopatía infantil

En el editorial del miércoles 10 de este mes, el autor, en sus párrafos finales donde indica su parecer respecto a cómo encarar el problema, no considera algo fundamental que, a mi entender, es parte importante en el problema y su posible solución.

Me refiero a que en ningún momento plantea la nefasta publicidad existente en todos los medios al alcance de niños y adolescentes que les inducen a jugar (aunque siempre aclarando que los menores de 18 años no pueden hacerlo), y que, como aconteció hace años con las tabacaleras, debiera prohibirse a nivel país y el mundo.

Digo, ¿qué pasaría si pudieran publicitarse otras adicciones (alcohol, drogas, etc.)? ¿Cuál es la diferencia entre éstas y el juego? ¿Hay adicciones malas y otras buenas?.

**Roberto Colucci**
DNI: 6.899.440

### El contexto del país y el debate publico

He leído con atención la nota de Política Internacional del 31 de mayo, firmada por Claudio Fantini, referida al presidente Javier Milei y a su orientación política y económica. Como lector habitual, considero legítimo el análisis crítico de un periodista; sin embargo, me preocupa cuando determinadas opiniones se presentan con un grado de certeza que parece exceder el terreno del análisis para ingresar en el de las afirmaciones concluyentes.

El autor sostiene, entre otros conceptos, que la inteligencia artificial estaría digitada por megamillonarios para influir sobre las democracias, estableciendo incluso paralelos con formas de manipulación de masas del siglo XX. Más allá de que se trata de un debate relevante y abierto, presentar hipótesis de semejante magnitud como si fueran hechos comprobados merece, cuanto menos, una fundamentación más sólida y equilibrada.

Asimismo, afirma que "la inflación sigue, la economía y el consumo languidecen y la angustia social crece", formulación que parece ignorar matices y variables de un proceso económico complejo, todavía en desarrollo y sujeto a interpretaciones diversas. En un contexto tan delicado, las sentencias categóricas pueden contribuir más a reforzar posiciones previas que a enriquecer el debate público.

También resulta llamativa la afirmación respecto de la supuesta ayuda decisiva de Vladimir Putin para la elección de Donald Trump, cuestión sobre la que existen controversias y debates internacionales que difícilmente admitan aseveraciones tajantes.

Finalmente, el autor reivindica la cultura liberal como fundamento de las democracias occidentales libres y prósperas. En ese punto, paradójicamente, parecería acercarse a principios que el propio presidente Milei dice defender, aunque a lo largo del artículo predominen valoraciones críticas hacia su figura.

El periodismo de opinión es indispensable en una democracia. Pero precisamente por su influencia, cuanto más categórico es el juicio, mayor debería ser el esfuerzo por distinguir claramente entre hechos verificables, interpretaciones y preferencias ideológicas..

**Pedro Mayol**
DNI: 6.884.180

### Desmantelamiento del desarrollo vitivinícola local

El cierre del Plan Estratégico Vitivinícola (PEVI) no es un dato técnico: es una señal política. Después de más de dos décadas en las que la vitivinicultura argentina intentó construirse como política de Estado, el abandono del PEVI deja en evidencia quiénes quedan desprotegidos cuando el Estado se retira.

Los más vulnerables son los de siempre: el pequeño productor, el bodeguero mediano y el emprendedor que apostó al turismo eco-cultural como camino de desarrollo local. No se trata de un complemento decorativo de la industria: es un eslabón estratégico que, sin políticas públicas que lo sostengan, queda capturado por quienes ya tienen capital económico e institucional para aprovecharlo.

La paradoja es llamativa. Mientras Mendoza construye desde abajo redes iberoamericanas de turismo eco-cultural (como la que nació en la I Cumbre realizada en nuestra provincia, con compromisos concretos de desarrollo sustentable) el Estado nacional desfinancia las herramientas que protegen a quienes históricamente sostuvieron esos paisajes.

La desregulación no genera un vacío neutral. Produce una reconfiguración del poder territorial, siempre en favor de los más fuertes.

Habrá que preguntarse entonces si lo que se está cerrando no es solo un plan estratégico, sino la posibilidad misma de que exista un desarrollo vitivinícola con raíces locales. egresado de la UBA.

**Desirée Amaya**
Becaria doctoral. Incihusa-Conicet

# DEPORTES

EFE

**POR TODO.** Argentina buscará confirmar su presencia en la próxima instancia, ante el que parece ser el rival más complejo del grupo: Austria.

| ARGENTINA | AUSTRIA |
|---|---|
| Emiliano Martínez | Alexander Schlager |
| Nahuel Molina | Stefan Posch |
| Cristian Romero | Philipp Lienhart |
| Lisandro Martínez | David Alaba |
| Facundo Medina | Philipp Mwene |
| Rodrigo De Paul | Konrad Laimer |
| Alexis Mac Allister | Nicolas Seiwald |
| Enzo Fernández | Romano Schmid |
| Tiago Almada | Xaver Schlager |
| Lionel Messi | Marcel Sabitzer |
| Lautaro Martínez | Marko Arnautovic |
| DT: Lionel Scaloni | DT: Ralf Rangnick |

**Estadio.** AT&T (Dallas).
**Hora.** 14.00
**TV.** TyC Sports y DSports.
**Árbitro.** Amin Mohamed (Egipto).

## Scaloni habló en conferencia

1 **SOBRE EL RIVAL.** "Austria es un rival difícil, tiene muy buenos jugadores. Presiona bien, es vertical. Es un rival a tener en cuenta, será un partido complicado".

2 **LOS CANDIDATOS.** "Yo creo que al final las grandes selecciones van a estar ahí, compitiendo en las instancias finales. Va a ser un Mundial difícil, sin dudas".

3 **LOS JUGADORES.** "El 100% es difícil que estén. Lo importante que lleguen al máximo de sus posibilidades. Están todos disponibles para jugar. Eso está bueno".

# A jugarse la clasificación

**FÚTBOL.** Argentina y Austria ganaron en el debut en la competencia y otro triunfo los pondrá en la instancia de dieciseisavos de final. El encuentro se disputará en el estadio AT&T de Dallas, desde las 14.

La Selección Argentina y Austria se enfrentarán hoy desde las 14 en el Dallas Stadium, en el marco de la segunda jornada del Grupo J. El equipo capitaneado por Lionel Messi y dirigido por Lionel Scaloni afrontará su segundo compromiso en el certamen con la posibilidad concreta de sellar la clasificación a los dieciseisavos de final en caso de conseguir una victoria. Además, el encuentro llega en un contexto de máxima expectativa, con ambos equipos compartiendo la cima del grupo tras sus respectivos triunfos en el debut.

Argentina llega a este partido luego de una sólida goleada por 3 a 0 frente a Argelia en la primera fecha, en un encuentro que dejó varias marcas históricas. Lionel Messi firmó una actuación inolvidable con tres goles que le permitieron alcanzar a Miroslav Klose como máximo goleador en la historia de los Mundiales. Además, el capitán argentino se convirtió en uno de los pocos futbolistas en disputar seis Copas del Mundo y alcanzó los 200 partidos con la camiseta albiceleste, consolidando una trayectoria única en la historia del fútbol.

En la previa del duelo ante Austria, el plantel argentino completó su última práctica en Kansas City antes de viajar a Dallas. El DT ya tendría prácticamente definido el equipo y solo introduciría una modificación respecto del debut, con el regreso de Nahuel Molina en lugar de Gonzalo Montiel, quien había sido titular ante Argelia pero salió en el entretiempo. Montiel arrastra una leve sobrecarga muscular en el isquiotibial derecho, aunque igualmente viajó con el grupo y sería preservado.

Más allá de los ensayos tácticos, en el cuerpo técnico se mantiene la idea de sostener la base del funcionamiento que mostró el equipo en el estreno. Facundo Medina continuaría en el lateral izquierdo, mientras que Thiago Almada seguiría ganando protagonismo en la mitad de la cancha. En ofensiva, la presencia de Lautaro Martínez también se mantendría como pieza clave del esquema. En los días previos, se especuló con posibles variantes como el ingreso de Nicolás Tagliafico tras recuperarse de su lesión o la chance de Julián Álvarez acompañando a Messi, aunque por el momento esas opciones quedarían para el banco de suplentes.

> "El fútbol no te deja respirar y siempre hay que seguir creciendo. Hemos mejorado mucho desde Qatar. El conocer a tus compañeros ayuda".
>
> **Enzo Fernández**
> Mediocampista - Selección Argentina

**De acuerdo a la evolución de los lesionados, Leandro Paredes podría sumar minutos en el encuentro de hoy.**

En cuanto al contexto del grupo, Argentina sabe que una victoria ante el seleccionado europeo le garantizaría el pase a la siguiente ronda. Incluso podría asegurar el primer puesto si Jordania no derrota a Argelia en el otro encuentro de la fecha. El nuevo criterio de desempate de FIFA, basado en los enfrentamientos directos, agrega un condimento extra a la definición de la zona.

## Arnautovic, el goleador de Austria

Marko Arnautovic llega al duelo ante Argentina como la principal referencia ofensiva de Austria y en lo que él mismo definió como su "último baile" con la selección. A los 37 años, el máximo goleador histórico de su país viene de marcar en el triunfo ante Jordania y suma 48 tantos internacionales.
Su carrera estuvo marcada por éxitos y altibajos. Tras pasos por Europa y una millonaria etapa en el fútbol chino, la pandemia lo llevó a atravesar una profunda depresión, lo que lo impulsó a dejar un contrato de 34 millones de euros para regresar a Italia y reencontrarse con el fútbol. Hoy, recuperado y competitivo, buscará ser protagonista ante la Selección Argentina en un equipo austríaco que llegó con ilusión al Mundial.

Austria, por su parte, también llega con tres puntos tras vencer 3 a 1 a Jordania en su debut. El equipo dirigido por Ralf Rangnick mostró solidez, aunque sufrió más de lo esperado para resolver el encuentro. Abrió el marcador con un gol de Romano Schmid, pero el empate de Ali Olwan complicó el trámite. Recién en el tramo final logró destrabarlo con un gol en contra de Yazan Al-Arab y un penal convertido por Marko Arnautovic, una de sus principales figuras.

De esta manera, ambos seleccionados llegan en igualdad de condiciones: si ganan, clasifican a la siguiente fase del Mundial. Además, el resultado de Argelia ante Jordania será clave para definir si alguno de los dos puede asegurarse también el liderazgo del grupo. El partido en Dallas aparece así como una prueba importante de cara al cierre de la fase de grupos y al armado del camino hacia las instancias decisivas del torneo.

# Líder en el laboratorio de la FIFA

**FÚTBOL.** Los datos del Mundial 2026 muestran a una Argentina más precisa, ordenada y eficiente. El análisis estadístico confirma virtudes colectivas que explican su gran estreno en la competencia.

EFE

**ESTADÍSTICAS.** Argentina fue una de las mejores selecciones de la primera ronda.

Si Qatar 2022 fue el Mundial de las redes sociales, el de 2026 es el de las estadísticas. La FIFA anunció con bombos y platillos a su Grupo de Estudio Técnico (GET, que entre otros tiene al argentino Pablo Zabaleta para analizar funcionamientos), más una plataforma especial que permite entender comportamientos. Es una súper computadora repleta de datos y donde también se explica por qué la Selección Argentina fue una de las mejores de la primera fecha de esta Copa del Mundo. Presión, posesión, circuito de pases y los destacados menos visibles opacados por el triplete de Lionel Messi .

El primer dato a destacar de la Scaloneta fue su practicidad. No hay muchos antecedentes en las Eliminatorias en el que haya perdido en la posesión como contra los africanos. Fue 44,6% para la Albiceleste, contra 50,8%, con un 4,6 en disputa.

Pero dentro de esa tenencia de la pelota es donde está la génesis de la Selección Argentina. Tuvo un 94% de distribución completada (esto es el éxito entre el intento y la recepción de los pases, que fueron 578 en total, con 517 completadas, un 89%). En este último rubro, enfrentándolo a los candidatos naturales que se mencionaron en la previa y sin comparar dificultad de rivales, los únicos que lo superaron fueron España (en el 0-0 vs Cabo Verde) con 93% y Portugal (en el 1-1 vs RD Congo) con 92%.

La identidad de Argentina es "juntar pases", pero también es una tendencia general, con los españoles como principales exponentes. Así lo definió Scaloni durante la gira previa de amistosos por College Station y Auburn: "Es inútil hablar acá de transiciones rápidas o de vértigo porque nuestro juego no va por ahí. Nuestra mejor versión es la de juntar pases, la de ir todos juntos. La idea está clara y no la vamos a traicionar, más allá de que nos podemos acomodar a otra clase de juego" .

Y la construcción de ese juego de la Albiceleste, respaldada en los números, es por el centro. De las 421 "ofrecimientos" de jugadores albicelestes, más de la mitad (242) fueron en el tercio medio de la cancha. El que más lo buscó, por caso, fue Rodrigo De Paul (77, con 34 conexiones). Desde ahí se gestó el primer gol, cuando con un solo pase, el "Motorcito" pasó la pelota entre cuatro rivales para que Messi reciba en la espalda de ese cuadrado: el 10 giró, condujo y remató cruzado.

La Scaloneta hace un culto de la construcción. Es un desorden ordenado. La lectura de espacios, con el intercambio constante de posiciones, motiva el desequilibrio del rival. Si Enzo Fernández se desprende, aparece De Paul. Si se suelta Alexis Mac Allister, el que se muestra en la entrelínea es Thiago Almada. Ser paciente, muchas veces, también es una virtud en tiempos de inmediatez.

Esa acción de "puerta atrás" -buscar el espacio que se genera en las espaldas de los mediocampistas y los centrales-, mostró una mejoría general. El Mundial 2026 tuvo un +3,0% (27,4% total) respecto de Qatar 2022 (24,4%) y Rusia 2018 (25,2%). Lo analizó el ex goleador y DT danés Jon Dahl Tomasson, uno de los integrantes del GET de la FIFA: "¿Cómo se explica? Muy sencillo, está cerca del arco. Para crear chances necesitas que la pelota llegue a esa área. El defensor se asusta y algunos retroceden, y si no, si avanzan para presionar, dejan el espacio atrás. Tiene que ver con el tiempo, con la conexión entre los jugadores. Es más fácil defensor, soy un amante del fútbol ofensivo ".

Entonces, ¿por qué Argentina jugó distinto al resto de los candidatos? Porque pasó apenas el 3% de su tiempo con la pelota en los pies contra el denominado bloque bajo de Argelia. Claro que esconde una necesidad, porque es lógico que quien está atrás en el resultado tome la iniciativa y el otro se la ceda. Lo explicó el analista Matías Conde : "España, en esa misma situación, estuvo el 40% del tiempo; Portugal, el 15%; Francia, el 9%".

En todo este contexto hay una tendencia decreciente que impacta directamente en lo que más gusta del fútbol: la gambeta. Si los números marcan la tendencia de la secuencia de pases, el orden y la posesión, el desequilibrio individual pierde terreno. ¿Cuántas veces se intenta gambetear? Un 31,1 de promedio en la primera ronda de partidos en 2026, superior a Qatar 2022 (27,5) pero muy lejos de aquel 64,9 de Argentina 1978.

Y el último punto del análisis es entender cómo se traslada esa tenencia a oportunidades de gol. Messi, según el Power Ranking difundido por la FIFA, fue el número 1 de ataque con su triplete vs Argelia, por delante de Elijah Just (doblete para Nueva Zelanda vs Irán) y Amad Diallo (gol para Costa de Marfil vs Ecuador). De los 10 remates de la Albiceleste, seis fueron el rosarino de 38 años.

El promedio en México 70 fue de 42 remates y la foto parcial de 2026 marca 25. Hubo un récord histórico de 26 para Suiza contra Qatar y Uruguay hizo 22 en un solo tiempo contra Arabia Saudita. Ninguno de los dos pudo ganar en su debut.

Como complemento interesante es que hay una tasa superior de finalización efectiva de esos tiros. Hubo un 12,9% de efectividad en los remates. Si bien hubo más partidos por tratarse del Mundial con más participantes de la historia, fue el mayor promedio de gol desde Suecia 1958, con 3,1 por encuentro. También es una tendencia mundial, que se ve a nivel de clubes en las principales ligas europeas o incluso la Champions League.

Las estadísticas no son solo datos sueltos. Entenderlos y contextualizarlos permiten encontrar fundamentos de rendimiento. Argentina está mejorada, evolucionada. Y eso invita a la ilusión. Tendrá que ratificarlo contra Austria.

**La identidad de Argentina es "juntar pases", pero también una tendencia general, con los españoles como exponentes.**

**89%**
**De distribución completa**
Es el éxito entre el intento y la recepción de los pases, que fueron 578 en total, con 517 completadas.

**Tendencia decreciente**
¿Cuántas veces se intenta gambetear? Un 31,1 de promedio en la primera ronda de 2026, superior a Qatar 2022 (27,5), pero lejos de Argentina 1978, con 64,9%.

# Dos partidos clave para cerrar la jornada del lunes

**FÚTBOL.** Francia buscará abrochar su clasificación ante el seleccionado de Irak, mientras que Noruega enfrentará a Senegal.

La actividad del Mundial 2026 continuará hoy con dos encuentros de gran importancia para las aspiraciones de los involucrados.

Desde las 17, la acción se trasladará al Lincoln Financial Field de Philadelphia, donde Francia e Irak medirán fuerzas.

Luego, a las 21, todas las miradas estarán puestas en el MetLife Stadium de New Jersey, donde jugarán Noruega y Senegal jugarán un partido que promete emociones por doquier.

"El grupo ha estado en continuidad desde el inicio del mandato del DT. Estamos en el buen camino. Un Mundial es muy impredecible".

**Kylian Mbappé**
Delantero - Selección de Francia

**Estadio.** Lincoln Financial Field.
**Hora.** 17.00.
**TV.** DSports.
**Árbitro.** Drew Fischer (Canadá).

**Estadio.** MetLife (New Jersey).
**Hora.** 21.00.
**TV.** TyC Sports y DSports.
**Árbitro.** Wilton Sampaio (Brasil).

EFE

**TALENTO.** Lamine Yamal convirtió el primer gol de España en la goleada ante Arabia Saudita.

# Yamal marcó su primer gol mundialista

**MUNDIAL 2026.** El juvenil de 18 años abrió la goleada 4-0 ante Arabia Saudita y se convirtió en uno de los goleadores más jóvenes de la competencia.

Llegó el primer gol de Lamine Yamal en un Mundial y fue en el segundo partido de España, en la goleada 4-0 frente a Arabia Saudita. El juvenil de 18 años abrió el marcador y encaminó el triunfo del conjunto europeo.

Con 18 años y 343 días, el delantero del Barcelona anotó su primer gol mundialista a los 10 minutos del encuentro y se metió entre los futbolistas más jóvenes en convertir en una Copa del Mundo. Su registro lo ubica octavo en la lista histórica.

Además, superó la marca de Lionel Messi, quien había convertido su primer gol en Mundiales con 18 años y 357 días en Alemania 2006 ante Serbia y Montenegro, tras ingresar desde el banco.

Sin embargo, no es el más joven en marcar en este Mundial, ya que el senegalés Ibrahim Mbaye lo hizo con 18 años y 145 días en la derrota ante el seleccionado de Francia.

El delantero del Barcelona había sido suplente en el debut ante Cabo Verde por su recuperación de una lesión muscular, pero en este partido fue titular por primera vez en la Copa del Mundo bajo la conducción de Luis de la Fuente.

La tabla histórica la lidera Pelé, leyenda brasilera, quien marcó con 17 años y 239 días en Suecia 1958. Detrás aparecen Manuel Rosas y el español Gavi en Qatar 2022.

## España cambió su imagen y goleó

El seleccionado de España revirtió la imagen que dejó en su debut en el Mundial 2026 y se acomodó en el Grupo H al golear por 4-0 a Arabia Saudita. El combinado dirigido por Luis De la Fuente dominó por completo el desarrollo del partido y alcanzó los cuatro puntos gracias a los goles de Lamine Yamal, Mikel Oyarzabal -por duplicado- y un tanto en contra del saudí Hassan Al Tambakti. La Roja buscará sellar su clasificación en la última fecha contra un necesitado Uruguay.

| 4 ESPAÑA | 0 A. SAUDITA |
|---|---|
| Unai Simón | M. Al Owais |
| Marc Cucurella | H.Al Tambakti |
| Aymeric Laporte | Ali Lajami |
| Pau Cubarsí | Abdulelah Al-Amri |
| Pedro Porro | Moteb Al-Harbi |
| Pedri | Saud Abdulhamid |
| Rodri Hernández | Salem Al Dawsari |
| Dani Olmo | Nasser Al-Dawsari |
| Álex Baena | A. Alkhaibari |
| Mikel Oyarzabal | Musab Al-Juwayr |
| Lamine Yamal | Firas Al-Braikan |
| DT: L. De la Fuente | DT: G. Donis |

**Estadio.** Mercedes-Benz (Atlanta).
**Goles.** Pt: 10' Yamal (E), 21' y 24' Oyarzabal (E). St: 4' Tambakti (AS).
**Cambios.** St: al inicio, Pino por Lamal (E), Torres por Oyarzabal (E), Kanno por Al-Juwayr (AS) y Al-Hamdan por Alkhaibari (AS); 15' Hejji por Al-Amri (AS) y Al-Shamat por Al-Braikan (AS); 16' Merino por Baena (E) y Williams por Olmo (E); 25' Ruiz por Pedri (E) y 45' Al Ghannam por Al-Dawsari (AS).
**Árbitro.** Raphael Claus (Brasil).

## Japón goleó y volvió a mostrar ambición

**FÚTBOL.** Los nipones se impusieron 4-0 a Túnez y tienen un pie en la próxima ronda. Bélgica sigue decepcionando.

Japón goleó por 4-0 a Túnez, logró la primera victoria en el Mundial y quedó junto a Países Bajos en lo más alto del Grupo F después de las dos primeras fechas. El equipo asiático, que venía de igualar 2-2 con los neerlandeses, fue superior de principio a final y se impuso por los tantos de Daichi Kamada, Junya Ito y Ayase Ueda (2). Los africanos, con el debut de Hervé Renard como DT, quedaron eliminados.

Además, Bélgica no pudo romper el muro iraní y empató 0-0 en el estadio de Los Ángeles, un resultado que complica su clasificación a la siguiente ronda y que deja al equipo dirigido por Rudi Garcia con serias dudas de cara a la última jornada, donde enfrentará a Nueva Zelanda.

| 0 TÚNEZ | 4 JAPÓN |
|---|---|

**Estadio.** BBVA (Guadalupe).
**Pt.** 3' Daichi Kamada (J); 31' Ayase Ueda (J). St: 24' Junya Ito (J) y 38' Ayase Ueda (J). Incidencias. No hubo.
**Árbitro.** István Kovács (Rumania).

| 0 IRÁN | 0 BÉLGICA |
|---|---|

**Estadio.** SoFi (Los Angeles).
**Goles.** No hubo.
**Incidencia.** St: 21' expulsado Nathan Ngoy (B).
**Árbitro.** Darío Herrera (Argentina).

EFE

**LAMENTO.** Uruguay mostró errores conceptuales y lo pagó caro.

# Uruguay se complicó y sufre

**MUNDIAL 2026.** En un frenético encuentro, la Celeste no pudo superar a Cabo Verde y el Grupo H tendrá un cierre apasionante.

Uruguay no pudo superar a Cabo Verde e igualó 2 a 2 en el Hard Rock Stadium de Miami. Lenini abrió la cuenta para los africanos, Araujo y Canobbio dieron vuelta el marcador en el cierre del primer tiempo, y Varela estableció la igualdad en el complemento.

Uruguay, que ya había mostrado dudas en su debut, sufrió el desarrollo del partido ante un rival que jugó sin complejos. El equipo de Marcelo Bielsa tuvo dificultades para adueñarse del balón y no logró imponer su habitual presión alta. En ese contexto llegó el primer gol del partido: un tiro libre de Kevin Lenini que sorprendió a la defensa y al arquero Muslera.

La Celeste reaccionó rápido y logró dar vuelta el resultado en una ráfaga antes del descanso. Primero empató Maxi Araujo y luego Canobbio convirtió tras una buena jugada colectiva.

En el segundo tiempo, Uruguay volvió a sufrir errores defensivos y Cabo Verde encontró la igualdad tras una desatención y eligió cerrar espacios hacia atrás.

Uruguay tuvo chances en el cierre, pero la falta de eficacia le impidió quedarse con la victoria ante una de las sorpresas del torneo.

| 2 URUGUAY | 2 CABO VERDE |
|---|---|
| Fernando Muslera | Vozinha |
| Juan Sanabria | Sidny Cabral |
| Mathías Olivera | Diney Borges |
| Sebastián Cáceres | Roberto Lopes |
| Guillermo Varela | Steven Moreira |
| Manuel Ugarte | Kevin Lenini |
| Maximiliano Araújo | Garry Rodrigues |
| Federico Valverde | Jamiro Monteiro |
| Rodrigo Bentancur | Telmo Arcanjo |
| Agustín Canobbio | Ryan Mendes |
| Federico Viñas | Benchimol |
| DT: Marcelo Bielsa | DT: Bubista |

**Estadio.** Hard Rock (Miami).
**Goles.** Pt: 21' Lenini (CB); 44' Araújo (U) y 51' Canobbio (U). St: 16' Varela (CB).
**Cambios.** St: al inicio, D. Duarte por Arcanjo (CB); 13' H. Varela por Benchimol (CB) y N. Da Costa por Rodrigues (CB); 25' D. Núñez por Ugarte (U) y N. De la Cruz por Viñas (U); 26' L. Duarte por Lenini (CB); 35' Y. Semedo por Monteiro (CB) y 36' B. Rodríguez por Araújo (U).
**Incidencias.** No hubo.
**Árbitro.** Espen Eskas (Noruega).

LOS ANDES PASS

# Maipú sumó otro juego sin poder celebrar

**PRIMERA NACIONAL.** El Cruzado fue superior a Gimnasia y Tiro de Salta, pero volvió a fallar en la definición y terminó igualando 0 a 0.

GENTILEZA

**<CMA2324><CMA2324>CRUZADO CON EL GOL.** Los últimos partidos no fueron buenos: van tres sin triunfos.

Deportivo Maipú y Gimnasia y Tiro de Salta igualaron sin goles en el estadioOmar Higinio Sperdutti, en el encuentro pendiente correspondiente a la cuarta fecha de la Zona B de la Primera Nacional.

El empate dejó sensaciones encontradas para el Cruzado. Por un lado, logró sumar después de dos derrotas consecutivas; por el otro, volvió a evidenciar dificultades para transformar en goles el dominio que ejerció durante buena parte del partido.

Necesitado de una recuperación tras las caídas sufridas en las últimas jornadas, el equipo dirigido por Mariano Echeverría asumió el protagonismo. Con la conducción deEggely el despliegue deMansilla, el Botellero manejó la pelota y buscó instalarse en campo rival.

A pesar de su dominio, Maipú no encontró la precisión necesaria en los metros finales. Las aproximaciones de Saco y Gobettoreflejaron la intención ofensiva del local, aunque ninguna de ellas logró romper la resistencia salteña.

### Gimnasia y Tiro apostó a esperar

Los salteños especularon. Replegados en su campo, apostaron a cerrar espacios y buscar alguna oportunidad mediante el contragolpe. Cuando parecía que el encuentro se apagaba sin sobresaltos, Gimnasia y Tiro tuvo la ocasión más clara de la tarde. En la última jugada del partido,Villarrealsacó un remate que se estrelló en el palo y estuvo a centímetros de darle la victoria a lossalteños.

Hubiera sido un premio excesivo para un equipo queprioriró la tarea defensiva y prácticamente no inquietó.

### Un punto que sirve, pero no alcanza

El empate le permitió a Deportivo Maipú cortar la serie de derrotas y volver a sumar. Sin embargo, el punto no modifica demasiado su situación en la tabla: el Cruzado continúa lejos del Reducido y necesita volver a ganar para acercarse a la clasificación.

| 0 Dep. de Maipú | 0 Gimnasia y Tiro |
|---|---|
| Nahuel Galardi | Federico Cosentino |
| Lucas Faggioli | Juan Galetto |
| Santiago Paulini | Matías Birge |
| Aron Agüero | Gabriel Díaz |
| J. De La Reta | Jonás Aguire |
| Gastón Mansilla | Franco Sivetti |
| Marcelo Eggel | Tiago Banega |
| Mirko Bonfigli | Fabricio Rojas |
| Juan Pablo Gobetto | Nicolás Rinaldi |
| Franco Saco | Juan Rocca |
| Juan Cruz Giacone | Lautaro Gordillo |
| DT. M. Echeverría | DT. J. Azconzábal |

**Estadio.** Omar Higinio Sperdutti.

**Goles.** No hubo.

**Cambios.** Segundo tiempo: al inicio, Tomás Silva por Giacone (DM) y Juan Capano por Rocca (G); 34' Julián Vera por Bonfigli (DM), Nicolás Contín por Gordillo (G) y Juan Cruz Oviedo por Rinaldi (G); 40' Lautaro Montoya por Rojas (G), Rubén Villarreal por Galetto (G) y 45' Lisandro Cabrera por Silva (DM).

**Incidencias.** No hubo.

**Árbitro.** Juan Nebbietti.

**Deportivo Maipú volverá a jugar el próximo domingo 5 de julio, frente a Agropecuario, en calle Vergara.**

# Otra vez con las manos vacías

**FÚTBOL.** El Tomba mejoró en el complemento, aunque no le alcanzó. Acumula seis partidos sin triunfos fuera de casa y salió del Reducido.

GENTILEZA

**IRREGULAR.** El Expreso volvió a tener una mala tarde.

Godoy Cruz no pudo revertir la historia y cayó en su visita a Central Norte, en un partido que tuvo expulsiones y oportunidades para ambos equipos. El conjunto mendocino mostró una mejor imagen en el segundo tiempo, pero no logró traducir su reacción en el resultado y terminó sumando una nueva frustración fuera de casa.

Tras la apertura del marcador del conjunto local, Godoy Cruz quedó expuesto y estuvo muy cerca de sufrir un golpe todavía más duro.

En el inicio del complemento, el Tomba adelantó sus líneas, ganó presencia en el mediocampo y empezó a disputar el control del juego. Sin embargo, cuando parecía que podía encaminarse hacia la igualdad, llegó la expulsión de Gil Romero. Y aunque tuvo ocasiones, no consiguió romper la racha de seis encuentros sin triunfos fuera de Mendoza.

**9°**

**Fuera de Reducido**

En el cierre de la primera ronda, el Expreso sufrió un cachetazo inesperado.

| 1 Central Norte | 0 Godoy Cruz |
|---|---|
| Enzo Vázquez | Roberto Ramírez |
| Pedro Sanz | Juan Morán |
| Maximiliano Padilla | Esteban Burgos |
| Elías Calderón | Mateo Mendoza |
| Agustín Lamosa | Lucas Arce |
| Franco Vedoya | Brian Orosco |
| Matías Villarreal | Juan Andrada |
| Maximiliano Ribero | Gaston Gil Romero |
| Matías Moravec | Tomás Pozzo |
| Francisco Borda | Nahuel Ulariaga |
| Tiago Taobas | Martín Pino |
| DT: Mario Sciacqua | DT: Pablo De Muner |

**Estadio.** Padre Ernesto Martearena.

**Gol.** Pt: 32' Vedoya (CN).

**Cambios.** St: al inicio, L. Felissia por Taobas (CN); 17' K. Luna por Moravec (CN) y J. Mateo por Vedoya (CN); 18' S. Martínez por Morán (GC) y A. Guerrero por Andrada (GC); 30' J. Alberdi por Orosco (GC) y A. Rodríguez por Ulariaga (GC) y 32' J. López por Borda (CN).

**Incidencias.** St: 25' exp. Gil Romero (GC) y 35' exp. Sanz (CN).

**Árbitro.** Matías Billone Carpio.

**AUTOMOVILISMO**

## Aguirre volvió al triunfo en Rafaela y cortó una sequía de 31 carreras

Agustín Aguirre volvió a festejar en el Turismo Carretera después de 31 carreras sin victorias. El piloto de Arrecifes se impuso de punta a punta en Rafaela, tras largar desde la pole position y sostener el liderazgo durante toda la final. Agustín Canapino terminó segundo y sumó otro resultado clave para el campeonato. "Tuvimos un fin de semana perfecto", destacó Aguirre, que alcanzó su séptimo triunfo en la categoría y quedó en zona de clasificación para la Copa de Oro. El podio lo completó Thomas Dianda, beneficiado por la sanción a Marcos Landa.

**TENIS**

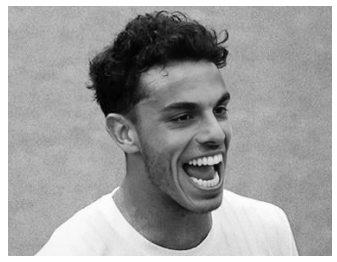

## Cerúndolo se consagró campeón en el ATP 500 de Queen's

Francisco Cerúndolo, actual número uno del tenis argentino, coronó una semana excepcional en Londres, donde mostró una versión muy sólida sobre césped, una superficie esquiva para los jugadores sudamericanos.

La consagración representa el quinto título ATP para Cerúndolo y el segundo sobre pasto, luego del obtenido en Eastbourne en 2023.

Con su segundo título en la temporada, el mayor de los hermanos Cerúndolo se aseguró igualar su mejor ubicación (18°) en el ranking ATP con la actualización de hoy y puede seguir escalando.

**AUTOMOVILISMO**

## El argentino De Tullio es el piloto más rápido de la Indy Nxt

El argentino Alessandro De Tullio estuvo cerca de cerrar un fin de semana perfecto en Road America. El piloto de AJ Foyt Racing logró dos pole positions, terminó tercero el sábado y ganó de punta a punta la carrera de ayer. Sin embargo, fue descalificado junto a su compañero Nicolás Monteiro por una infracción técnica relacionada con el intercambio de neumáticos entre ambos autos. De Tullio, de 20 años y en su primera temporada en Indy NXT, confirmó su potencial para pelear en los puestos de vanguardia del campeonato.

# ESPECTÁCULOS

TELEFE

**ENTUSIASMADO.** El Chino Leunis celebra que Telefe le haya confiado su producto mundialista, que tendrá solo diez episodios.

# Chino Leunis.
# "Conducir entretenimiento es lo que más amo"

**ENTREVISTA.** Alejado del mundo del streaming, actualmente está enfocado en el ciclo "El Álbum", que sale los sábados por Telefe, y un reality colombiano de influencers. Su paso por "MasterChef", el sueño mundialista y por qué le puso todas las fichas laborales a la televisión.

El 2026 encuentra a Leandro "El Chino" Leunis atravesando uno de los momentos más intensos de su carrera. Con el Mundial como telón de fondo, el conductor divide sus días entre las grabaciones de un programa de entretenimiento para Telefe, un reality internacional en Colombia y la cobertura del Mundial desde Estados Unidos.

Tras su paso como participante de "MasterChef Celebrity", Leunis regresó al rol con el que construyó gran parte de su trayectoria: la conducción de programas de entretenimientos. El pasado 13 de junio estrenó "El Álbum", un ciclo de preguntas y respuestas con temática mundialista que se emite todos los sábados a la medianoche por Telefe.

El formato propone que los participantes completen un álbum reuniendo 20 figuritas para quedarse con un premio de tres millones de pesos. El programa marca además el regreso del conductor al canal donde alcanzó gran popularidad con "Escape Perfecto".

En paralelo, Leunis se encuentra en Bogotá grabando "Desafío Mundial", un reality que podrá verse por YouTube y que reúne a seis influencers de distintos países de Latinoamérica para competir en pruebas vinculadas al fútbol. El ganador obtendrá como premio un viaje para ver a su selección durante la Copa del Mundo.

En diálogo con Clarín desde Colombia, el conductor aseguró que este presente representa una combinación perfecta de sus pasiones. "Para mí, conducir entretenimientos es lo que más amo y lo que sé hacer. Como Messi, que siempre quiso jugar a la pelota. Es donde el tiempo se me pasa volando y nada me da tanto placer a nivel laboral".

"Me pone muy feliz. Yo había vuelto a Telefe con 'MasterChef', pero claramente el objetivo de este regreso era lo que está pasando ahora. Siento que los programas de entretenimiento son lo que mejor me sale y lo disfruto mucho. Lo que diferencia a este proyecto de lo que hice antes es que mezcla dos de mis grandes pasiones: el entretenimiento y el fútbol. Siento que tenemos entre manos un gran producto y que la gente se va a enganchar un montón. El formato de preguntas y respuestas con opciones no deja afuera a nadie".

Por otra parte, el conductor explicó que su viaje a Colombia no afectó la producción del ciclo, ya que Telefe dejó varios programas grabados. "Van a ser diez días solamente. Ya grabamos siete u ocho programas de 'El álbum', así que estamos tranquilos con eso. Es un ciclo semanal, tenemos cubiertos unos dos meses de aire. Ya lo tenía programado hace un tiempo, así que nos pudimos organizar perfectamente bien".

### El sueño del Mundial

Sobre "Desafío Mundial", Leunis contó que la propuesta surgió gracias a su experiencia previa en formatos de entretenimiento. "Me llamaron de una productora argentina que trabaja con este formato en todo el mundo porque me vieron en otros proyectos similares. Es un reality de convivencia y juegos que tiene una temática mundialista. El que gana se va a ver a su selección. Participan argentinos, colombianos y mexicanos. Va a estar buenísimo".

El conductor también explicó cómo logra combinar dos proyectos de semejante magnitud al mismo tiempo. "Si yo tuviera un programa diario en Telefe, este proyecto que estoy haciendo ahora no lo podría hacer. Yo amo entrar al estudio. Puedo estar 15 horas grabando por día y para mí es un programón. Y para mí viajar, grabar con gente de otro país, aprender su idiosincrasia y sentirme capacitado para poder hacerlo y sentir el reconocimiento de mis pares en el extranjero es una sensación muy linda. Y en este momento el proyecto de Telefe me lo permite".

Como broche de oro de este intenso calendario, este lunes 22 de junio viajará a Dallas para presenciar el segundo partido de la selección argentina en la fase de grupos frente a Austria.

### El recuerdo de MasterChef

Aunque ya volvió a la conducción, Leunis guarda un gran recuerdo de su participación en el reality culinario y asegura que la experiencia dejó amistades que continúan hasta hoy.

"Con la gran mayoría tenemos un vínculo de amistad, compartimos un grupo de WhatsApp y seguimos hablando. El Turco (Claudio Husaín) vino el otro día con su mujer y su hijo a comer a casa, y también me hablo seguido con Maxi (López). Fue una experiencia muy intensa y transformadora de muchos meses. Empezamos a grabar en septiembre y terminamos prácticamente a principios de abril. Fue una locura de grabación, pero voy a estar agradecido toda la vida".

**"El Álbum", que se suma a la euforia mundialista, marca el regreso del conductor a Telefe tras "Escape Perfecto".**

**De Colombia a Estados Unidos**
Tras su paso por Colombia para filmar "Desafío Mundialista", este lunes el Chino Leunis llegará a Dallas para alentar en el segundo partido de la Selección.

También desmintió cualquier conflicto vigente con Ian Lucas, ganador del certamen. "Con Ian está todo diez puntos, tengo la mejor. Nos encontramos el otro día en los Martín Fierro, nos dimos un abrazo y nos dijimos que nos queremos. No tengo ningún registro incómodo de ese episodio, me parece un pibe extraordinario y ahora que está con Marley la va a romper".

Respecto a la repercusión mediática de aquella supuesta pelea, minimizó el episodio. "Cuando estás en el programa más exitoso de la tele todo se amplifica y se acentúa mucho, pero entendimos que es parte del juego y nunca le di tanta trascendencia".

Consultado sobre la posibilidad de volver a competir en otro reality, no cerró ninguna puerta. "Me encantó haber hecho 'MasterChef', lo disfruté un montón y fue lo que me permitió volver a estar en el lugar que yo deseaba. Desde el momento en que Vero Lozano, siendo una de las conductoras más importantes del canal, fue participante de 'Bake Off' y la rompió toda, entendí que uno nunca tiene que decir nunca. Hoy no es algo que busque porque estoy feliz con lo que estoy haciendo, pero uno nunca sabe las vueltas de la vida".

### Su salida del streaming

Leunis también se refirió a su alejamiento de los proyectos de streaming en los que participó y aclaró que mantiene una excelente relación con sus excompañeros. "Terminamos, pero con Diego (Leuco) tengo la mejor, vivimos una amistad lindísima y las conversaciones son continuas. Con Luzu está todo más que bien, de hecho volví como invitado. Soy una persona que suele dejar buenos vínculos en los lugares donde está".

Según explicó, la decisión estuvo directamente relacionada con las exigencias de "MasterChef". "Lo que pasó es que yo estaba en 'MasterChef' y el ritmo del programa no me permitía ir. Cuando estaba por arrancar la nueva temporada de streaming, yo seguía grabando en el canal y no era muy serio comprometerme de vuelta sin saber cuánto tiempo iba a poder estar. Se dio de común acuerdo y de una manera súper lógica. La puerta no está cerrada, aunque no tengo un proyecto con ellos a corto plazo".

**ARTE.** Hoy a las 20 hs la Sala Gladys Ayuso, ubicada en Pablo Pescara 190, de Maipú, inaugura una exposición que reúne pirograbados y pinturas de dos artistas locales. Es gratis y habrá un plus musical.

# **Raíz y expresión.** Ángeles Díaz y Andrés Casciani exponen en Maipú

El lunes 22 de junio, a las 20, la Sala Gladys Ayuso de la Municipalidad de Maipú (Pablo Pescara 190) abrirá sus puertas para recibir Cosmovisión y Melancolía, una exposición que reúne el trabajo de dos artistas plásticos mendocinos: Ángeles Díaz y Andrés Casciani. La entrada es gratuita y la muestra podrá visitarse de lunes a viernes, de 8 a 16, hasta el 22 de julio.

La apertura contará con un plus musical: Walter Casciani y Romina Soppelsa actuarán en formato dúo de saxos, una presencia que no es casual. Walter es el padre de Andrés y uno de los músicos que más ha influido en su trayectoria. De hecho, la música atraviesa la obra del artista casi como condición genética: creció entre el saxo de su padre y los pinceles de su madre, Cecilia Franks, profesora de artes plásticas.La muestra combina dos lenguajes que dialogan sin borrarse. Por un lado, los pirograbados y pinturas de Ángeles Díaz plasman una cosmovisión ancestral andina: la calidez de la tierra, la fuerza mística de lo sagrado, la raíz. Por el otro, las pinturas e ilustraciones digitales de Casciani proponen un expresionismo visceral de contrapuntos poéticos. Dos temperaturas distintas —la tierra y la melancolía— conviviendo en el mismo espacio.

Casciani es, a sus 43 años, uno de los artistas visuales más prolíficos de Mendoza y también uno de los más difíciles de encasillar. Ilustrador, artista plástico, pintor, escultor, docente, explorador de mundos visuales que se nutren de la música, la literatura y la tecnología, su obra atraviesa las fronteras de los géneros y de los formatos.

GENTILEZA

**ANDRÉS CASCIANI Y ÁNGELES DÍAZ.** Ambos artistas exponen juntos en Maipú desde hoy.

Egresado de la Universidad Nacional de Cuyo, su trayectoria abarca el dibujo, la pintura y el grabado, y también la ilustración, la caricatura y la historieta.

Ha participado en más de 30 exposiciones individuales y 70 colectivas, tanto en Argentina como en el extranjero. Como ilustrador freelance, ha publicado en medios de Argentina, Chile, México, Brasil y España, entre ellos el diario La Nación, las editoriales Sudamericana y Penguin Random House, y las revistas Fierro, Barcelona y Zero. Entre sus hitos más resonantes figura haber ilustrado la colección completa de la obra de Borges para Sudamericana-Penguin Random House, un encargo que difícilmente se olvida.

**Dos temperaturas distintas —la tierra y la melancolía— conviviendo en el mismo espacio artístico.**

Su dibujo expresionista, de enfoque altamente plástico, tiene como referentes a Luis Scafati y Carlos Nine en cuanto a la ruptura del límite entre artes plásticas, ilustración y humor gráfico. El propio Casciani lo define así: "Lo mío es muy de autor, tomo la ilustración con personalidad demarcada, apoyada en la expresión de la línea, con oposición entre figuración y abstracción; por eso mis laburos tienen una parte más reconocible y otra medio mancha de Rorschach que lleva al espectador a completarlos."

Su obra se mueve en una tensión permanente entre la ilustración y la plástica, una "polarización virtuosa" en la que los extremos se conectan y rompen el modo tradicional de trabajar en ambos mundos. Esa tensión es exactamente la que Cosmovisión y Melancolía pone en escena: no la síntesis tranquilizadora, sino el roce productivo entre dos visiones del mundo.

La exposición en Maipú lo encuentra en un momento de actividad sostenida, con proyectos editoriales en curso y una nueva muestra compartida que amplía su cartografía de espacios. Junto a Ángeles Díaz, cuya obra arraiga en la tradición indígena andina, Casciani propone un encuentro de polos que en apariencia no deberían tocarse pero que, al hacerlo, generan una expresión que ninguno de los dos produciría en soledad.

# **Pablo Picasso.** 30 millones de euros por una de sus obras

**FERIA DE BASILEA.** Art Basel abrió con subastas millonarias y confirmó la recuperación del mercado del arte.

La edición 2026 de Art Basel comenzó con un fuerte impulso para el mercado internacional del arte al concretarse la venta de una obra de Pablo Picasso por 30 millones de euros (35 millones de dólares), una de las operaciones más destacadas de la feria y una señal del renovado dinamismo del segmento de mayor valor del coleccionismo.

La pieza del artista español -Le peintre et son modèle dans un paysage (1963)- encabezó una serie de transacciones millonarias registradas durante las jornadas de preventa reservadas para coleccionistas e invitados. Las grandes galerías internacionales informaron ventas de obras de figuras como David Hockney, Louise Bourgeois, Cy Twombly y Helen Frankenthaler.El protagonismo de Picasso refleja la creciente preferencia de los compradores por obras de artistas consagrados, consideradas inversiones más seguras en un contexto económico todavía marcado por la cautela. Las galerías más importantes apostaron por presentar piezas de alta calidad y procedencia excepcional.

Según los organizadores, el buen comienzo de la feria coincide con una mejora en las perspectivas del mercado global del arte. El último informe elaborado por Art Basel y UBS señala que las ventas mundiales crecieron en 2025 tras dos años de retroceso, aunque la recuperación se concentra principalmente en las obras valoradas en más de diez millones de dólares.

GENTILEZA

**30 MILLONES.** Le peintre et son modèle dans un paysage (1963).

Además de las ventas en los estands principales, la sección Art Unlimited, dedicada a instalaciones y obras de gran formato, también registró adquisiciones relevantes por parte de museos europeos, confirmando el interés institucional por piezas de gran escala.

La feria reúne en Basilea a miles de coleccionistas, galeristas, curadores y artistas de todo el mundo, y permanecerá abierta al público hasta el domingo próximo. Los primeros resultados alimentan el optimismo de un sector que busca dejar atrás varios años de desaceleración.

# clasificados

**INSPECCION DE CAUCE RAMA MATRIZ GIL**
LICITACION PUBLICA Nº 01/2026
**REVESTIMIENTO TRAMO HIJUELA DELGADO**
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 30.098.875,00
Fecha apertura: 08/07/2026
Lugar apertura: Zapala 53 - Gllen - Mendoza
Hora apertura: 10.30 hs.
Pliegos sin cargo

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

**INSPECCION DE CAUCE LUJAN CENTRO**
LICITACION PUBLICA Nº 01/2026
**IMPERMEABILIZACION HIJUELA SOLANILLA**
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 99.692.060,00
Fecha apertura: 06/07/2026
Lugar apertura: Zapala 53-Guaymallen-Mendoza
Hora apertura: 11.00 hs.
Pliegos sin cargo

**La Cooperativa, Empresa Eléctrica de Godoy Cruz Ltda.**
**ÚNICO AVISO**
Convoca, Notifica y Emplaza a todo su personal de temporada de poda a presentarse en su establecimiento ubicado en calle Florencio Sánchez 420 de Godoy Cruz Mendoza el día 24 o 25 de Junio de 2026, de 08:00 a 13:00 horas, munidos de Documento de Identidad y Constancia de CUIL a fin de dar cumplimiento a los dispuesto por el Art. 98 de la Ley de Contrato de Trabajo 20.744 (TO). La no presentación en el término fijado se considerará abandono de trabajo.-

Adrián Mercado®
Subastas Online
www.adrianmercado.com.ar

**6500 POSICIONES DE RACKS SELECTIVAS MECALUX CAP. 2.400 KG X NIVEL S/NUEVAS PUESTAS SOBRE CAMIÓN (ID 2103)**
MIÉRCOLES 24 JUNIO

**FÁBRICA DE PINTURA (ID 2135)**
Molinos de perlas verticales y horizontales • Reactores variados • Compresores de aire y secadores de aire • Pulmones verticales • Dispersores • Ventiladores centrífugos y más.
JUEVES 25 JUNIO

**INDUSTRIA QUÍMICA (ID 2131)**
Reactores • Tanques en H° y en PRFV • Silos cónicos en inox • Caldera a gas y más.
JUEVES 25 JUNIO

**FÁBRICA DE PIGMENTOS, COSMÉTICA Y ALIMENTICIA (ID 2137)**
Turbo mezcladora industrial • Estuchadora aut. • Etiquetadora aut. • Revisadora de ampollas • Tunel de termosellado • Estufas • Balanzas • Mezcladoras • Molinos • Equipos p/ esencias de perfumes y más.
JUEVES 25 JUNIO

**POR C/O DE EMEKA S.A. (ID 2116)** EMEKA
EQUIPOS 0 KM Y USADOS, ZANJADORAS, TUNELERAS, PALA Y RETRO SIDEBOMM CAT 561C Equipos de elevación Vacuworx MC5 s/pad y RC12 s/pad • Directional Drill Astec y más.
VIERNES 26 JUNIO

**POR C/O DE MCM CONSTRUCCIÓN MODULAR (ID 2099)** MCM
18 CONTENEDORES HABITACIONALES VARIOS DE 15 Y 30 M²
VIERNES 26 JUNIO

**IMPORTANTE EMPRESA MINERA (ID 2124)**
72 MÓDULOS HABITACIONALES DE 2, 3 Y 4 HABITACIONES, TODO PUESTO SOBRE CAMIÓN
VIERNES 26 JUNIO

**POR C/O DE YALE S.A. (ID 2136)** Yale
12 AUTOELEVADORES 2013 AL 2016, DIESEL, GAS, DUAL, CAP. 2.500 HASTA 3.500 KG
VIERNES 26 JUNIO

MAT.: C.S.I. - MAT. N° 3541 - MAT. INSP. GRAL DE JUSTICIA N°: 73, FOLIO 90, LIBRO 79, N° CORRELATIVO: 1890619

**EMPRESA VITIVINÍCOLA**
**VENDE**
**LINEA DE LAVADO Y FRACCIONAMIENTO DE DAMAJUANAS. Completa o parcial**
**Contacto: 263 4727989**

## S.O.E.V.A. RIVADAVIA

Personeria Gremial 1037 Sarmiento 161 Rivadavia Mendoza
**CONVOCATORIA ASAMBLEA GRAL ORDINARIA**
En reunión de Comisión Directiva del día viernes 12 de junio de 2.026 se resolvió CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día viernes 07 de agosto de 2.026 a las 19:00hs. en el local de S.O.E.V.A. Rivadavia, Sarmiento 161 de este Departamento en primera convocatoria; de no llevarse a cabo por falta de asistencia de afiliados según nuestro estatuto se pasa a segunda convocatoria para el día viernes 14 de agosto de 2.026 en el mismo lugar y a la misma hora para deliberar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Apertura de la asamblea a cargo del Secretario General.
2º Designación de un Presidente y un Secretario para dirigir la asamblea.
3º Consideración de memoria, balance, inventario e informe de la Comisión Revisora de cuentas de S.O.E.V.A. Rivadavia por el periodo desde 01/01/ 2025 al 31/12/2025.
4º Elección de dos socios para firmar el acta.
5º Clausura de la asamblea.

## Inmuebles

**COMPRA-VENTA**
CASAS - G.Cruz

**RODRIGUEZ** PEÑA. 9.400 metros,, 48 metros de frente, ubicadisimo, oficinas, galpón. VENDO 2614706112

**COMPRA-VENTA**
LOTES - Capital

**SANTA** Maria de Oro. 780 metros. 22 metros frente. DUEÑO Recibo Vehiculoo. Oportunidad. 2614706112

**COMPRA-VENTA**
LOTES - Gllén.

**SAN** Francisco del Monte. 9.000 m2, Esquina. Pozo. DUEÑO VENDE. 2614706112

**COMPRA-VENTA**
LOTES - Luján

**LA CRUCESITA. PUE-**
BLITO de casitas de piedra. 2000m adelanto USD10.000 y 20 cuotas de USD1.000- 2615602351/ 2613682008

**LA CRUCESITA. PUE-**
BLITO de casitas de piedra. 2000 metros. 30.000 dólares.Escritura inmediata. 2615602351

**ALQ. OFRECIDOS**
DPTOS - Capital

**AVENIDA** Colón. Propietaria alquila. Living comedor. Balcón. Cocina amoblada. 3 dormitorios. Dos baños. Luminarias. Ventiladores. Cortinas. Parquet plastificado. Pintura estrenar. Sin cochera. $650.000. 261-3049861/ 261-4186224. https://tuavisolosandes.com

**CHILE.** 2 dormitorios, 2 baños, balcon frontal. 2612209152.

**MITRE.** 2 dormitorios, estar, cocina, tendedero, calefaccion central. 2612209152.

## Empleos

**PEDIDOS**
Varios

**ABOGADO. DESPIDOS.- RE-**CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.-ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

## Legales

**SUCESORIOS**

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MONFORTE ESTHER MARGARITA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261291
16-06/282640/22-06

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **DIAZ ELENA DELIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261292
16-06/282641/22-06

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PRIETO JORGE RAUL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261294
16-06/282642/22-06

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **RIVERO RIOS PABLO ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261295
16-06/282643/22-06

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **LISERRE EDUARDO DOMINGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261297
16-06/282644/22-06

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **AZCONA NORMA SELVA SIMONA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261298
16-06/282645/22-06

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **DAVID ROSA ISABEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261299
16-06/282646/22-06

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PEREZ OSCAR EDUARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261300
16-06/282647/22-06

**EDICTOS: Sucesorios**

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORROZA ANA MARIA RAMONA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261301
16-06/282648/22-06

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MASMUD LIDIA NELIDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261302
16-06/282649/22-06

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **HERRERO MAGDALENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261304
16-06/282648/22-06

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERNANDEZ ROLANDO RAFAEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261305
16-06/282649/22-06

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MIRANDA JOSE LUIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261307
16-06/282704/22-06

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **DAJE WILMA PAMELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261308
16-06/282705/22-06

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PERALTA WALTER DANIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261309
16-06/282706/22-06

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FORNARI RAUL ERNESTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261312
16-06/282709/22-06

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERRANTI JOSE DIEGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261313
16-06/282710/22-06

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MUÑOZ JOSE LUIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261319
16-06/282713/22-06

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MONTERO ESTEBAN HORACIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261306
16-06/282703/22-06

**EDICTOS: Sucesorios**

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **BOTTARI CARINA FABIANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261310
16-06/282707/22-06

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MATTEI ITALO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261311
16-06/282708/22-06

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **HERRERO OSCAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261314
16-06/282711/22-06

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **AGUIRRE LAURA ESTELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261315
16-06/282712/22-06

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **NAVARRETE MARCELA ALEJANDRA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261316
16-06/282713/22-06

**EDICTO**. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4,EXPTE N.º012054-424125 **"SANTINO EDUARDO ALFREDO P/SUCESIÓN"**.cita y emplaza a herederos,acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.EDUARDO ALFREDO SANTINO con.D.N.I N.º 8.342.373, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS-desde la publicación edictal.Fdo. Dra.Fabiana Munafó- Juez Subrogante.
22-06/282724/22-06

**EDICTO**. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º012054-424307 **"ELIA ESTELA BEATRIZ P/SUCESIÓN"**.cita y emplaza a herederos,acreedores y quienes se consideren.con derecho a bienes dejados por la causante Sra.ESTELA BEATRIZ ELIA.con D.N.I N.º 12.162.224, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS-desde la publicación edictal.Fdo. Dra.Érica Andrea Deblasi-Juez.
22-06/282725/22-06

**EDICTO**. JuezTercer Juzgado Civil Comercial y Minas, en autos N°256.937 caratulados **"BLASCO ELBA ARACELIS P/SUCESIÓN"** declara la apertura del proceso sucesorio abintestado deBLASCO ELBA ARACELIS DNI N.º F5.951.829.-Cita a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que se presenten dentro de losTREINTA DÍAS hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCCN.,a

**EDICTOS: Sucesorios**

los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.
22-06/282716/22-06

**EDICTO**. JuezTercer juzgado Civil Comercial yMinas, en autos N°256.994 caratulados **"SANCHEZ JULIO ROBERTO JAVIER P/SUCESIÓN"** declara la apertura del proceso sucesorio ab-intestado deSÁNCHEZ JULIO ROBERTO JAVIER DNI-N.ºM 21.035.567.-Cita a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que se presenten dentro de losTREINTA DÍAS hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCCN.,a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.
22-06/282717/22-06

**EDICTO**. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°8932 caratulados **"TELLO PABLO RODOLFO P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PABLO RODOLFO TELLO, DNI:11.395.304, para que lo acrediten dentro de losTREINTA DÍAS CORRIDOS.-
22-06/282721/22-06

**EDICTO**. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de laTercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9319 caratulados **"WOODS LILIAN RENE P/SUCESIÓN"** CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LILIAN RENE WOODS, DNI F.3.264.784,para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
22-06/282721/22-06

**EDICTO**. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9253 caratulados **"GUARDIA ESTELA MARIA P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GUARDIA ESTELA MARIA DNI.N°5.644.391 para que lo acrediten dentro de losTREINTA DÍAS CORRIDOS.-
22-06/282727/22-06

## Legales

**REMATES**

**EDICTO**. GABRIEL PLACERES Martillero Público, Matrícula 3.181, por orden del Juez de Paz Letrado y Contravencional de Maipú, rematara próximo 03 de Julio del año 2026,a las 11:30horas, en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. Autos N°73.393 **BANCO SUPERVIELLE S.A. C/BE-**

**EDICTOS: Remates**

**NEGAS MABEL EDITH P/PRENDARIA**. En el estado y condiciones que se encuentra el VEHICULO marca TOYOTA TIPO SEDAN CUATRO PUERTAS MODELO COROLLA XLI 1.8 6M/T, dominio AA563NT-Año 2.016, de propiedad de Mabel Edith Benegas, Dni 10.501.348 Motor y Chasis Toyota números 2ZRM415824 y 9BRBUWHE6H0083681 respectivamente. GRAVAMENES:1)PRENDA:1er. Grado a favor de Banco Supervielle S.A. por $26.735.919,75 con fecha de inscripción(08/11/2024), 2)Embargo de estos autos de $19.061.250 con fecha de inscripción(13/04/2026) DEUDAS:ATM:$366.600,67 al(12/06/2026).-CONDICIONES:A viva voz y al mejor postor.-Acto subasta comprador abonará en dinero efectivo: Hágase saber al comprador que deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión del martillero, debiendo acreditar el saldo de precio y el ticket de pago del 4,5% de impuesto fiscal, en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta.-Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión(art.268 inc.1 del C.P.C.C.yT.).-Hágase saber al comprador que a partir de la fecha de subasta, el gasto de bodegaje(depósito) es a su cargo.-BASE: PESOS ARGENTINOS CINCO MILLONES($5.000.000) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas dePESOS ARGENTINOS CIEN MIL($100.000) Hágase saber al martillero y comprador en subasta que antes de solicitar la entrega del vehículo deberá acompañar inscripción en el Registro del Automotor a su nombre y en el caso que presente cesión de derechos y acciones, la misma deberá realizarse por escritura pública.-EXHIBICIÓN:día Jueves 02de Julio de 14:00 a 15:00horas, en calle Videla Castillo N°2.467, Ciudad de la Provincia deMendoza.-INFORMES:Juzgado o Martillero cel.2612004978.-
18-06/282669/22-06A

**EDICTO**. JORGE ALBERTO MEDEL Martillero Público, Matrícula 2347, rematará a viva voz, próximo VEINTICUATRO (24)de JUNIO de2.026 a las 9:30.-En la Oficina de Subastas Judiciales, San Martín 322, 1er. Piso, Ciudad, Mendoza, Palacio de Justicia. Autos Nros.156.614caratulados **"AGUIAR HERNAN JESUS contra SANCHEZ DIEGO por DESPIDO"** por orden Juez SEXTA CAMARA DEL TRABAJO-PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA.-En el estado que se encuentran, sin base y al mejor postor, bienes embargados en autos propiedad demandado:1)MAQUINA COPIADORA DE ALUMINIO. MARCA OK. Eléctrica. Color verde. Sin número visible. 2)3 MAQUINAS ENCASTRADORAS. MARCA OK.-Para distintos perfiles y medidas. Sin número visible. Colores Verde; Amarillo y Plateado. 3)MAQUINA SENSITIVA. MARCA OK. Fibosa 30 amperes. Acto subasta comprador abonará:Impuesto Fiscal:1,5%, Seña:10% y Comisión del Martillero:10%, abonados todos en el acto de subasta, saldo una vez aprobado el mismo. Exhibición: día Martes 23 de Junio 17 a 18 horas en calle Matienzo 1535, Godoy Cruz.-Informes:Juzgado o Martillero, Perú 975.-Ciudad de Mendoza. 2615599914.
10-06/282578/22-06A

**EDICTO** JORGE ALBERTO MEDEL Martillero Público, Matrícula 2347, por orden Juez La Consulta, remataré miércoles 24 de JUNIO de 2026, hora 10:00 en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. Autorice y verifique el acto el

**EDICTOS: Remates**

Señor Encargado de la Oficina de Remates. AUTOS: Nros. 23.510 caratulados **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS contra MARTINEZ FRANCO EMANUEL por MONITORIO ESPECIAL** En el estado que se encuentra VEHICULO propiedad demandado. Marca VOLKSWAGEN Modelo GOL TREN 1.6 MSI Tipo sedan 5 puertas Dominio AC240DG Modelo Año 2018 Motor y Chasis VOLKSWAGEN números CFZS73969 y 9BWAB45U8JP059104 respectivamente. En buen estado y funcionando al momento del secuestro. Presenta detalles de chapería por el mismo uso. Tiene 4 ruedas armadas con llantas metálicas y tapas plasticas. Auxilio, gato y llave de ruedas. 3 alfombras de gomas Equipo de audio original. Color negro. GRAVAMENES: PRENDA: 1er. Grado a favor de Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados. $ 256.557,46 Reinscrita 6-3-2023. ( Abril-2026). DEUDAS: ATM: $ 592.730,30 (Abril-2026). MULTAS: $ 290.405,83 ( Abril-2026). CONDICIONES: El comprador deberá depositar en el mismo acto del remate, 10% de seña, 10 % de comisión del Martillero y 4,25% de Impuesto Fiscal. El saldo del precio y demás impuestos provinciales y nacionales deberán ser depositados a los cinco días de quedar firme el auto de aprobación de la subasta. Se encuentra prohibida la compra en comisión (art. 268 inc. I CPCCT). Se encontrarán a cargo del adquirente los gastos necesarios para la inscripción del mismo a su nombre, y demás datos correspondientes (art. 271 CPCCT). BASE: PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 9.500.000). Incrementos mínimos entre posturas de $ 100.000 EXHIBICIÓN: día Martes 23 de Junio de 16:00 a 17:00 horas, en calle Dean Funes 770 casi esquina Lamadrid, Dorrego, Guaymallén. INFORMES: Juzgado o Martillero, Perú 975, Ciudad. (2615599914).-
16/06/110924/22/06/2026

**EDICTOS.** ROQUE RUBEN ERARIO BENOIST, Martillero Publico, Matricula nº 1854, Orden. Tribunal de Gestión Asociada Civil Cuarto (4to.) Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, Autos nº 412.211 caratulados "NUÑEZ SERGIO EMANUEL Y MAIDANA JOHANA EMILCE C/GONZALEZ CONDORI RENE_Y GONZALEZ LOZANO CLAUDIA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO" rematara: modalidad ofertas a viva voz, con base, mejor postor, 29 de junio del año 2026, a las 10,30 horas, en oficinas de subastas Judiciales, sito en calle Avenida San Martín nº322 planta baja, edifico Poder Judicial II, ciudad, Mendoza y será autorizado por el señor secretario de la misma y/o quien se designe a su efecto, el siguiente bien, propiedad de la coaccionada (100%) Sra. González Lozano Claudia Marisabel, D.N.I nº36.349.246, Un automotor marca "CITRÖEN", modelo"C5-2.01" HDI, sedan 5 puertas, motor marca "CITRÖEN nº10LH981091836, chasis marca "CITRÖEN" nº VF7DCRFNP5L506103, dominio ERN-015, año de inscripción 2004, importado "Francia" con cuatro cubiertas armadas, llantas originales de aleación, neumáticos con desgaste normal del uso, óptica trasera derecha rota, dos espejos retrovisores, tapa de techo vidriado, con detalles, raspones pequeños del propio uso, falta limpia parabrisas en luneta, sin auxilio, llave cruz, ni crique, en buen estado general (Vehículo verificado, día 05-08- 2025, planta verificadora, Junín-Mendoza) Deudas: A.T.M por impuesto automotor $209.738,74 correspondiente al periodo 2024 (cuota 1° a 5°) y 2025 (cuota 1° a 5°) informe fecha 19-02-2026, U.R.V (Unidad de Resoluciones Viales) no registra deuda por Infracciones de Tránsito, informe de fecha 18-02-2026, Formulario 13D registra infracción $52.861,08 informe 04-07-2025, deudas actualizables al momento de su efectivo pago. Gravámenes: 1°) Embargo: $5.469.600,00 (estos autos nº412.211) inscripción de fecha 29-04-2024, según informe de fecha 09-03- 2026, el Registro Nacional del Automotor, informa que el presente dominio registra embargo vigente. Venta: Modalidad a viva voz, con base de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL ($3.646.000,00), mejor postor, los incrementos mínimos entre ofertas deberán ser de $100.000,00 o superiores, no se acepta la compra en comisión. Adquirente abonara acto de subasta, en moneda de curso legal y

**EDICTOS: Remates**

forzoso, el 10% de seña a cuenta del precio, 10% comisión Martillero, 4,25% Impuesto fiscal, saldo una vez aprobado el remate. Se coloca en conocimiento de los interesados, los datos correspondientes a la cuenta judicial abierta a favor de estos obrados en Banco de la Nación Argentina sucursal 3576, Tribunales Mendoza, cuenta nº 9940672699 CBU nº 0110606650099406726990. El bien se subastará en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos y/o roturas del mismo y/o edictos. El adquirente toma a su cargo los gastos que demandan la inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes, siendo la entrega, previa transferencia del mismo. Exhibición: Día 26 de Junio de 2026 de 17,00 a 18,30 horas, en calle Chacabuco nº 366, San Martín, Mendoza, Informes secretaria del tribunal o Telf. Martillero 2634-677009. Mail: ru benerario b@hotmail.com 22/06/151022/26 /06/2026

---

**EDICTOS.** ROQUE RUBEN ERARIO BENOIST, Martillero Publico Matricula nº1854, orden: Tribunal de Gestión Asociada 1ero. Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, Autos n 279.686 caratulados "FERNANDEZ ERICA LORENA PAOLA C/ CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS EMENS & MOREIRA S.A.S. Y OTROS P/PROCESO DE CONSUMO" rematara: modalidad ofertas a viva voz, sin base, mejor postor, 29 de Junio del año 2026, a las 11,00 horas, en oficina de subastas judiciales sito en Avenida San Martín nº 322, Planta Baja edificio Poder Judicial II, Mendoza y será autorizado por el señor secretario de la misma y/o quien se designe a su efecto, los siguientes bienes, propiedad de la accionada, Lote: nº1 compuesto por un (1) grupo electrógeno s/m, color rojo de 6,5 HP, modelo BS-2500-B3 y un (1) grupo electrógeno marca "DHV" color amarillo, modelo EC-2500-A, Lote: nº2 compuesto por nueve (9) aberturas metálicas de aluminio con vidrio y rejas de 1,20m por 0,40m, dos (2) aberturas metálicas de aluminio de 1,50m por 1,50m con rejas y dos (2) puertas ventana metálicas de aluminio con vidrio de 2,00m por 2,00m. (Bienes nuevos) Lote: nº3 compuesto por diecisiete (17) puertas de madera con sus respectivos marcos (Bienes nuevos). Lote: nº4 compuesto por un (1) aire acondicionado frio-calor marca "RCA" modelo RHS5100FC y tres (3) aires acondicionados frio-calor marca "BGH" modelo Silent Air, con controles. Lote nº5 compuesto por una (1) computadora que incluye monitor marca "PHILIPS" modelo 193 VSLHSB2/77, teclado, mouse y CPU marca "ALUNA" impresora marca "Canon" modelo G3110 color negro, una (1) computadora que incluye monitor LED, marca "PHILIPS" color negro, impresora marca "HP" modelo 115 color negro y un (1) sistema de cámaras marca "HIK-VISION" con cuatro cámaras. Lote: nº 6 compuesto por un (1) Frigo bar Marca "BOSTON" BIP modelo BIP-SF-02-55, un (1) Televisor LED marca "ENOVA" de 42" y un (1) micro ondas marca "SANSUNG" modelo MG 23 F3 K3 TAK/BG y un (1) contador de billetes marca "GLOBAL ELECTRONICS" modelo Bill-Counter. Lote: nº7 compuesto por (2) dos escritorios de melanina tipo "PLATINUM" de 1,00m por 0,70m, seis (6) sillones de escritorio diversos modelos algunos con ruedas y una (1) biblioteca vertical tipo "PLATINUM" de dos puertas y estantes. Lote: nº8 compuesto por tres (3) escritorios de melanina tipo "PLATINUM" y nueve (9) sillones de escritorio diversos modelos, algunos de color rojo y negro, otros solamente negros, algunos con ruedas, otros bajo respaldo color negro, uno símil cuero. Lote: nº9 un (1) cuatriciclo, color blanco, marca "ZANELLA" todos en buen estado de uso y conservación. El o los adquirentes deberán abonar acto de subasta, en moneda de curso legal y forzoso, el precio total, 10% comisión Martillero, 4,25% Impuesto fiscal, no se admitirá la compra en comisión, los bienes se subastarán en el estado y condiciones en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos y/o roturas de los mismos y/o edictos, siendo su retiro y traslado por cuenta del o los adquirente/s. Exhibición día 26 de junio de 2026 de 16,30 a 18,30 horas en domicilio de depósito calle Maza nº 3491, Gutiérrez, Maipú, Mendoza. Informes secretaria del tribunal o Teléfono, Martillero 2634-677009. Mail: rubeneriarob @gmail.com
22/06/15102326/06/26/06/2026

---

**REMATE**.- RUBÉN BECERRA, martillero matricula 2.638, orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz, San Rafael autos N° 5.927 caratulados **"SAEZ JUAN NICOLAS C/ RECHE ADRIANA LORENA Y OTROS P/ CAMBIARIA"**, REMATARA DIA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS, ONCE HORAS, el remate se efectuará en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales - Sector Este - ubicado sobre calle Emilio Civit y en caso de situaciones climáticas desfavorables, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón

**EDICTOS: Remates**

Auditorio. San Rafael, CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR, un tercio (1/3) del inmueble embargado inscripto en la matricula N° 42.419/17 propiedad del señor ORTEGOZA, Facundo Nahuel. INMUEBLE UBICADO EN SAN RAFAEL, DISTRITO LAS PAREDES, LUGAR CAPITAN MONTOYA; con frente a Ruta 143; Con una superficie total de 2.000,44 m2. Inmueble libre de mejoras y plantaciones, solamente con arbustos naturales, cierres perimetrales en límites oeste y este, con muros ajenos, en límite sur con alambres liso en dos y tres hilos en forma irregular, en la zona servicio de agua potable y luz eléctrica.
-ESTADO OCUPACIONAL: Libre de ocupantes.
-INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro de la propiedad Raíz: Registrado como asiento A-1 de la MATRICULA N° 42.419/17 de San Rafael, Dirección Provincial de Rentas: Padrón territorial N° 17-75293-2 Deuda al día 05/03/26 $42.752,29.- Nomenclatura Catastral 17-99-00-1500- 496432-00004.- Departamento General de Irrigación: Cuenta Nº 4003-307. Sin deuda por encontrarse dado de baja desde 28/05/08.- Padrón Municipal N° 0032058, sin deuda al día 05/03/26.
-GRAVAMENES: B-1 USUFRUCTO, USO Y HABITACION gratuito, vitalicio y con derecho de acrecer a favor de Eduardo Emilio Ortegoza D.N.I. N°10.973.769 y NORMA ISABEL BONIL DE ORTEGOZA L.C. N°06.968.821. Ent. 502 del 02/03/04. B-2 EMBARGO: En estos Autos U$S 41.500.- por capital, intereses y gastos. Reg. a fs. 162 Tº 188 de Embargos. Ent. Nº 331360 del 27/09/24. Afecta la parte de Ortegoza Facundo Nahuel. Condiciones de subasta: Comprador deberá pagar en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA, la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto, 10 % de seña y 3 % de comisión del martillero. El saldo de precio, 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en la Resol. Gral. 2141 que determina el Régimen de Retención de Impuestos a la transferencia de bienes inmuebles, deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del CPCCT.- Base subasta, $3.000.000.- con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS QUINIENTOS MIL($ 500.000) art. 46 y 264 inc. III del CPCCT.- Queda prohibida la compra por comisión. La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública
-INFORMES: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4-427516 ó 2604-581702.-
18-06/282532/26-06A

---

**REMATE**.JAVIER FABIÁN ROUX, Martillero Público Mat. 2594, orden Juzgado Concursal de San Rafael, Mendoza, Autos N° 47.882 caratulados: **"BANCO HIPOTECARIO S.A EN J: 47.800 - LEGUIZAMON PABLO MIGUEL P/ QUIEBRA VOLUNTARIA s/ CONCURSO ESPECIAL**- REMATARÁ OCHO DE JULIO PROXIMO, ONCE HORAS, Subsuelo del Edificio de Tribunales, ubicado sobre calle Emilio Civit- A VIVA VOZ, CON BASE de $ 45.560.000,00 y al mejor postor, con un incremento mínimo entre ofertas de $ 100.000, inmueble inscripto en la Matrícula N° 8406/19, Asiento A1, propiedad de Leguizamón Pablo Miguel (100 %), D.N.I. N° 36.550.398, ubicado sobre calle 596, casa N° 3152, B° PROCREAR, ciudad de Malargue, Mendoza.Superficieterreno:El inmueble, designado como Lote 6 de la Manzana J del B° Procrear, consta de una superficie según Título y Plano General de Mensura N° 19/3986 de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (375,00 m2), con los siguientes límites perimetrales: Norte:en 25,00 mts. con Lote 5; Sur:en 25,00 mts. con Lote 7 y 8; Este:en 15,00 mts. con calle 596; Oeste:en 15,00 mts. con Lote 11. El Inmueble cuenta con una superficie cubierta propia de 64,02 m2(100 %), 4,09 m2(50 %); total: 68,11 m2; superficie cubierta común: 6,36 m2(100 %); Superficie cubierta total: 74,41 m2; superficie no cubierta de uso exclusivo de 109,02 m2 correspondiéndole un porcentual de dominio del 50 %. Inscripcionesy deudas:Iain Nomenclatura Catastral N° 19-01-10-0072-000006-0001-7; Rentas:Padrón Territorial 19/10555-0, adeuda $ 77.242,70 al 30/04/26; Municipalidad:inmueble N° 9366, adeuda $ 93.523,98 al 20/04/26; Aguas Mendocinas:in cuenta N° 181-0502342- 001-1 adeuda $ 20.726,27 al 21/04/2026; Edemsa y Ecogas sin deudas al 21/04/2026, deudas reajustables fecha de pago. Mejoras:propiedad de material cocido, con vigas y columnas de H°A°, destinada a vivienda familiar, compuesta por cocina comedor, doble mesada mármol reconstituido con doble bacha de acero inoxidable, pared lado cocina recubierta con cerámica, mesada y bajo mesada MDF con melanina, dos dormitorios sin placar, baño completo instalado, divisiones interiores de durlock; patio en gran parte piso de tierra, resto emporlado; al

**EDICTOS: Remates**

frente de la propiedad tinglado destinado a cochera, techo chapa de cinc sobre rollizos de madera. Techo de la propiedad chapa de cinc, cielorraso de durlock, pisos cerámicos, paredes interiores y del frente enlucidas y pintadas, carpintería madera y metálica. La propiedad cuenta con los servicios energía eléctrica, agua potable y gas natural. El mismo se encuentra en buen estado de conservación. Estadoocupacional:por el Sr. Pablo Miguel Leguizamón, su esposa Melina Abigail Yañez y su hijo Ariel Sánchez. Gravámenes:B1) Hipoteca a favor el Banco Hipotecario S.A. como Fiduciario del Fideicomiso Administrativo y Financiero Procrear, $ 6.824.734,25, Ent. 274216 del 26/07/2022. Comprador depositará en el acto de la subasta el 10 % seña y 3 % comisión martillero. Saldo de precio y 4,25 % Impuesto a la compra de bienes en subasta (A.T.M.) al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 287 y 288 del C.P.C.C.T.Además, deberán oblarselosimpuestos nacionales y provinciales que correspondan. No se admite la compra en comisión (Art. 268, Inc. I del CPCCT). El adquirente deberá, a su cargo, tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción del inmueble (art. 271 inc. j) del C.P.C.C.T. Admítanse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Juzgado con por lo menos DOS días de anticipación a la fecha de la subasta (art. 212 de la L.C.Q.)-
-INFORMES AGREGADOS EN AUTOS, no admitiéndose reclamos posteriores realizada la subasta. Días y horarios de visita:2 y 3 de Julio de 2026 de 11:00 a 16:00 horas., previo contacto con el martillero-
-INFORMES Secretaría Autorizante o Martillero, Segovia N° 253, teléfono 2604-588367, San Rafael. Dra. Mariela Selvaggio. Juez.
22-06/282684/02-07A

---

**REMATE**. VÍCTOR JAVIER PANIAGUA Y CORREAS,Martillero Matrícula 2.138, designado en los Autos N°45273/2022 CUIJ:13-07097322-1 **CARABAJAL MOLINA, MARIA LAURA C/ BISACCO, DAVID ALEJANDRO P/ EJECUCIÓN DE ALIMENTOS**" originarios del GEJUAF DE GODOY CRUZ, Mendoza, ordenó: FIJESE FECHA DE SUBASTA del bien secuestrado en autos según constancia de actuación n.º 3008213/24 y constancia de embargo conforme se adjunta en actuacion n.º 1033108/26, del automotor DOMINIO IFR898, Marca FORD FIESTA, propiedad del demandado Sr. BISACCO DAVID ALEJANDRO DNI N° 28.688.667, para el día 30 de JUNIO de 2026 a las 10:00 hs,la que se llevara a cabo en la Oficina de Subastas Judiciales sita en calle San Martín Nº 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. La misma se realizará a viva voz con una base de PESOS CINCO MILLONES ($5.000.000), con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS DOSCIENTOS MIL ($200.000), debiendo el adquirente pagar la misma de contado con más el 10% de comisión y seña 10% (art. 276 inc a CPCCyT). Asimismo el comprador/adquirente en subasta deberá depositar el impuesto fiscal del 4.5% (art. 276 inc a CPCCyT Y 287) resultante del valor de adjudicación del automotor, una vez que la subasta sea aprobada, debiendo acreditar el pago en autos, en la Cuenta Judicial 99 abierta en autos (N° de cuenta: 9900089421 N° CBU: 0110285950099000894211 Denominación: 45273/2022 CARABAJAL MOLINA MARIA LAURA C/ BISACCO DAVID ALEJANDRO P/EJECUCION DE ALIMENTOS, correspondiente al Banco Nación Argentina, Sucursal Godoy Cruz).- HAGASE saber que la exhibición del automotor se realizara el día 29 DE JUNIO DE 2026 en el horario de 10 a 11 hs.,en el domicilio de la actora Sra. Laura Carabajal Molina en Santos Dumont 754, Godoy Cruz de la provincia de Mendoza. Asimismo, hágase saber que la verificación de la numeración y verificación registral del automotor quedará a cargo exclusivo del adquirente en subasta.Se rematará en el estado de uso y conservación en que se encuentra, el 100% de un automotor IMPORTADO, DOMINIO IFR898,Fecha Inscripción Inicial: 04/09/2009, Marca: - FORD, Tipo: 05 - SEDAN 5 PTAS, Modelo: FIESTA AMBIENTE MP3 TDCI, Motor: FORD Nro. F69A98398406, Chasis: FORD Nro: 9BFZF55E498398406, Modelo Año: 2009, País de Fabricación: BRASIL. INSCRIPCIONES: el 100% del automotor se encuentra inscripto a nombre del demandadoBISACCO DAVID ALEJANDRO, con Cuit: 20-28.688.667-2, D.N.I. 28.688.667, Registro del Automotor nº13. Embargos Y Gravámenes: 1-EMBARGO, Monto: $3.000.000,00. Fecha de Inscripción: 23/09/2024 Caratula: EXPTE.Nº14297/2023 CARATULADOS: "AFIP C/ BISACCO DAVID ALEJANDRO S/ EJECUCION FISCAL", DEL JUZGADO FEDERAL Nº4 - SEC.TRIB. - MZA. 2- EMBARGO, Monto: $4.300.995, Fecha de Inscripción: 30/04/2026: AUTOS Nº 45273/2022 CARATULADOS: "CARABAJAL MOLINA MARIA LAURA C/ BISACCO DAVID ALEJANDRO P/ EJECUCION DE ALIMENTO", originarios del GEJUAF DE GODOY CRUZ, MendozaINHIBICIONES: TRIBUNAL: JUZGADO FE-

**EDICTOS: Remates**

DERAL DE MENDOZA 4 - SECRETARIA TRIBUTARIA BAUTOS: EXPEDIENTE 8081 AÑO 2025 BISACCO DAVID ALEJANDRO MONTO DEMANDADO: 9808900.3 INTERESES: 1471335.05Anotación: INGRESADA POR EL R.S 99002 CON EL NRO. 2673660 EL 05/12/2025 Fecha de Vencimiento: 09/12/2030. MULTAS INFORME TRÁNSITO Informe de Infracciones Exigibles No se encontraron Infracciones Exigibles en las jurisdicciones consultadas. Deudas Impuesto automotor: AÑO 2025 $113.687,94 Más intereses sin calcular y año 2026 en curso $121.750,20.Asimismo, se hace saber al comprador en subasta que serán a su cargo los gastos de inscripción, como así también los gastos de bodegaje que se generen a partir de la aprobación de la subasta. Martillero 261-5606581, domicilio legal Pedro Molina 249, 3er piso, Oficina 13, Ciudad, Mendoza.
16-06/282432/22-06A

---

**REMATE** ROQUE RUBEN ERARIO BENOIST-Martillero Publico, Matricula n°1854,Orden: Tribunal de Gestión Asociada Civil,Tercera Circunscripción Judicial,San Martín, Mendoza,Autos nº3029 caratulados **"LOPEZ SPINELLA YAMILA NAHUEL Y OTROS C/MAIRAN CEFERINO ARIEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO Y ACUMULADOS 032051- 7324 P.S. EN AUTOS Nº3029 CAPARROS IGNACIO HERNAN VALENTE C/MAIRAN CEFERINO ARIEL P/EMBARGO PREVENTIVO**-REMATARA: MODALIDAD OFERTAS A VIVA VOZ,-CON BASE, MEJOR POSTOR,24 de Junio del año 2026, a las 9,30 horas en calle prolongación 9 de julio y calle Chubut, primer piso,sala de audiencias a designar,edifico Poder Judicial,San Martin, Mendoza y será autorizado por el señor secretario de la misma y/o quien se designe a su efecto,el siguiente bien,propiedad del accionado (100%) señor Mairan Ceferino Ariel D.N.I n°26.649.883,Un (1) automotor, marca "FIAT", modelo "619N1", tipo "Camión", Transporte de carga, motor marca "FIAT" n°8210.02*031- S007528*A, chasis marca "FIAT" nº619T1A- 12985, dominio VXD-967, año de inscripción 1977, chasis con cabina, motor combustible diésel, con seis ruedas armadas,llantas artilleras,neumáticos con normal desgaste del uso, frenos de aire,detalles de chapería, pintura, rayones varios, parabrisas trizado,dos tanques de combustible,caja de herramientas,interior asientos y tapizados con detalles, cabina dormitorio, aire acondicionado "climatic", carrocería estructura metálica, barandas de madera, volcables, tipo libro, tres arcos,enganche para acoplado, dos paragolpes,sin auxilio, en funcionamiento (Vehículo verificado en CERPOL) planta verificadora, Junín, Mendoza en fecha 12-03-2026. Deudas: A.T.M no posee deudas por impuesto automotor, exento, informe fecha 17-10-2025, Unidad de Resoluciones Viales (Ministerio de Seguridad- Policía de Mendoza) no registra deuda por multas, informe de fecha 30-09-2025, Primer Juzgado Municipal de Transito, Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza no registra deudas, informe de fecha 20-04-2026. Gravámenes: 1°)Embargo $28.000.000,00, autos n°7324 caratulados "P.S. EN AUTOS N°3029 CAPARROS IGNACIO HERNAN VALENTE C/MAIRAN CEFERINO ARIEL P/EMBARGO tramitado ante Tribunal de Gestión Asociada Civil, San Martín, Tercera Circunscripción Judicial, Mendoza, monto presupuestado provisoriamente para cubrir capital, intereses, costas y accesorias legales, de fecha 26-03- 2025 2°)Embargo $28.000.000,00, autos n°7324 "EMBARGO DEFINITIVO caratulados LOPEZ SPINELLA YAMILA NAHUEL Y OTROS C/MAIRAN CEFERINO ARIEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO Y ACUMULADOS 032051-7324 P.S. N°3029 CAPARROS IGNACIO HERNAN VALENTE C/MAIRAN CEFERINO ARIEL P/EMBARGO PREV., tramitado ante Tribunal Gestión Asociada de Paz, San Martín Tercera Circunscripción Judicial, Mendoza, según informe de fecha 06-03-2026, el Registro Nacional del Automotor, seccional n°13003 n°3 San Martín, Mendoza informa que el presente dominio registra embargos vigentes. Venta: Modalidad a viva voz, con base de PESOS QUINCE MILLONES ($15.000.000,00), mejor postor, los incrementos mínimos entre eventuales posturas deberán ser de PESOS DOSCIENTOS MIL $200.000,00, no se acepta la compra en comisión (Art.268 CPCCyT). Adquirente abonara acto de subasta, en moneda de curso legal y forzoso, el 10% de seña a cuenta del precio, 10% comisión Martillero, 4,5% Impuesto fiscal, saldo una vez aprobado la subasta, el bien se subastará en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos y/o roturas del mismo y/o edictos. El adquirente toma a su cargo los gastos que demandan la inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes, siendo la entrega, previa transferencia del mismo.
-EXHIBICIÓN:Día 23 de junio de 2026 de 16,00 a 18,30 horas,en calle Agustín Álvarez n°356, San Martín, Men-

**EDICTOS: Remates**

doza,
-INFORMES secretaria del tribunal o Teléfono Martillero 2634-677009. Mail: rubeneriarob@ gmail.com (publicar-TRES DÍAS ALTERNADOS- en Boletín Oficial y Diario Los Andes) arts.270 Inc.II del CPCCyT.
16-06/282613/22-06A

---

**REMATE** RUBÉN BECERRA, martillero matricula 2.638, orden del Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de General Alvear, autos N° 39.502 caratulados **"CAÑADA COLORADA S.R.L. c/HEREDEROS DE CARMEN ALICIA CAÑADAS:SRES.LOPEZ JORGE NORBERTO, LOPEZ VALERIA ALEJANDRA Y LOPEZ SERGIO FABIAN p/COBRO DE PESOS"**, REMATARA: DIA DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS, NUEVE HORAS, el remate se efectuará en el patio interno de este Tercer Juzgado en lo Civil,Comercial y Minas, sito en calle Paso de los Andes N° 555 de la ciudad de General Alvear,Provincia de Mendoza,-CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR-el inmueble embargado en autos inscripto en la matricula N°15444/18, sito entre calle.7 y calle Tricherri, General Alvear, Mendoza, a nombre de Cañadas Carmen Alicia en un 100%; con una superficie según título de 3.015,33m2 y según plano Nº18/15.351 de 3.006,17m2. Inmueble libre de mejoras y plantaciones, solamente con arbustos naturales y escombros, cierres perimetrales en límites oeste con una hilera de árboles denominados pimientos, al norte con alambre de púas y lisos en cuatro y cinco hilos en forma irregular, en límites sur y este abiertos, en la zona servicio de agua potable y luz eléctrica.
-ESTADO OCUPACIONAL: Libre de ocupantes.
-INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro de la propiedad Raíz: Registrado como asiento A-1 de la MATRICULA N°15.444/18 de General Alvear, Dirección Provincial de Rentas: Padrón territorial N° 18-04922-1 Deuda al día 27/02/26 $42.408,09.- Nomenclatura Catastral 18-99-00- 0600-745681-0000-0.- Departamento General de Irrigación: Servicio superficial 3082-2154 deuda al día 26/02/26 $439.451,56.- Municipalidad de General Alvear: Sin Padrón Municipal y sin deuda al día de la fecha.-
-GRAVAMENES: B-1 HIPOTECA: $1.000.000.- a favor del BANCO PATAGONIA S.A.(Cuit 30- 50000661-3) domicilio Avenida de Mayo 701 piso 24 Buenos Aires. Not. Pablo Bresan (333). Esc. 80 fs. 301 del 17/10/16, Ent. Nº 99313 del 18/10/16.- B-2 EMBARGO: $897.005,12.- corresp. a cap. con más la suma de 447.000.- establecida prov. p/ res. a intereses y costas en autos 4.508 BCO. PATAGONIA S.A. c CAÑADAS CARMEN ALICIA Y OTROS p/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA del 5to Jdo. Civil de San Rafael. Reg. a fs.116 Tº 180 de Embargos. Ent Nº 8481 del 06/04/17.- B-4 EMBARGO: En estos Autos $ 308.145.-- por capital, y la suma de $155.000.- para responder a intereses y gastos. Reg. a fs. 191 Tº 188 de Embargos. Ent. Nº 335185 del 21/11/24.-B-5 EMBARGO POR AMPLIACION: $14.720449,46.- presupuestado como saldo insoluto en estos autos. Reg. a fs. 156 del Tº 189 de Embargos.- Ent. Nº 354171 del 29/09/25. OBSERVACIONES: 1.- SERVIDUMBRE DE PASO (Predio dominante) otorgada por el inmueble inscripto en la Matricula Nº 8.772/18 Ent. Nº 83587 del 04702/16.- Condiciones: El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña y 3% de comisión (arts.276 ap. b) y 283 CPCCyT). Oportunamente se ordenará el pago del impuesto fiscal (art. 287 CPCCT).-
-BASE SUBASTA, $15.980.799.- con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS CIEN MIL $ 100.000.- art. 46 y 264 inc. III del CPCCT.- Queda prohibida la compra por comisión. La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.
-INFORMES: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4-427516 ó 2604-581702.-
18-06/282353/30-06A

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

LEY 11.867

---

**LEY.11.867** Transferencia de Fondo de Comercio: en cumplimiento del Art.2 de la Ley 11.867, El Sr. Romaña, José Julio DNI.11.323.865 con domicilio en Carril San Pedro S/n Esquina Zapata Chapanay San Martín Mendoza **ANUNCIA, la Transferencia del 100% del Fondo de Comercio a favor de Amaya, Natalia Silvina DNI.32.433.887**, con domicilio legal en Calle Santa Marina Km. 12 S/N Montecaseros San Martin- Mendoza, destinado al rubro de Quiniela Oficial N°.268 ubicado en Carril Chimbas y Bonnano- Chapanay- San Martín Mendoza Para reclamo de ley se fija domicilio de Calle Santa Marina Km.12 S/N Montecaseros San Martin-

MendozA.
18-06/417310/24-06

Legales

QUIEBRAS

---

**EDICTO**. Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOTercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ:13-08074048-9((011903-1023474)), caratulados **"AVELLANEDA HUGO RAMON P/CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL"**. Fecha de presentación en concurso del Sr.HUGO RAMÓN AVELLANEDA, DNI-N°32.088.062:31/03/2026. Fecha de apertura de concurso:.20/05/2026. Hasta 13/08/2026 verificación de crédito(Art.32 LCQ) y hasta 28/08/2026 impugnaciones(Art.34 LCQ).-El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital.-Síndico: Gianina Florencia Dominguez Bisogno. Domicilio Legal: Almirante Brown 1564, Piso 1º-f. A, Godoy Cruz, Mendoza, Mendoza.-Tel.:2615343273. Correo electrónico: estudiocedominguezbisog no@gmail .com. Atención:Martes, Miércoles y Jueves de 08 a 12horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 horas. Acceso al expediente:http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurixonline/public/ingresoPublico.xhtml. Fdo.: Dr.Pablo González MasanésJuez. Dra.María Candelaria Pulenta-Secretaria.-
18-06/282678/24-06

---

**EDICTO**.Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción Judicial,en autos.CUIJ: 13-08093240-9(011901-1255302) **"MANCILLA SERGIO DANIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR"**-hace saber:1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada de:SERGIO DANIEL MANCILLA,DNI 33.275.440,CUIL 20- 33275440-9, conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2)fecha de presentación:27/04/2026; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 01/09/2026(arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art.360 CPCCT.pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día:15/09/2026(art.366 CPCCT); 7)se establece el día.03/03/2027 a las 10.00.para celebrar audiencia conciliatoria presencial(art.370 CPCCT).Fdo. Dra.LUCIA SOSA.-Jueza.
16-06/282637/22-06

---

**EDICTO**.Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.Autos CUIJ:13-08084983-9((011903- 1023510)) caratulados "LIMOLI VIVIANA ELIZABETH P/CONCURSO PEQUEÑO DIGITAL". Fecha de presentación en concurso de la Sra. VIVIANA ELIZABETH LÍMOLI, DNI N°24.634.879, CUIT N°27-24634879-6: 16/04/2026. Fecha de apertura de concurso: 19/05/2026. Cronograma: Hasta 11/08/2026 verificación de crédito (Art.32 LCQ) y hasta 26/08/2026 impugnaciones (Art.34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Bonanno Juan Pablo.Domicilio Legal: Dra.Magnelli N°3.073,Ciudad, Mendoza.Tel.: 4446513/261- 5104659. Correo electrónico: contbonanno@ hotmail.com y/o info@estudiobonanno.com.ar Atención: lunes, miércoles y viernes de 08.00 a 12.00 horas.Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 horas.Acceso al expediente:http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurixonline/public/ingresoPublico.xml. Fdo.: Dr.Pablo González Masanés-Juez. Dra.María Candelaria Pulenta-Secretaria.-
16-06/282632/22-06

---

**EDICTO** .Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08095654-6 (011903-1023552), caratulados: **"BONGIOVANI GEMINA ROCIO P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**". Se hace saber: 1)En fecha 05/06/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra.GEMINA ROCIO BONGIOVANI,-DNI Nº24.382.930,-CUIL N°27- 24382930-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a372 del CPCCT.;2)fecha de presentación: 29/04/2026.-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 21/08/2026 (arts.363 y 364 CPCCT);-6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 04/09/2026 (art.366 CPCCT);-7)se fija audiencia de conciliación para el día 03/11/2026 a las 11:30hs.-La

**EDICTOS: Quiebras**

concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍASde anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT.-La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.-Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.-
17-06/282664/23-06

---

**EDICTO** Cuarto Juzgado Civil y Comercial, Secretario Dra. BERRIOS PAULA, Autos Nº10699 **"PALACIO HEBE ELIZABETH P/CONC. PREV."**, concurso presentado 10/03/2026, apertura 07/05/2026 HEBE ELIZABETH PALACIO, D.N.I. N°22.603.528, CUIL Nº27-22603528-7 Fechas:hasta 07/08/2026 verificación síndico(art.32), 21/10/2026 informe individual(art.36) y 03/11/2026 informe general(art.39). Domicilio Sindicatura. Síndico Ctdor. JOSE MIGUEL MARIN, San Isidro 423, Rivadavia, Mendoza Atención:Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 a 20:00hs. celular 263- 4313884. correo electrónico jmmarinsanto@ gmail.com. Dra. PAULA BERRIOS. Secretario.
16-06/282628/22-06

---

**EDICTOS** Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08102390-9((011902- 4360125)) MONTAÑA DIEGO NICOLAS P/CONCURSO CONSUMIDOR. Se hace saber: 1) En fecha 12/06/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. MONTAÑA DIEGO NICOLAS; D.N.I. N°33.274.510; C.U.I.L. N° 20-33274510-8 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 08/05/2026 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 21/08/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 16/09/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 16/12/2026 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ Juez.-
19/06/151025/25/06/2026

---

**EDICTOS** Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08104538-5 (011903-1023569), caratulados: **"SUAREZ RUIZ VICTOR EMMANUEL P/CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL**". Se hace saber: 1) En fecha 10/06/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. VICTOR EMMANUEL SUAREZ RUIZ, DNI N° 35.552.368, CUIL N° 20-35552368-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 12/05/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 26/08/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 09/09/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 05/11/2026 a las 10:30 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-
19/06/151024/25/06/2026

Legales

CITACIONES
Notificaciones

---

**EDICTO**-AUTOS N° 25807 CARATULADOS VALDEZ NORMA JUSTA SUSANA C/LOMBARDI MARTA JUANA Y OTRO P/ **"AUTOS N° 25807 CARATULADOS VALDEZ NORMA JUST

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

derecho corresponda. NOTIFÍQUESE. Expediente digital. LINK= https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /GTHCC141257 ; A continuación e I Juzgado proveyó a foja 72 decretó, Mendoza, 24 de Abril de 2026. AUTOS Y VISTOS: Los precedentemente intitulados, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal de fs. 71 y lo dispuesto por los arts. 69 y 72 del C.P.C.C.yT.; RESUELVO: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada, Sra. LOMBARDI MARTA JUANA, D.N.I. N.º 13.624.525, resulta ser de ignorado domicilio.- II.- Notificar el presente auto conjuntamente con el traslado de demanda de fs. 16 mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo.- III.- Oportunamente, dese intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFÍQUESE.- firmado Cortes, María Alejandra

11/06/2026/159504/22/06/2026

---

**EDICTO**.-"Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil,Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción. Dra.Derimais María Violeta. San Martín,Mendoza,01 de Septiembre de 2025 en los autos N°13-07874083-8((032051-7803)) Caratulados:**"CORVALAN HECTOR FLORENTINO C/ESPOSITO GASPAR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**",cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir.Datos de inscripción de dominio anotado:TITULAR REGISTRAL:Gaspar Espósito(Hijo) UBICACIÓN:salida a.calle 9 de julio N°563,Distrito Ciudad,Departamento de San Martin,Mendoza, individualizado con nomenclatura catastral N°08-01-03-0013-000032-0000-01, inscripto en el padrón municipal N°1028. TITULO 1;N°ASIENTO 11522, FOJAS 345, TOMO 61-A.DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN. TITULO 2 N°ASIENTO 12502,FOJAS 325,TOMO 61-A DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.a los efectos de comparecer y acreditar su derecho

09-06/282541/22-06A

---

**EDICTO**. Autos N°269.675.,caratulados **MANSILLA JUAN CARLOS C/GALLANO DE GARCIA ALICIA CLARA-GARCIA ANTODIE ANTONIO- LEOCADIA ESPERANZA GARCIA DE TAPIA Y TEOCRECIA OFELIA GARCIA DE TAPIA HEREDEROS DE GARCIA DIAGO JOSE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.** Notificar a posibles terceros interesados de la siguiente resolución:"Mendoza,.01 de septiembre del2022.- ...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Quijote de la Mancha 2849,- Departamento de Godoy Cruz, Mendoza, porEDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.II-inc.a) CPCCyT...."."- Fdo. Dra.Fabiana Martinelli-Juez

10-06/282580/24-06A

---

**EDICTO**.COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.MENDOZA, 26 de mayo de 2026.RESOLUCIÓN N°420.26.- VISTO:El Expediente N°4935/C/2025, caratulado:"**CASTELLINO, PAOLA ROSALINA(APODERADA CASTELLINO GERALDINE) DENUNCIA AL TCO EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS HERRERA, FERNANDO HÉCTOR MATR.3868,POR INCUMPLIMIENTO LABOR PROF.**",del Colegio de Técnicos de la Construcción e Industria de Mendoza,iniciado por la Señora Paola Rosalina Castellino,por medio de su apoderada Geraldine Eugenia Castellino,según Nota presentada en fecha.20 de noviembre de 2025. Que a fojas 01 y ss., denuncia de la Señora Paola Rosalina Castellino, por medio de su apoderada, Que a fojas 14 y 15, copia de Resolución N°173.18 y anexo firmado por la Señora Geraldine Eugenia Castellino, Que a foja 16, ficha de Inscripción-Matriculación, del matriculado Fernando Héctor Herrera, Que a foja 17, ficha personal de la Señora Geraldine Eugenia Castellino, Que a foja 18, pase a tratamiento en Reunión de Consejo Directivo, Que a foja 19, informe de reunión de Consejo Directivo n°669, Que a foja 20, informe de Estado de Matrícula, del Matriculado Fernando Héctor Herrera, Que a foja 21, pase al Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional, Que a foja 22, Avocamiento,Que a foja 23,Cédula de Notificación al matriculado Fernando Héctor Herrera, Que a foja 24,Cédula de Notificación a la Señora Geraldine Eugenia Castellino,Que a foja 25,la Señora Geraldine Eugenia Castellino, adjunta documentación para la denuncia, Que a foja 26 y 27, Fe de Erratas de Cédula de Notificación a la Señora Geraldine Eugenia Castellino, Que a foja 28, la Señora Geraldine Eugenia Castellino, e-mail solicitando estado del Expediente, Que a fojas 29 y 30, el Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional eleva nota con fundamento y dictamen, para su tratamiento en Reunión de Consejo Directivo, Que a foja 31, informe de Estado de Matrícula, del Matriculado Fernando Héctor Herrera, Que a foja dorso 31, pase a tratamiento en Reunión de Consejo Directivo, Que a foja 32, informe de Reunión Extraordinaria de Consejo Directivo nº674. CONSIDERANDO:Que las actuaciones sustanciadas ante el Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional del Colegio de Técnicos de la Construcción de la Provincia de Mendoza, iniciadas a raíz de la denuncia formulada contra el Técnico en Construcción de Edificios, Señor Fernando Héctor Herrera, Matrícula Nº 3868, se elevan las presentes consideraciones: Del análisis de las constancias incorporadas al expediente se desprende que el tramite en cuestión no habría sido promovido por el profesional denunciado, pese a que el mismo figura como iniciador del expediente y responsable de la carga de la documentación pertinente ante este organismo. Por otra parte, se verifica que el citado profesional no ha dado cumplimiento a la notificación debidamente cursada por ésta comisión, omitiendo efectuar presentación alguna en su atención y aportar documentación respaldatoria o formular descargo en su defensa, incurriendo así mismo en el incumplimiento de las obligaciones que le fueran requeridas en el marco del presente proceso. En consecuencia, y en aplicación a los principios rectores del debido proceso y de la valoración de la prueba en materia disciplinaria, corresponde tener por acreditadas las conductas objeto de análisis y dispone la aplicación de la sanción disciplinaria que resulte pertinente al Técnico en Construcción de Edificios, Fernando Héctor Herrera, Matrícula Nº3868. POR ELLO:EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA RESUELVE:Art.1°APLÍQUESE:Al matriculado FERNANDO HECTOR HERRERA,TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, matrícula Nº 3868,la sanción de FALTA GRAVE, CON SUSPENCIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR UN(1) AÑO, APLICAR UNA MULTA DE $5.000,- (PESOS CINCO MIL CON 00/100),CON DIFUSIÓN PÚBLICA, de acuerdo Artículo 60, inciso c), Capítulo VI De las penalidades, Título V del Código de Ética Profesional.-Art. 2°DEBERÁ:El matriculadoFERNANDO HECTOR HERRERA, TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS,matrícula Nº3868,hacer efectivo el pago de todos los gastos generados,y las deudas existentes a la fecha, dentro de los diez(10) días de la notificación de la presente Resolución.A su incumplimiento, por Tesorería,procédase al cobro por vía judicial.-Art.3° NOTIFIQUESE:Publíquese, ordénese por donde corresponda y dese al Registro de Resoluciones del Colegio de Técnicos de la Construcción e Industria de Mendoza.

22-06/282730/22-06

---

**EDICTO**. Dra.Graciela Simon.-Juez. Tribunal de Gestión Asociada Primero-Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en Autos N°278529, caratulados: **"OLGUÍN OMAR ALBERTO Y OLGUIN CLARA MANUELA C/SUCESORES DE PALUMBO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** sucesores de Lucio Palumbo que a fs.31 se dictó la siguiente Resolución:"Mendoza, 25 de marzo de 2.026.-VISTOS: CONSIDERANDO RESUELVO:I-Declarar a los posibles herederos del Sr.Lucio Palumbo, personas inciertas y de ignorado domicilio. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETÍN OFICIAL yDIARIO LOS ANDES por el término deTRES DÍAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto en el art.69 y 72 del Código Procesal Civil.-III-Oportunamente dese intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobre yAusentes que por turno corresponda, REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.-FDO. Dra.GRACIELA SIMON-Juez". Y que a fs.02 se resolvió: "Mendoza,14 de febrero de 2.024(...)- II.-PREVIO a todo(...) III-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). (...).NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra.Graciela Simon-Juez."

11-06/282584/22-06A

---

**EDICTO**. El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, a cargo de Dr. Lucas A. Rio Allaime- Juez; Secretario vespertino Dr. Omar Rubino, con domicilio en calle Paso de Los Andes N°555, de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Juan Salinas a 100 metros al Oeste de calle 7 o La Marzolina, Inscripto su dominio al Folio Real Matrícula 41936/18 anotada como 1° Insc. bajo N° 843 T°5 FS389 , Asiento A-1, Fecha 04-10-1904, Fecha de Escrituración 01-09-1904, contaste de una superficie según Mensura de 4935,00m2 y superficie según Titulo de 4935,00, Derecho a riego: No Posee, No tiene pozo; Padrón Rentas: 68/44251-6 a nombre de Vargas Carlos, Padrón Municipal: No tiene, Plano de Mensura para Titulo Supletorio: Nomenclatura Catastral 18-9931-0600-410660-0000-5; inmueble pretendido por CORVALAN BEATRIZ PILAR D.N.I. Nº 05.095.992, CORVALAN HECTOR ARMANDO D.N.I. N°06.937859, Y CORVALAN JUAN CARLOS D.N.I. N°08.024.205; para que comparezcan a ejercer sus derechos dentro del plazo de VEITE (20) días, y bajo apercibimiento de ley (art. 209 inc. II a) del CPCCyT, Autos N°41774 caratulados: **"CORVALAN BEATRIZ PILAR, CORVALÁN HÉCTOR ARMANDO Y CORVALAN JUAN CARLOS C/VARGAS CARLOS P/TITULO SUPLETORIO"**.Fdo.: Dr. Rio Allaime-Juez

22-06/282731/02-07A

---

**EDICTO**. El Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos n°CUIJ:13-07888554-2((042051-3611)) **DOUTRE JEAN PIERRE MOISE LUCIEN C/SUCESIÓN DE ANGELINO ARENAS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** a fojas 6, en su parte pertinente decretó:"Tunuyán, Mendoza, 24 de Febrero de 2026...Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada, debiendo consignarse: datos de inscripción de dominio, la superficie, límites y medidas perimetrales del inmueble pretendido..."Fdo. Loschiavo, Natalia Paola, Juez". En consecuencia se cita a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir sito en calle Al Portillo s/n, Gualtallary, Tupungato, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Suc. de Angelino Arenas, como marginal B del N°264, Fs.301, T°2 de Tupungato, Mendoza, en fecha 16/09/1969, Matrícula n°395661/14 del Folio Real, Matrícula SIRC 1400395661, de una superficie total según título de SEIS MIL CIENTO UN HECTÁREAS CON TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 42/100 METROS CUADRADOS(6.101ha 3.766,42 M2) y según plano de mensura de DIECISIETE HECTÁREAS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 91/100 METROS CUADRADOS(17ha. 1.528,91m2) visado por la Dirección Provincial de Catastro en fecha 30 de septiembre de 2.024, y que tiene como linderos: al Norte en 1042,12 metros con Bodegas y Viñedos Chandon S.A.; al Sur en 457,07 metros con Suc. de Angelino Arenas y en 541,46 con Maroso Daniel Hugo, al Este en 259,84 metros con calle Al Portillo y al Oeste en 88,52 metros con Bodegas y Viñedos Chandon S.A, Nomenclatura Catastral 14-99-00-0700-580360-0000-4, Padrón de Rentas 14-03523-2.

18-06/282670/30-06A

---

**EDICTO**. Juez del Tercer Juzgado Civil de General Alvear, Mendoza, hace saber a posibles terceros interesados que en los Autos N°43.566, caratulados **"TESTAGROSSA SERGIO ANIBAL C/ INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y REGIMEN DE LA TIERRA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", a fs. 19 se ha ordenado: Hacer saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en Ruta Nacional 143 s/n a 720 metros al sur de calle 4, Distrito de Carmensa, Departamento de General Alvear, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de San Rafael, Mendoza, bajo la matrícula N°19.470/18, Asiento A-1 de San Rafael, por la superficie pretendida de 9Ha 4602, 45m2, comprendida dentro de los siguientes límites y linderos: al Norte: en 409,50 metros con Instituto Nacional de Colonización y Régimen de la Tierra; al Sur: un tramo en 217,60 metros y otro tramo en 154,64 metros con Instituto Nacional de Colonización y Régimen de la Tierra; al Este en 204,70 metros con Ruta Nacional N°143; y al Oeste: en 210,47 metros con Instituto Nacional de Colonización y Régimen de la Tierra; la iniciación del presente proceso . Gral. Alvear, Mendoza, 05 de Junio de 2026... Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Ruta Nacional N°143 s/n a 720 metros al sur de calle 4, Distrito de Carmensa, Departamento de General Alvear, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT... NOTIFÍQUESE.-

22-06/282732/02-07A

---

**EDICTO**. Juez del TercerTribunal de Gestión Asociada de la PrimeraCircunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza,en autos N°325430, caratulados **"DEMARCHI GONZALO HERNAN P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS"**, se hace saber que se resolvió Disponer la CANCELACIÓN PROVISORIAdel pagaré nominativo extendido a favor deGONZALO HERNÁN DEMARCHI, DNI-N°39.021.006;- Fecha de emisión:4 de noviembre del 2025;-Monto:PESOS SIETE MILLONES($7.000.000); Librador:Oscar Arbona,-DNI N°11.951.808;..Calle Zapiola N°341,-Localidad Luján; Lugar de pago: Mendoza".-En consecuencia, se cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho sobre el referido título, para que comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.

17-06/282675/07-07

---

**EDICTO**. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN en autos 13-07117525-6(45908) caratulados **"DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD C/CERVINI GIANNI KEVIN P/EXPROPIACIÓN**" se hace saber a posibles terceros interesados sobre el bien sujeto a expropiación, ubicado en calle Paso de Los Andes, Algarrobo Grande, Junín,Mendoza, la iniciación del presente proceso,citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término deDIEZ(10) DÍAS, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por DIEZ(10)DÍAS en forma alternada(art.26 del Decreto Ley 1447/75) LEY GENERAL DE EXPROPIACIONES. UBICACIÓN:calle Paso de los Andes s/n, distrito de Algarrobo Grande,Junin, Mendoza.- NOMENCLATURA CATASTRAL:09-01-02-0003-000256-0000-0 PRETENDIDA: 5292,46m+, según mensura

17-06/282654/11-08A

---

**EDICTO**. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN en autos 13-07198593-2(45909) caratulados **"DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD C/CERVINI GIANNI KEVIN P/EXPROPIACIÓN**" se hace saber a posibles terceros interesados sobre el bien sujeto a expropiación, ubicado en calle Ruta Provincial nº60 S/N°, Algarrobo Grande,Junín, Mendoza, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de DIEZ(10) DÍAS, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por DIEZ(10) DÍAS en forma alternada(art.26 del Decreto Ley 1447/75) LEY GENERAL DE EXPROPIACIONES. UBICACIÓN:calle Ruta Provincial nº60 S/N°, Algarrobo Grande,-Junín, Mendoza. Matrícula N°900582850 Asiento A-1-de Folio Real, en la Dirección General de Rentas, con el Padrón Territorial nº09-13659-9 NOMENCLATURA CATASTRAL:09-01- 02-0003-000257-0000-4 / SUPERFICIE PRETENDIDA: 910,41m+,según mensura

17-06/282656/11-08A

---

**EDICTO**. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN en autos 13-07198649-1(45911) caratulados **"DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD C/CERVINI GIANNI KEVIN P/EXPROPIACIÓN**" se hace saber a posibles terceros interesados sobre el bien sujeto a expropiación, ubicado en calle Ruta Provincial nº60 S/N°, Algarrobo Grande, Junín, Mendoza, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de DIEZ(10) DÍAS, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por DIEZ(10) DÍAS en forma alternada(art.26 del Decreto Ley 1447/75) LEY GENERAL DE EXPROPIACIONES. UBICACIÓN: calle Ruta Provincial nº60 S/N°, Algarrobo Grande, Junín, Mendoza. Matrícula Nº900582850 Asiento A-1 de Folio Real, en la Dirección General de Rentas, con el Padrón Territorial nº09-13659-9 NOMENCLATURA CATASTRAL:09-01- 02-0003-0002257-0000-4 / SUPERFICIE PRETENDIDA: 910,41m+, según mensura.

17-06/282657/11-08A

---

**EDICTO**. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN en autos 13-07198620-3(45962) caratulados **"DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD C/CERVINI GIANNI KEVIN P/EXPROPIACIÓN**" se hace saber a posibles terceros interesados sobre el bien sujeto a expropiación, ubicado en calle Ruta Provincial nº60 S/N°,Algarrobo Grande,Junín, Mendoza, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de DIEZ(10) DÍAS, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por DIEZ(10) DÍAS en forma alternada(art.26 del Decreto Ley 1447/75) LEY GENERAL DE EXPROPIACIONES. UBICACIÓN:calle Ruta Provincial nº60 S/N°, Algarrobo Grande, Junín, Mendoza.Matrícula Nº900582836 Asiento A-1 de Folio Real,en la Dirección General de Rentas, con el Padrón Territorial nº09-14518-6,-NOMENCLATURA CATASTRAL:09-01-02- 0003-000278-0000-6/ SUPERFICIE PRETENDIDA: 910,42m+,según mensura.

17-06/282658/11-08A

---

**EDICTO**. Sr.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°287.132 caratulados **"FUNDACION AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES(FARN)-FUNES OSCAR DANIEL-VICARIO MARTINEZ CARLA YANINA-GALDAME MARIA DE BELEN-CASTILLA PILAR-RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL-KOBAYASHI ALBERTO-PUJOL AIXA GABRIELA-NADALICH MARIANO-GIRAUD MARCELO Y ASOCIACION CIVIL DE USPALLATA "EL SURI"**

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

**C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/ACCIÓN DE AMPARO"**,NOTIFICA a los terceros posibles interesados y citar a todos los integrantes de la clase por la que se ejerció la acción colectiva(los habitantes de la Provincia de Mendoza y las asociaciones que propendan a los fines de protección del ambiente,registradas conforme a la ley(conf. Art.43,segundo párrafo),en el plazo de 3 días,la siguiente resolución:"Mendoza,10 de marzo de 2026.VISTOS:Estos autos arriba intitulados llamados a resolver a fs.31, y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.- Calificar como amparo colectivo a la acción ejercida por la FUNDACION AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES(FARN), FUNES OSCAR DANIEL, VICARIO MARTINEZ CARLA YANINA, GALDAME MARIA DE BELEN, CASTILLA PILARRODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, KOBAYASHI ALBERTO, PUJOL AIXA GABRIELA, NADALICH MARIANO, GIRAUD MARCELO y la ASOCIACION CIVIL DE USPALLATA "EL SURI" contra la PROVINCIA DE MENDOZA, cuyo objeto es la declaración de inconstitucionalidad de la Ley N°9684 que aprueba la DIA para continuar con la materialización del proyecto minero denominado "San Jorge-Cobre Mendocino", ubicado en el distrito de Uspallata,departamento de Las Heras.- II.- Imprimir al presente el trámite de amparo colectivo, el que tramitará conforme a las reglas del proceso de amparo y, en consecuencia, publicar edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes,por una vez/ tres veces alternadas con un día de intervalo,a fin de citar a todos los integrantes de la clase por la que se ejerció la acción colectiva(los habitantes de la Provincia de Mendoza y las asociaciones que propendan a los fines de protección del ambiente, registradas conforme a la ley(conf. Art.43, segundo párrafo) y los posibles interesados y/o afectados a comparecer al proceso en un plazo de TRES DÍASa partir de la última notificación. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.- Dra.JORGELINA IERMOLI BLANCO Juez. Y aclaratoria de fs.36:"Mendoza, 06 de abril de 2026. VISTOS:Los autos arriba señalados, llamados a resolver a fs.35, CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.- Hacer lugar parcialmente al recurso de aclaratoria intentado mediante cargo 10781134 y, en consecuencia modificar el resolutivo II del auto de fs.33, que quedará redactado tal como sigue:"II.-Imprimir al presente el trámite de amparo colectivo, el que tramitará conforme a las reglas del proceso de amparo y, en consecuencia, publicar edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, tres veces alternadas con un día de intervalo, a fin de citar a todos los integrantes de la clase por la que se ejerció la acción colectiva (los habitantes de la Provincia de Mendoza y las asociaciones que propendan a los fines de protección del ambiente,registradas conforme a la ley(conf. Art.43,segundo párrafo)) y los posibles interesados y/o afectados quienes podrán comparecer al proceso en calidad de terceristas coadyuvantes o adherentes(arts.109,110 y 111 del CPCCyT) en un plazo de-TRES DÍAS-a partir de la última notificación".II...Fdo. Dra.JORGELINA IERMOLI BLANCO-Juez. LINK EXPTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/AIFNS31443

11-06/282581/224-06A

---

**EDICTO**. Sr.JUEZ DEL JUZGADO DE GESTION ASOCIADA N°3.DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos N°325.008 caratulados **"DACREMA JOSE VICTOR Y CORDOBA MARIELA SILVINA C/POSIBLES HEREDEROS DE JUAREZ AGUEDA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza, 27 de Febrero de 2026....-Oportunamente,de la demanda interpuesta córrase TRASLADO a la contraria por el término de-VEINTE (20)DÍAS- para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCyT)...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir,por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5)VECES.en forma alterada (art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas (art.72 inc.II del CPCCyT). Se hace saber que deberá intentarse la notificación en el domicilio que surge de la partida de defunción oportunamente acompañada..."Fdo. Dr.ALFREDO DANTIACQ SANCHEZJUEZ". Ubicación: Berutti N°469,Distrito Dorrego, Departamento de Guaymallén,Mendoza. Datos de Inscripción: se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz de Mendoza bajo Matrícula N°0400090532/04 del Departamento de Guaymallén, figurando como titulares registrales la Sra. Agueda Juarez L.C.1.602.319 (50% indiviso), la Sra. Mariela Silvina Córdoba, D.N.I.24.370.321 (25% indiviso) y el Sr. José Víctor Dacrema, D.N.I.18.287.891(25% indiviso). La presente acción de prescripción adquisitiva se promueve respecto del cincuenta por ciento (50%) indiviso perteneciente a la Sra. Agueda Juarez. Asimismo, respecto del restante cincuenta por ciento (50%) indiviso, figuran como titulares la Sra. Mariela Silvina Córdoba y el Sr. José Víctor Dacrema, conforme asiento registral A-1 y A-3, originado en Escritura N°29 de fecha 03/05/2021, autorizada por la Escribana Andrea Marta Nallim, ingresada bajo Entrada N°2.108.130 de fecha 05/05/2021.- Le corresponde la Nomenclatura Catastral N°04-01- 01-0055-000003-0000-7, Padrón Territorial N°04-09015-5 y Padrón Municipal N°4786.Según plano de mensura para título supletorio Ley.14.159 y modificatorias, el inmueble posee una superficie según mensura de 274,42m2 y se ubica en calle Berutti N°469, Distrito Coronel Dorrego,Departamento Guaymallén,Provincia de Mendoza." Titular registral del 50% indiviso que se pretende prescribir: Sra.AGUEDA JUAREZ, L.C.1.602.319.

22-06/282726/02-07A

---

**EDICTO**. Sr.JUEZ DEL JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TERCERO,en los Autos N°256.655 caratulados **"MELZI RUIZ ROCIO GIANELLA C/FUENTES DIEGO ALBERTO Y OTS. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA a Diego Alberto Fuentes,DNI N°32.122.563, y David Antonio Fuentes,DNI N°31.528.190 personas de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones:"Mendoza,12 de Marzo de 2026.-De la demanda interpuesta y su rectificación-ampliación,TRASLADO a la parte demandada con citación y emplazamiento de VEINTE DÍASpara que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.T). NOTIFÍQUESE haciéndole saber a los demandados que podrán visualizar el texto de la demanda y su documentación ingresando a los links se adjuntan.siguiente link:Fdo. CULLOTA María Paula https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ANLMP101441 https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/IIRA0101441 Juez."Demanda:Documentación: Rectificaciónampliación: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/VJIZL101441 a fs.27 "Mendoza, 28 de Mayo de 2026.-AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I)Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal visualizable a través de iurix iol.- II)Tener a Diego Alberto Fuentes, DNI N°32.1222.563, y David Antonio Fuentes, DNI N°31.528.190, como personas de ignorado domicilio.- III)Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en Boletín Oficial y DIARIO de AMPLIA CIRCULACIÓN conjuntamente con el decreto de fs.6 de autos, en su parte pertinente. IV)Oportunamente, DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA. NOTIFÍQUESE EN FORMA OFICIOSA.-Fdo. Dra.CULLOTA María Paula- Juez."a Fs.29 "Mendoza,04 de Junio de 2026.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Aclarar que en el resolutivo III de fs.27 donde dice fs.6,deberá leerse fs.7.-NOTIFÍQUESE conjuntamente con el resolutivo de fs.27 de autos. CULLOTA María Paula-Juez."a fs.32."Mendoza 13 de Junio del 2026..RESUELVO:I-Aclarar que en el Auto de Ignorado Domicilio de fs 27 donde dice "Diego Alberto Fuentes.DNI N°32.1222.563", deberá leerse"Diego Alberto Fuentes,DNI N°32.122.563",por ser esta la forma correcta.NOTIFÍQUESE conjuntamente con el resolutivo de fs. 27 de autos.-Fdo. Dra.Paula Culotta-Juez."

22-06/282715/30-06A

---

**EDICTO**. Sr.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°284575 caratulados **"COLLATTI CERUTTI MAURICIO ALEJANDRO C/HEREDEROS VILA CARLOS ALBERTO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA al Sr.Carlos Marcelo Vila DNI 23.571.694(DEMANDADA), persona de ignorado domicilio,..la siguiente resolución de fs.33:"Mendoza, 19 de Mayo de 2026.-AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr.Carlos Marcelo Vila-DNI:23.571.694, bajo responsabilidad de la parte actora. II-Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs.2, con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art.69 y 72 CPCCYT en Diario LOS ANDES y Boletín Oficial.-III.-Cumplido, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. NOTIFIQUESE.- GC. DRA MARCELA LUJAN CONJUEZ" A fs.02:"Mendoza, 26 de Julio de 2024. Por presentado, parte y por domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Conforme se solicita, cítase en garantía a SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL SEGUROS GENERALES para que en el plazo de VEINTE(20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCyT nro.9001 y según Acordada n°30,985 SCJM. Conforme se solicita, CÍTASE EN GARANTÍA a TRIUNFO SEGUROS COOP. LTDA..., para que en el plazo de VEINTE(20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba, constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,160,161 y art.118 de la ley de seguros). Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico)de sus asistidos. Ofíciese por el Tribunal solicitando el expediente penal, debiendo la parte interesada acompañar el oficio correspondiente. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles"....FDO. Dr.ALFREDO DANTIACQ" LINK-TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/IWJZN81022.

17-06/282659/25-06A

---

**EDICTO**. Sr.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en autos N°265.430 caratulados **"SORIA SILVIA RAQUEL Y FERNANDEZ CARLOS OMAR C/MOYANO GUSTAVO ADOLFO - MOYANO MARÍA EUGENIA Y BARROSO ALICIA LILIANA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA al Sr.ALFREDO DOMINGO MOYANO, DNI N°6.897.951 y Sra. AZUCENA INES VALENTINI, DNI-N°10.274.456, personas de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza,.01 de Junio de 2026.-AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a los usufructuarios del inmueble inscripto bajo matricula N.º114197/3, Sr.ALFREDO DOMINGO MOYANO, DNI N°6.897.951 y Sra.AZUCENA INES VALENTINI, en su carácter de usufructuarios del inmueble inscripto bajo matricula N°114197/3, Asiento A-2 (SIRC 0300114197) de Folio real por el termino de CINCO DÍAS con citación y emplazamiento a fin de que comparezcan, respondan, fijen domicilio dentro del radio del Juzgado y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de ley(art.21,46 ap.I, inc.1 y 4, 93 del CPCCYT.).-Debiendo la actora, previo a notificar dicho traslado, denunciar en debida forma los datos y los domicilios reales de los mismos. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra.Marcela Lujan Conjuez. LINK: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/GWXBY16946 Ubicación: Sarmiento 981.-Las Heras Datos de Insc

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

procesal electrónico y domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,22,25,160,161 y concordantes del CPCCyT y Art.118 de la Ley de Seguros). Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT).-Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles". PF Dr. Pablo BittarJuez Subrogante. Foja:14. Mendoza, 11 de Junio de 2026. VISTOS y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-
Declarar a los demandados Gerardo Marcelo Bravo DNI-N°24.860.826 y Roberto Eugenio Fernández DNI-N°13.395.697 I como personas de domicilio ignorado.-II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDRES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil.- III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. PF Dr.JUAN DARIO PENISSE-JUEZ.

22-06/282720/30-06A

---

**EDICTO**. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13- 08083619-2((012051-285728)) **TORRENT MARIA BEATRIZ C/CARMELO Y JORGE FRASCA SRL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. foja:2. Mendoza,20 de Abril de 2026....III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase-TRASLADO-a la contraria por el término de- VEINTE(20) DÍAS-para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en matrícula 24064/5, asiento A-2, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble con nomenclatura catastral N°03-99-00-0300-870750-0000-9 denominada FRACCION 9 y nomenclatura catastral N°03-99-00-0300-870760-0000-2, identificada como FRACCIÓN N°10 ubicadas en calles San Esteban y Arnedo,Distrito El Pastal del Departamento de las Heras, de la provincia de Mendoza,por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT..Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT). Oportunamente,CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Godoy Cruz en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE. MODIFICA DEMANDA Sr.JUEZ: NICOLAS GLOSS, por la actora, invocando el plazo del art.29 del CPC a fin de acreditar personería, en estos autos N°CUIJ: 13-08083619-2(012051285728), caratulados:"TORRENT MARIA BEATRIZ C/CARMELO Y JORGE FRASCA SRL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", a U.S. respetuosamente digo: Que vengo a modificar el objeto de la demanda que dio origen a estos obrados el que deberá quedar redactado de la siguiente manera lo que solicito se tenga presente, debiendo ordenar correr traslado de la demanda y este escrito de manera conjunta.-"III.-OBJETO:En el carácter invocado vengo en tiempo y forma a deducir demanda por título supletorio en contra de CARMELO Y JORGE FRASCA S.R.L.,por resultar titular registral del inmueble objeto de esta demanda el cual se encuentra ubicado en calle Olaya Pescara de Tomba N°1220,Godoy Cruz,Mendoza, posee una superficie de 210 metros cuadrados, según título,y plano, inscripto en la matrícula Nº 24064/5, asiento A-2, con nomenclatura catastral Nº05.01.19.0024.000003.0000.3."
Por lo expuesto solicito,tenga por modificada la demanda y de a la misma el trámite que por ley corresponde. Foja:3.-Mendoza, 14.de Mayo de 2026.-Proveyendo la presentación correspondiente al siguiente cargo 10987821- 10987826 Téngase por expuestos.modificada la demanda en los términos.NOTIFÍQUESE el presente decreto junto con el traslado de demanda.LI Por ratificado.

22-06/282722/02-07A

---

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

**EDICTO**. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA.foja:2 CUIJ:13- 07544732-3((012053-319873)) **VAZQUEZ MIGUEL ANGEL C/PERICOLI ANGEL VICENTE- PERICOLI ARMANDO DOMINGO Y PERICOLI BERTHA ELSA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Mendoza,18 de Junio de 2024.-I.-Por presentado,parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada.Téngase presente la constancia del pago de gabelas. II.-PREVIO a todo:a)Deberá acompañarse al expediente copia certificada del informe de dominio y gravámenes, de conformidad con lo dispuesto por el inc.a)punto I del artículo 209 del CPCCyT.-b)Deberá acreditarse el cumplimiento de lo dispuesto por el Art.209 inc.d) del CPCCyT:deberá colocarse un cartel en el inmueble con la indicación de la iniciación del presente juicio(número, carátula, nombre del pretendiente y del titular registral,superficie) y dimensiones acordes al inmueble a usucapir.El mismo deberá estar visible desde el principal camino de acceso y mantenerse durante la tramitación del juicio.-Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación por medio de oficial de justicia.- III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase-TRASLADO-a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble con nomenclatura catastral N°03-99-00-0300-870750-0000-9 denominada FRACCION 9 y nomenclatura catastral N°03-99-00-0300-870760-0000-2, identificada como FRACCIÓN N°10 ubicadas en calles San Esteban y Arnedo,Distrito El Pastal del Departamento de las Heras, de la provincia de Mendoza,por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.. Oportunamente,-CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado,y a la Municipalidad de LAS HERAS.en la persona del Sr.Intendente. Oportunamente,dése intervención al Defensor Oficial en turno.NOTIFÍQUESE

22-06/282723/02-07A

---

**EDICTO**. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-07988648- 8((011751-10068)) **PONTE SANTIAGO JAVIER POR SI Y S.H.M.E. PONTE AGUSTIN C/LEIVA MIGUEL NICOLAS, AVILA GASTON LEONEL Y EXPERTA SEGUROS SAU P/DAÑOS Y PERJCUICIOS DERIVADOS DE ACC. DE TRANSITO**.- Notifica a:LEIVA MIGUEL NICOLAS DNI:3.263.497 en calidad de demandado. Foja:14.-Luján de Cuyo, Mendoza,05 de Diciembre de 2025. Por notificado.- De la demanda de daños derivados de accidente de tránsito interpuesta, córrase TRASLADO a la parte demandada LEIVA MIGUEL NICOLAS,Y AVILA GASTON LEONEL por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario). NOTIFÍQUESE.- Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.- CÍTESE EN GARANTÍA a EXPERTA SEGUROS SAU , para que en el plazo de VEINTE (20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley(artículos 21,25,26,27 del C.P.C.C.yT. y artículo 118 de la Ley de Seguros). Notifíquese.- Conforme lo dispuesto por el Protocolo de Gestión del Proceso de Conocimiento en el C.P.C.C.yT, anexo de la Acordada N°28.690 de la S.C.J.M., REQUIERASE al Juzgado Administrativo Vial de Luján de Cuyo, a fin de que remita en el plazo máximo de VEINTE DÍAS, en calidad de A.E.V. y/o copia certificada en caso de imposibilidad de remisión, el expediente administrativo 05853/2025 GABRIELLI SANTIAGO Y OTROS P/ACCIDENTE DE TRANSITO ofrecido como prueba por la parte actora sin perjuicio de su oportuna admisión; de manera de contar con mayor información a los fines de promover una conciliación, de establecer los hechos controvertidos en la audiencia inicial y de que la información esté disponible para los peritos en forma oportuna.(Art.46 inc.I, ap.1 y 5,172 y ccs. del C.P.C.C.yT.). Hágase saber a las partes que la imposibilidad o demora en la remisión al Tribunal, no suspenderá la audiencia inicial preliminar. Por Secretaría, OFÍCIESE Atento lo dispuesto por el art.96 del CPCCYT, habiendo sido consultado en el sistema informático establecido por la Suprema Corte de Justicia si se cumplen los parámetros objetivos para otorgar el Beneficio de Litigar Sin Gastos solicitado por el actor, se verifica que SI se han cumplido los estándares para otorgar el beneficio.- La consulta fue realizada a través del sistema de consulta interno del Poder Judicial de Mendoza, a la Base de Datos de Sintys(Sistema Nacional de Identificación Tributaria y Social), con fecha 05/12/2025 10:40 , y se agrega constancia al Expediente.-) NOTIFIQUESE AL ACTOR conforme art.66 del CPCCYT.(Notificación simple) Y FECHO, ACUMULENSE A LOS PRINCIPALES. CUMPLASE Téngase presente el planteo de inconstitucionalidad efectuado. OPORTUNAMENTE dese VISTA al Miniserio Fiscal con remisión de autos.- CONJUEZ Dra.AGOSTINA BELLA RIVERO Juez. Foja-88. Lujan de Cuyo,Mendoza, 10 de Junio de 2026. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1.-
APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia DECLARAR persona de ignorado domicilio al demandado Sr.LEIVA MIGUEL NICOLAS DNI 3.263.497. 2.- ORDENAR se notifique el presente auto y el decreto de traslado de la demanda de fs. 14, mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, y Diario LOS ANDES, a cargo del actor; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y III del C.P.C.C.yT.), 3.-CUMPLIDO lo ordenado en el punto 2 Y VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO, a fin que tome la intervención que corresponda.- NOTIFÍQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN LA FORMA ORDENADA.(Ac.20.201) MAC DRA. AGOSTINA BELLA RIVERO CONJUEZ. Foja 89. Lujan de Cuyo, Mendoza, 11 de Junio de 2026. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO:...Que advirtiendo un error involuntario en el auto de fs.88, al indicar el DNI del demandado MIGUEL NICOLAS LEIVA DNI"3.263.497", cuando en su lugar debería haber dicho "32.634.917", por lo que corresponde que sea aclarado.- Que conforme lo dispone el art.132 del C.P.C.C.yT., la aclaratoria corresponde solamente para corregir, sin sustanciación, cualquier error material, aclarar algún concepto oscuro, sin alterar lo sustancial de la decisión y suplir cualquier omisión en que se hubiere incurrido sobre alguna de las pretensiones deducidas y discutidas en el litigio.- Por lo expuesto, lo dispuesto por el art.46 y 132 inc.III del C.P.C.C.yT., RESUELVO:I)Modificar el resolutivo de fs.88, en el cual cuando diga "DNI 3.263.497" deberá leerse "DNI 32.634.917". II) Mantener el resto de la publicación de fs.88 incólume. NOTIFIQUESE la presente junto al auto de fs.88 en idéntica forma a la alli ordenada. Dra.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ-Juez Subrogante"

17-06/282653/25-06A

---

**EDICTO** A herederos del Dr. **BERTRANOU, GABRIEL AMADEO** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan Antonio Hodar. Gerente -

17/06/110914/23/06/2026

---

**EDICTO** Cuarto Juzgado Civil de San Martín. AUTOS N° 10.819, caratulados: **PONCE SABATINI JORGE EMANUEL P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 12 de junio de 2026 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a JORGE EMANUEL PONCE SABATINI, DNI Nº 37.528.926, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT, 2) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo. 3) Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo. 4) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 15/09/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 5) Los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 29/09/2026 (art. 366 CPCCT); 7) Fdo.: Dr. Pablo Germán BELLENE - Juez -

22/06/110941/26/06/2026

---

**EDICTO** De conformidad con lo ordenado en autos N°145941/2025, me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ LE SOLICITA DAR CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO EN FECHA Y PARTE PERTINENTE EXPRESA: "Mendoza, 9 de Junio de 2026 (...) I.- Autorizar la **Convocatoria Pública de Postulantes a Guarda con Fines de Adopción** (...),mediante el siguiente texto: "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Godoy Cruz, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidos en cuenta para convertirse en la familia de "G" (inicial de su nombre)."G". tiene 10 años y le gusta bailar,.cantar y asistir a gimnasia artística. Su personaje preferido es Kuromi. Participa con interés y entusiasmo de actividades recreativas organizadas por el hogar, tales como salidas, festejos de cumpleaños, cine y paseos.También tiene una madrina del Programa de Apadrinamiento,.con quien realiza salidas frecuentes. A nivel escolar, concurre a 6to grado, cuenta con apoyo psicopedagógico y reducción horaria, con el objetivo de poder acompañarla frente a dificultades en su proceso de aprendizaje. Asiste a abordaje de salud mental, cuenta con el acompañamiento de un psicólogo y psiquiatra, y concurre de forma positiva al mismo. Buscamos una familia que pueda acompañar a "G" en su crecimiento,.con amor y respeto, y le brinden un ambiente adecuado para su desarrollo. Quienes deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia adoptiva, pueden comunicarse para acordar una entrevista al mail rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar. o por whatsapp al 2616799541" OFICIESE. NOTIFIQUESE. Dra.Eleonora Saez Juez Subrogante".

18/06-418486-15/07-A

---

**EDICTO** De conformidad con lo ordenado en estos autos N°60328/25, caratulados **"ETI DE GUAYMALLEN POR EL NIÑO D.C.A. POR LA NNYA R.Y.L P/-CONTROL DE INSTITUCIONALIZACION"**, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin SOLICITAR PRESTE COLABORACION A LOS FINES DE LA DIFUSION GRATUITA PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA de R.Y.L, debiendo difundirse lo solicitado día por medio y por el término de dos semanas. A continuación se transcribe el texto a difundir: "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Guaymallén, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidas en cuenta para convertirse en la familia de la niña "Y". La niña "Y", de 10 años, concurre a quinto grado del nivel primario. Muestra interés por aprender y presenta buena adaptación escolar, manteniendo vínculos afables y saludables con sus pares y docentes. Es una niña afectiva, tranquila y creativa, que disfruta escribir, realizar manualidades y dibujar, como canales de expresión emocional. Ha participado asimismo de espacios deportivos como el baile urbano. Le gustan los animales y es cariñosa con sus mascotas. Demuestra apertura y capacidad de confianza progresiva con pares y adultos. Ha logrado avances significativos en la gestión de sus emociones, recibiendo durante un período abordaje psicoterapéutico. Expresa claramente y con tranquilidad lo que siente y necesita. Disfruta y anhela continuar manteniendo vínculo con su hermano "Y" de 5 años de edad, con quien se relaciona de manera frecuente. Se encuentra integrada a una familia temporaria con quien mantiene una relación afectiva. Cuenta con controles médicos al día y se encuentra en buen estado de salud general. Quienes deseen conocer un poco más de ella, pueden comunicarse al mail rpamendoza a@jus.mendoza.gov.ar o por whatsapp al 2616799541".

04/06-XXXXXX-30/06

---

**EDICTO** Dr.PABLO BITTAR. JUEZ. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO-PODER JUDICIAL MENDOZA, EN AUTOS N°283539, caratulados **"CACERES VICTOR EDUARDO C/PRESUNTOSHEREDEROS DE GATICA HUGO FAUSTINO P/PRESCRIPCIÓN"** NOTIFICA Y HACE SABER A QUIEN CORRESPONDA:"Mendoza, 31 de Julio de 2025.(...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle calle Dean Funes 2255, Manzana X,-Lote 3(Barrio Pellicer)Distrito El Plumerillo-Las HerasMendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT..(...). Fdo:Dr Pablo Bittar.-Juez."

11-06/282593/24-06A

---

**EDICTOJUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO AUTOS N° 27529, DIAZ GLADYS DEL ROSARIO C/ VALLES LOPEZ EVANGELINA - TORRES MARCELA ELIZABETH Y SOSA SAAVEDRA CINTIA ANALIA P/ COBRO DE ALQUILERES"** notifica a SOSA SAAVEDRA CINTIA ANALIA, D.N.I. N°35.200.351, DEMANDADA, , de ignorado domicilio, la sentencia de fs. 36: Mendoza, 02 de Junio de 2026....RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada SOSA SAAVEDRA CINTIA ANALIA, D.N.I. N°35.200.351, resulta ser de ignorado domicilio.- II-Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto (traslado de demanda)de fs.9 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo.-III-Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-NOTIFÍQUESE. " Y NOTIFICA FS 09: Mendoza, 26 de Noviembre de 2025. Ténganse presentes las boletas acompañadas. Por acreditado el pago del impuesto de sellos. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Cítese a la parte demandada para que comparezca a reconocer firma del documento acompañado, dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación en horas de audiencias, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 233 inc I del C.P.CC. Y T.- Notifíquese. Respecto de la codemandada Torres, Marcela Elizabeth, téngase por preparada la vía monitoria conforme su reconocimiento en acta obrante a fs. 12 de los autos n° 24404, caratulados: "Díaz Gladys Del Rosario c/ Valles Lopez Evangelina; Torres Marcela Elizbeth y Sosa Saavedra Cintia Analía p/ Desalojo con contrato de alquiler". DR. MAURICIO COLOTTO. Secretario.

17/06/FM73603/25/06/2026

---

**EDICTO** Juez integrante del Tercer Tribunal de Gestión Judicial Asociada, en autos N° 252.225, **HERNANDEZ ROSA ESTHER C/ GREGORAT DE SCALISE FILOMENA Y OTROS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** , notifica: "Mendoza, 08 de Junio de 2026. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Modificar el resolutivo I del auto interlocutorio dictado en fecha 12 de Abril de 2023, debiendo consignarse correctamente "los herederos de la Sra. NELIDA OLANDA SCALISE" como personas inciertas, por lo que el mismo en su parte pertinente queda redactado de la siguiente manera: "I- Declarar a los herederos de la Sra. NELIDA OLANDA SCALISE, como personas inciertas, (cfr. art. 69 C.P.C.C y T. y concordantes)". II.- Notifíquese juntamente con la sentencia de fecha 12 de abril del 2023. CUMPLASE NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. Angélica Gamboa Juez". "Mendoza, 12 de Abril de 2023. ... RESUELVO: ... II Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del CPCCyT. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. IV.- Téngase presente lo dictaminado respecto del otro demandado con noticia de parte interesada. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo. Dra. Marina Sanchez Juez". "Mendoza, 1 de Noviembre de 2.016. ... De la demanda traslado a los demandados con citación y emplazamiento de DIEZ DIAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 21, 74, 75, 66 y 212 inc. 1 del C.P.C.) ... COPIESE. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta. Juez.-

22/06/110945/30/06/2026

---

**EDICTO** Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ: 13- 08052739-4 (011901-1255188) **POSTIGO DANIELA IRIS P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: fecha de presentación: 03/03/2026. Fecha de apertura del concurso: 18/03/2026 de la Sra. DANIELA IRIS POSTIGO, D.N.I. N°26.829.800; C.U.I.L. Nº 27-26829800-8. Se fija el TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc.3 L.C.Q.) cuya presentación deberá hacerse vía correo electrónico al mail de sindicatura (castroestu diocontable@gmail.com) debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Se fija el QUINCE DE OCTUBRE DE 2026 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir también por medios electrónicos al Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art.34 L.C.Q.) Síndico: contadora MARIA LAURA CASTRO; celular 2615947020 Atención: lunes, miércoles y jueves de 08 a 12. horas. Fdo. Dra. Lucía Sosa, jueza.-

19/06/110940/25/06/2026

---

**EDICTO** Segundo Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08041970-2 ((011903- 4359963)), caratulados: **INZIRILLO CARLOS ROBERTO P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 22/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. CARLOS ROBERTO INZIRILLO, D.N.I. N°16.751.905; C.U.I.L. Nº 23-16751905-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 20/02/2026 3) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 12/08/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 4) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 27/08/2026 (art. 366 CPCCT); 5) se fija audiencia de conciliación para el día 18/11/2026 a las 10hs. para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art. 370 CPCCT), en forma presencial. Fdo. Dra. Gloria Cortéz. Juez.-

17/06/110930/23/06/2026

---

**EDICTO** Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08085397- 6((011902-4360075)), Caratulados **GOMEZ FRANCO VICTOR P/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de apertura de concurso: 02/06/2026 del Sr. GOMEZ, FRANCO VÍCTOR, DNI N° 27.586.026. Fecha de presentación: 16/04/2026. Fechas Fijadas: 18/08/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 8:00 a 10:00 hs. (Resol. 07/06/2010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 01/09/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art. 34 L.C.Q.). Síndica: MERINO, SANDRA BIBIANA, domicilio: Almirante Brown N° 1.221, Dpto. N.º 4, Godoy Cruz, Mendoza, email: bbme rino2311@hotmail.com, días de atención: martes, miércoles y jueves de 08:00 a 12:00 hs., celular: 2613381549. Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Fdo. Gloria F. Cortez-Juez.-

22/06/110939/26/06/2026

---

**EDICTO** SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°287.920 caratulados **GONZÁLEZ MARÍA ZULEMA C/ GONZALEZ ANIBAL ROBERTO Y GONZALEZ DARIO PATRICIO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** , NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 28 de Abril de 2026...De la demanda instaurada, TRASLADO a los demandados DARÍO PATRICIO GONZÁLEZ y ANÍBAL ROBERTO GONZÁLEZ, en su carácter de herederos de los titulares registrales, por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 209 y conc. CPCCYT) ...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Marcos Sastre N° 1128, Villa Hipódromo, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza Matrícula, anotado en el asiento A-1, matrícula N° 22032, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Uno. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados...Fdo. DR. CARLOS DALLA MORA JUEZ" TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/CAIZR8135 Ubicación: calle Marcos Sastre N° 1128, Villa Hipódromo, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza Datos de Inscripción: Asiento A-1, matrícula N° 22032 Titular Registral: Sres. GONZÁLEZ PATRICIO SANTIAGO y BRUSADÍN ESTER ELSA.-

18/09/110936/30/06/2026

---

**EDICTOS** Tribunal de Gestión Asociada Nº 3. Primera Circunscripción de Mendoza, en autos Nº 320108 caratulados "SCHEURER MARTINEZ, MAURICIO NICOLAS C/VARGAS VIDELA, ELENA; VARGAS VIDELA, MARIA GALA; VARGAS VIDELA, FELIZA Y VARGAS QUIROGA, VALENTIN P/PRESCRIPCION AQDQUISITIVA", notificar a Samuel Jorge Olmedo L. 3.285.536 y Beatriz Elena Olmedo Vargas DNI 4.113.350, el proveído de fs. 10 que en su parte pertinente dice: "Mendoza, 15 de Septiembre de 2025. De la demanda interpuesta y su ampliación, córrase TRASLADO al titular registral por el término de VEINTE DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley (arts. 21,74,75,160,209,210 y cc. del CPCCyT). NOTIFIQUESE. Dr. Alfredo Fernando Diantaqc Sanchez. Juez". Asimismo a fs. 39 se proveyó: "Mendoza, 22 de Abril de 2026. AUTOS Y VISTOS: RESUELVO: I- Declarar que los Sres. Samuel Jorge Olmedo L. 3.285.536 y Beatriz Elena Olmedo Vargas DNI 4.113.350; son personas inciertas. (art. 69 C.P.C. y concordantes). II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art. 72 ap. IV del CPCCyT). III- Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo: Dr. Alfredo Fernando Dantiaq Sanchez".

11/06/151018/22/06/2026

---

**EDICTO** Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08093431-3((011903- 1023548)), caratulados **CISTERNA CINTIA BETINA AYLEN P/ CONCURSO PEQUEÑODIGITAL** . Fecha de presentación en concurso de la Sra. CINTIA BETINA AYLÉN CISTERNA, DNI Nº 41.795.407, CUIL n°23-41795407-4 : 28/04/2026. Fecha de apertura de concurso: 19/05/2026. Cronograma: Hasta 12/08/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 27/08/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: UANO HECTOR HUMBERTO. Domicilio Legal: 9 de Julio 2173, Ciudad, Mendoza. Tel.: 4254509 /261-155073357. Correo electrónico: hectoruano@yahoo.com.ar. Atención: Lunes, Miércoles y Jueves de 16 a 20 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expedien te:http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurixonline /public/ingresoPublico.xml . Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-

16/06/110908/22/06/2026

---

**EDICTO** Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08052668-1 (011903-1023408), caratulados: **SANCHEZ LEONARDO HERNAN P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** . Se hace saber: 1) En fecha 02/06/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. LEONARDO HERNÁN SANCHEZ, D.N.I Nº 26.296.060, C.U.I.L Nº 23- 26296060-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 03/03/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 18/08/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 01/09/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 28/10/2026 a las 10:30 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez -

17/06/110928/23/06/2026

---

**EDICTO** Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08099242-9 (011903-1023559), caratulados: **"VILLEGAS PEDRO ANTONIO P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)-En fecha 09/06/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.PEDRO ANTONIO VILLEGAS, DNI Nº.21.162.072, CUIL N°.20- 21162072-3, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)-Fecha de presentación: 06/05/2026. 3)-Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)-Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)-Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 26/08/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)-Los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 09/09/2026 (art.366 CPCCT); 7)-Se fija audiencia de conciliación para el día 04/11/2026 a las 11:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez

22-06/418495/26-06

---

**EDICTO** TRIBUNAL GESTION ASOCIADA CIVIL,COMERCIAL Y MINAS 3ºCIRCUNSCRIPCION, en los autos Nº6463 caratulados **"SOLTI MARCELO R

**EDICTOS: Sucesorios**

**CISCA CARMELA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**-NOTIFICA a los SRES.ORTIZ CARLOS FABIAN D.N.I.20.525.229 y ORTIZ RODOLFO SERGIO.DNI N°17.184.891, personas de ignorado domicilio,la siguiente resolución:"Mendoza,21 de Febrero de 2019.Téngase presente lo expresado,en los términos del art.164 del C.P.C.C.Y T.-De la demanda instaurada y su modificación de fs.23(art.164 del C.P.C.C.YT.),TRASLADO a los demandados MARIO ESTEBAN COTS, CARLOS FABIAN ORTIZ y RODOLFO SERGIO ORTIZ en su carácter de herederos de la titular registral Sra.Francisca Carmela Addamo de Ortiz-por el término de-VEINTE días-para que comparezcan,respondan, ofrezcan prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal.bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT).Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO.por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés en el bien a usucapir.Cítese a la Municipalidad de GODOY CRUZ por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Tomás Edison 978.de Godoy Cruz,Mendoza.la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Uno. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.NOTIFÍQUESE. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N.y art.209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T. OFICIESE.Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel con un tamaño de letra no inferior a 7cm y que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio,indicando el número y carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida. Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d) del CPCCyT. PREVIO A TODO, denuncie los domicilios de los demandados, o las diligencias para conocerlos(art.156 del C.P.C.C.YT.). EMPLÁCESE a la parte actora en el término de DOS DÍAS a fin de que acompañe las copias respectivas al traslado de demanda y su ampliación precedentemente ordenado, bajo apercibimiento de ley(art.53 del C.P.C.C.YT.). NOTIFÍQUESE. Por ratificado. DRA.MARCELA RUIZ DIAZ-Juez.A fs.40:"Mendoza,10 de Febrero de 2.020.Atento los términos de su presentación y la aclaración formulada, importando la misma modificación de la demanda interpuesta en los términos del art.164, téngase presente. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 26. Por ratificado. Téngase presente los formularios de medidas acompañados.Pasen para su control.A las cédulas acompañadas, previo cúmplase con lo arriba dispuesto,debiendo acompañar las copias respectivas a la notificación ordenada.Asimismo deberá cumplirse con la denuncia de los domicilios de los demandados dispuesta a fs.26 vta. segundo párrafo.- MC DRA. MARCELA RUIZ DIAZ Juez". A fs.41:"Mendoza, 08 de Marzo de 2.024. -Téngase presente la cesión de derechos y acciones posesorias y litigiosas formuladas por la parte actora, a favor de los Sres. Marina Inés Cerami, Sebastián Roberto Cerami y Néstor Gabriel Cerami. Previo a todo, de la cesión formulada y la intervención de los cesionarios en autos, DESE VISTA a la demandada(art,24 y 65 del C.P.C.C.YT.). NOTIFÍQUESE.- Fdo:Martín ColomerSecretario". A fs.73:"Mendoza, 21 de octubre de 2025...VISTOS:...RESUELVO:1.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que ORTIZ CARLOS FABIAN D.N.I.20.525.229 y ORTIZ RODOLFO SERGIO DNI N°17.184.891 son personas de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio II. Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal los decretos de fs.32 y 40 y el resolutivo I del presente auto. Dicha notificación se efectuará por el término de ley(TRES DIAS, con dos días de intervalo) en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES(Art.68,69 y.72 del CPCCYT). III.Oportunamente,dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en que por turno corresponda.- IV.COPIESEREGÍSTRESE- NOTIFIQUESE A INSTANCIA DE PARTE INTERESADA. av Fdo:Dra. Marcela RUIZ DÍAZ-Juez CONSULTA TRASLADO: Ubicación:Tomás Edison 978.de Godoy Cruz,Mendoza Datos de Inscripción:TITULO I:1era inscripción al N°14319 Fs.265, T°69E y TITULO.II 1era inscrp. Al N°15243, Fs.253,T°70-B Titular Registral:FRANCISCA CARMELA ADDAMO DE ORTIZ

09-06/282540/22-06A

**EDICTOS: Mensuras**

# Legales

## MENSURAS

**EDCITO**Emiliano Martinez Aveni, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 859,52 m2, para fraccionamiento, propiedad **MARINA ROSA MARTINEZ VILLAGRA**, Ubicados en Lucas Llano 37 (Callejón Comunero de Indivisión Forzosa A), Barrio Ciceroni, Lunlunta, Maipú; citándose a los linderos interesados y a condóminos de los callejones comuneros de indivisión forzosa. EX-2026-00854185-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 30, 2026, Hora 9:30.

22/06/FM73619/24/06/2026

**EDCITO**Ingeniero Agrimensor Rene Rodríguez mensurará aproximadamente 2922.86 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **Título 1: CARLOS RAUL HENRIQUEZ, Título 2: ALBERTO MARIO JOSE RICART**, pretendida por ARIEL GUSTAVO FLORES, de la propiedad ubicada en Ruta Provincial N° 92 S/N° lado norte a 258 m de Calle Sarmiento hacia la dirección del Arroyo Salas Caroca. Hora 12:00, Junio 29. Colonia Las Rosas, Tunuyán. Límites: Norte: Guillermo Godoy; Sur: Ruta Provincial N° 92; Este: Arroyo Salas Caroca; Oeste: C.C.I.F. EX-2026- 04625670-GDEMZA-DGCAT_ATM.

22/06/FM73617/24/06/2026

**EDCITO**Marisa Devincenzi, Agrimensora, mensurará 23 ha. 8406.73 m2 aproximadamente, Título Supletorio. Ley 14159. Dto. 5756/58 y modificatorias. Propietario: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, (Art. 236 Inc. A Codigo Civil Comercial), Servidumbre de Paso a 546.70 m al norte de Ruta Pcial 94 s/n, a 2507.97 m de Calle Nueva costado noroeste, Vista Flores, Campo Los Arbolitos, Tunuyán. Linderos: Norte: Arroyo Grande; Sur: J.F.L. Argentina S.A.; Este: Mabel Yamili Elhom; Oeste: José Roberto Morales, pretendiente: BODEGA PIEDRA NEGRA S.A. EE-40633-2026. Julio 01, 18.30 horas.

22/06/FM73620/24/06/2026

**EDCITO**Nelson Botta Ingeniero Agrimensor mensurará 263,37 m2 para obtención de Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 y modificatorias, propietarios **DIOS ARTAÑAN ERMETE MENNITI (50%), ALFREDO FOSSAS Y CANTELLI, JUAN FOSSAS (50%)**, pretendida por JORGE ARIEL MENNITI, calle Tiburcio Benegas 1672, Ciudad, Capital. Límites: Norte: Adriana Videla, Iván Zuñiga, Lucia Vera Videla, Lucas Robles, Sandra Muschella, Adriana Behr, Juan Hernández, Graciela Licata, Martin Zirulnik, Graciela Jonás, Carlos Pareti; Sur: Alba Llull de Lanzilotta, Este: calle Tiburcio Benegas; Oeste: Donna S.A. EX-2026-04625772-GDEMZA- DGCAT_ATM. Julio 29, hora 10:00.

22/06/FM73615/24/06/2026

**EDCITO**Rodrigo Maximiliano García, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 214 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **FUENTEALBA MOLINA PATRICIA DEL PILAR**, pretendida por RODRÍGUEZ LORENA VIVIANA y CARDOZO GUSTAVO JAVIER, ubicada en calle Malvinas Argentinas S/Nº a 8,91m al oeste de calle Las Araucarias, lado Norte, Carrodilla, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Moran Virginia Concepción en un tramo y Duberly Antonio Calderón en otro tramo; Sur: calle Malvinas Argentina; Oeste: Molina Peláez Cindy Diana y Esther Luz Peláez en un tramo y Lualdi Pablo, Lualdi Vanesa y Lualdi Soledad en otro tramo, Este: Duberly Antonio Calderón. Junio 29, Hora 09:30. EX-2026-04639783-GDEMZA-DGCAT_ATM.

22/06/FM73618/24/06/2026

**EDCITO**Vicente Butera Agrimensor mensurará 20 ha., propiedad **ERNESTO IPERIQUE**, ubicada en Paso de Los Andes S/N, Rivadavia, Mendoza. EX-2026-04623927-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 29. Hora 17:00.

22/06/FM73616/24/06/2026

**EDICTO**. Agrimensor Franco Giner mensurará 522,45 m2 propiedad de MAURICIO GERARDO RODRIGUEZ, ubicada en Calle Proyectada Nº6, Manzana M, Lote 10, Barrio La Gruta, Los Corralitos, Guaymallén. Junio 29. Hora: 16:00. EX- 2026-04683516--GDEMZA-DGCAT_ATM..

19-06/282700/23-06

**EDICTO**. Daniel Bustos, Ingeniero Agrimensor, mensurará 120.189,32 m2., propiedad **MARÍA BELÉN y MARÍA AGUSTINA DÍAZ PÉREZ**; calle Isla Chica 3.018; Fray Luis Beltrán; Maipú. Junio 29. Hora: 10:00. EX-2026-04626196-GDEMZA- DGCAT-ATM.

22-06/282728/24-06

**EDICTO**. Daniel Bustos, Ingeniero Agrimensor, mensurará 224,09 m2., propiedad **ROGELIO FERNANDEZ y ROSA ESTER PEREYRA de FERNANDEZ**; calle Remedios Escalada 102; Ciudad de Rivadavia; Rivadavia. Junio 27. Hora: 10:00. EX-2026-04624672-GDEMZA-DGCAT- ATM.

18-06/282681/22-06

**EDICTO**. Ing. Agrimensor Tomás Weidmann, mensurará 4ha4368,00m∓, propiedad de **ANICETO JOAQUÍN AZNAR y ANA AZNAR DE CAREDDU.** Ubicados en esquina Suroeste de calle Falucho y calle Salado (prolongación), Ciudad, Rivadavia. Junio 27. Hora: 10:00. EX-2026- 04344248- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

18-06/282679/22-06

**EDICTO**. Ingeniero Agrimensor Mariano Rodríguez mensurará 15000m∓ aproximadamente, propiedad de **FELIPE CLEMENTE PEÑA** ubicada en calle Palma esquina con Carril Maza,Ciudad, Maipú,-Mendoza. Junio 29.-Hora:08:30. EE- 40700-2026.

22-06/282729/24-06

**EDICTO** Daniel Vilomara, Agrimensor, mensurará 41415.47 m2 aproximadamente. Propietario: **SUCESIÓN DE FELIX PEREZ** , PRETENDE: RAMIREZ FERNANDA MIRIAN.GESTIÓN TITULO SUPLETORIO LEY 14159.DECRETO 5756/58. y MODIFICATORIA Ubicación: a 109.50 m sobre calle Los Alamos y al Norte de calle Las Piedritas-Fray Luis Beltrán -Maipú. Límites: N: con Cruz Eustaquio Angel Severino Colque. S: Fernandez Tomas. E: calle Las Heras. O: Ruta Provincial N° 50 (Carril Los Alamos). Exp.2026-04092007GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio: 29 11 hs.-

18/06/110929/22/06/2026

**EDICTO** DIEGO GUIDA, ingeniero agrimensor, mensurará 670 ha 5.697,80 m2. Propietario **FEDERICO AGUSTIN LOMBARDI y otro** . Servidumbre de paso S/Nº con salida Ruta Provincial Nº 82 S/Nº Vertientes del Pedemonte y Las Compuertas, Luján de Cuyo. De calle Besares y calle lateral oeste de Ruta Provincial Nº 82, 228 metros al sur hasta servidumbre de paso o calle Los Pozos y por esta 5.350 metros hacia el Oeste hasta la propiedad. Punto de reunión intersección calle Besares y lateral oeste de Ruta Provincial Nº 82. Junio: 29. Hora 10. Expediente: EE-41050-2026.-

22/06/110944/24/06/2026

**EDICTO** Hector Ojeda Agrimensor mensurara 245 m2 para obtención de Titulo Supletorio Ley 14159 Dcto 5756/58 propiedad **ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES FILIAL MENDOZA** pretendida por Diego Ulises Cogni y Mabel Nidia Mendez ubicada en fundo enclavado hoy Calle Suavignon Blac s/n° lote 3 manzana 8 B° Asociacion Mutual YPF con salida a calle Castro Barros a 26.50 m al Norte de Calle Castro Barros Carrodilla Lujan de Cuyo. LIMITES: Norte , Sur,Este y Oeste con Asociacion Mutual del Personal de Yacimientos Petroliferos Fiscales Filial Mendoza. EXPTE: EE-40513- 2026 JUNIO 27 HORA 9.-

18/06/110932/22/06/2026

**EDICTO** Ing. Agrim. Ezequiel Alonso Rivero, mensurará aprox. 508,81 m2 para obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Propiedad de **GAZQUEZ Ginez** , pretende BARRERA Carlos Gabriel, Calle Sarmiento esquina Alberdi, costado Suroeste, Villa Atuel, San Rafael. Límites: Norte: CALLE SARMIENTO. Sur: GAZQUEZ SALVADOR. Este: CALLE ALBERDI. Oeste: GASQUEZ GINEZ. EX-2026-04726107- GDEMZA-DGCAT_ATM / Junio: 29 Hora 9.-

22/06/110938/24/06/2026

**EDICTO** Nicolas Pagano Ing. Agrimensor, mensurará 400 m2, de **FELIPE GONZALEZ** . Pretendido por: GREGORIO ROBERTO MARTIN. Mensura para Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: Calle Sarmiento 363 - Ciudad General Alvear. Expte: EX-2026-04341946-GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites. Norte: Mauro Euliarte. Sur: Ramon Omar Tobio. Este: Calle Sarmiento. Oeste: Laureano Videla Pispiero. Junio: 29 Hora 9.-

19/06/110935/23/06/2026

**EDICTO** Rubén Pérez Agrimensor, mensurará 500 m2, de **OLGA ENCARNACION SANCHEZ CAÑADAS Y OTROS** , Aristóbulo del Valle 122 - Ciudad General Alvear. Expte: EX-2026- 04622368- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio: 29 Hora 10.-

19/06/110934/23/06/2026

**MENSURA** Enrique Segura. Ingeniero Agrimensor mensurara y fraccionara, Fracción (G) Sup. 12141,28 m2 propietario HORACIO DANIEL LOPEZ, ubicada 1º Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida al costado Norte Ruta Provincial Nº 94 S/N; Punto de encuentro, Ruta Provincial Nº 94, portón de acceso a "The Vine", Los Sauces, Tunuyán. Cita a los propietarios del 1º C.C.I.F. Junio 30; Hora...10:45; EX- 2026 04779256-GDEMZA

22-06

**EDICTOS: Perforaciones**

# Legales

## PERFORACIONES

**EDCITO**Expediente Irrigación EX-2026- 04568057-GDEMZA-DGIRR, **MUNICIPALIDAD DE MAIPU**, perforará en calle Don Bosco y San Martin, Rodeo del Medio, Maipú, 250 m, 10", para uso Poblacional. N.C.: 07-04-07-0001- 000005.

22/06/FM73622/23/06/2026

**EDCITO**Expediente Irrigación EX-2026- 04570263-GDEMZA-DGIRR, **MUNICIPALIDAD DE MAIPU**, perforará en Callejón Zapata S/Nº, Cruz de Piedra, Maipú, 300 m, 12"/10", para uso Poblacional. N.C.: 07-99-00-0400-310610.

22/06/FM73621/23/06/2026

# Legales

## SOLICITUD de Ciudadanía

**EDICTO** El Juzgado Federal Nº2, Secretaría ciudadanía, sito en Av. España 955, Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 14489/2024 caratulados **'TSIMMERMAN, ANNA S/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA'**, en donde Tsimmerman, Anna, DNIE Nº.96.462.350, nacida el 01/04/1985 en Irkutsk, Rusia; domiciliada en calle Montecaseros 542, Guaymallén, Mendoza; hija de Igor Sibiriakov y de Olga Sibiriakova ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION, a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod. por art.2 ley 24533 y art.1 ley 24.951). Publíquese por dos veces. MENDOZA, 09 de Junio de 2026.-Secretaría Paula Santamaría.

19-06/418496/22-06

Policarbonatos
PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

# FÚNEBRES

## PARTICIPACIONES

✝

**Adriana Schmutz.**

Q.E.P.D.

Falleció el 19-06-2026.

PSJ Cobre Mendocino participa con profundo pesar el fallecimiento de nuestra Directora Relacionamiento, abanderada del desarrollo y ejemplo de perseverancia. Honramos su vida, su legado y su profundo amor por la comunidad. Adriana abrazó las montañas más difíciles y siempre miró desde lo alto con humildad, dejando un ejemplo de diálogo, respeto, perseverancia y vocación de servicio. Acompañamos con respeto y cariño a sus familiares, seres queridos y a toda la comunidad de Uspallata en este momento de dolor. Que descanse en paz.

## El Santo Evangelio

**Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Mateo 7, 1-5**

**Jesús dijo a sus discípulos:**

**No juzguen, para no ser juzgados. Porque con el criterio con que ustedes juzguen se los juzgará, y la medida con que midan se usará para ustedes. ¿Por qué te fijas en la paja que está en el ojo de tu hermano y no adviertes la viga que está en el tuyo? ¿Cómo puedes decirle a tu hermano: «Deja que te saque la paja de tu ojo», si hay una viga en el tuyo? Hipócrita, saca primero la viga de tu ojo, y entonces verás claro para sacar la paja del ojo de tu hermano.**

**Palabra del Señor.**

LOS ANDES PASS | Club de beneficios
Visitá la web y PASSala bien
LOS ANDES PASS

# Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

## 01 Conexia ★★★

**Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos.** La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

| | | | |
|---|---|---|---|
| CHANEL | JAGUAR | PERRO | KATNISS |
| LACOSTE | CUPIDO | DOVE | GATO |
| VERSACE | PUMA | ROBIN HOOD | HÁMSTER |
| HERRERA | PRADA | CONEJO | LEGOLAS |

**Tip de juego:** Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

## 02 Roscas Heredadas ★★★

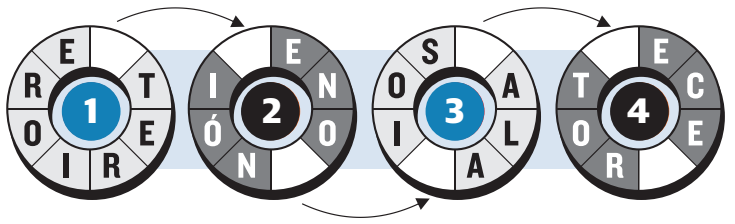


Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

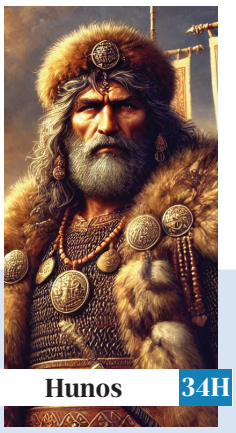

Hunos 34H

## 03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

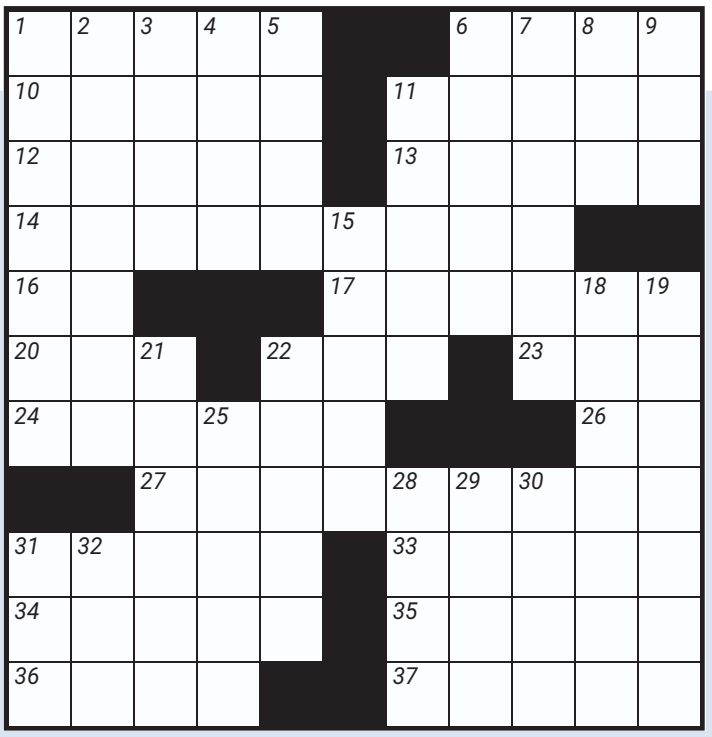

*"Donde he pasado, la hierba no vuelve a crecer".*

### Horizontales

1. Grada distinguida en un estadio.
6. Batracio que croa.
10. Señalar o fijar día.
11. Tela de algodón estampada de varios colores.
12. Cualidad de rojo.
13. Espectáculo lírico.
14. Técnica usada en la oveja Dolly.
16. Helio.
17. Apresa a un delincuente.
20. Gráfico de ritmo cardíaco.
22. Voz de la gallina clueca.
23. _ Lanka, estado isla de Asia.
24. Obediente hasta lo indigno.
26. Erbio en la tabla.
27. Forma delicada de decir lo incómodo.
31. Deslizar la lengua.
33. Ataque neurológico inesperado.
34. Nombre del temible rey huno.
35. Instante en curso.
36. Nariz de la embarcación.
37. Comidas de cuchara.

### Verticales

1. Correcciones informáticas.
2. Se encuentra falto de algún recurso.
3. Suavizo como carpintero.
4. Sucumben o son derrotados.
5. Vasija vidriada de barro.
6. Estado de somnolencia profunda.
7. Polis natal de Pericles.
8. Denota multiplicación de números.
9. Etnia de América del Sur.
11. Cópula sexual.
15. Camino de una ciudad.
18. Prisa, celeridad.
19. Gallardas, elegantes.
21. Hermandad de trabajadores afines.
22. Valor expresado en dígitos.
25. Planea en lo alto.
28. Que son de mi posesión.
29. Planta usada como forraje en los Andes.
30. Señal de detención inglesa.
31. Regazo inglés.
32. Sigla de 'a todo ritmo'.

## 04 Sudoku clásico ★★★

**Objetivo:**

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 8 | | | | | | 4 |
| | | | 5 | | 9 | 8 | 2 | |
| 6 | | | | | 3 | | | 5 |
| | | | 9 | 1 | | | 5 | 3 |
| | 3 | | | | | | 7 | |
| | | 6 | | | | 4 | | |
| | 7 | 1 | 3 | | 6 | | 9 | |
| 3 | | | 4 | 9 | 7 | | | |
| | | | | | 1 | | | |

## 05 Sopa curiosa ★★★

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Y | B | X | H | R | I | S | A | U | G | Y | U | A | L | E | T | S |
| T | O | P | W | K | R | W | E | Z | T | O | G | Z | P | N | M | M |
| A | A | Z | K | G | L | J | A | N | A | N | G | K | O | U | E | M |
| Z | G | H | E | R | A | V | G | M | A | F | E | R | T | X | X | A |
| F | Z | K | J | P | R | P | Q | M | M | Z | A | V | K | M | H | L |
| J | Q | O | I | E | V | V | A | E | Z | E | W | T | A | O | K | E |
| K | O | U | S | O | R | M | S | S | F | N | O | K | A | S | A | T |
| M | Q | E | V | Z | O | Y | D | C | A | O | C | Y | F | T | Z | E |
| E | R | T | P | K | C | T | O | A | O | J | O | D | V | R | M | R |
| G | K | P | W | F | E | T | H | L | I | X | E | Y | L | A | I | O |
| M | A | K | E | U | O | J | J | E | B | S | P | R | Z | D | G | T |
| Q | D | P | S | L | Z | K | W | R | N | G | O | S | O | O | R | U |
| M | W | H | I | W | P | C | K | A | R | N | N | U | J | R | A | G |
| D | X | P | C | F | J | P | A | S | A | P | O | R | T | E | C | M |
| U | K | V | A | L | P | K | J | F | F | C | D | H | O | A | I | J |
| L | B | Y | E | X | P | P | V | B | Z | Q | M | T | J | E | O | A |
| | | | | | E | P | P | Y | N | B | X | R | N | L | | |
| | | | | | O | V | G | E | I | R | D | O | F | J | | |
| | | | | | B | J | I | G | W | W | W | P | X | P | | |
| | | | | | Z | S | Q | M | S | Q | B | U | D | I | | |
| | | | | | A | T | D | L | A | I | C | E | B | S | | |
| | | | | | A | J | F | C | L | G | O | R | N | T | | |
| | | | | | O | N | D | S | A | P | E | T | D | A | | |
| | | | | | A | B | J | H | E | M | X | O | M | O | | |

**A VOLAR**

AEROPUERTO
ASIENTO
AZAFATA
EQUIPAJE
ESCALERA
MALETERO
MANGA
MIGRACIÓN
MOSTRADOR
PASAJERO
PASAPORTE
PILOTO
PISTA
RESERVA
SALA

### ¡Curioso!

*Muchas aerolíneas comienzan a pagar y a contar la jornada laboral desde que se cierran las puertas del avión (block to block), no desde que la tripulación llega al aeropuerto.*

### Crucifrase

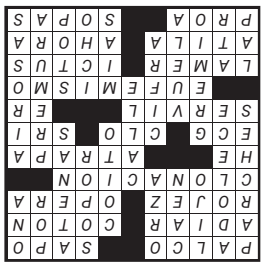

### Sopa de letras

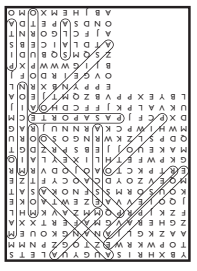

### Roscas H.:

1: EXTERIOR | 2: CONEXIÓN
3: PALACIOS | 4: RECEPTOR

### Sudoku

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | 6 | 9 | 2 | 8 | 1 | 3 | 4 | 7 |
| 3 | 8 | 2 | 4 | 9 | 7 | 5 | 6 | 1 |
| 4 | 7 | 1 | 3 | 5 | 6 | 2 | 9 | 8 |
| 1 | 9 | 6 | 7 | 3 | 5 | 4 | 8 | 2 |
| 8 | 3 | 5 | 6 | 2 | 4 | 1 | 7 | 9 |
| 2 | 4 | 7 | 9 | 1 | 8 | 6 | 5 | 3 |
| 6 | 2 | 4 | 8 | 7 | 3 | 9 | 1 | 5 |
| 7 | 1 | 3 | 5 | 4 | 9 | 8 | 2 | 6 |
| 9 | 5 | 8 | 1 | 6 | 2 | 7 | 3 | 4 |

### Conexia

MASCOTAS
HÁMSTER | PERRO | GATO | CONEJO
APELLIDOS DE LA MODA
CHANEL | VERSACE | HERRERA | PRADA
ELEMENTO EN COMÚN: FLECHA
CUPIDO | ROBIN HOOD | LEGOLAS | KATNISS
MARCAS CON IDENTIDAD ANIMAL
PUMA | JAGUAR | LACOSTE | DOVE

LOS ANDES PASS | Club de beneficios

Visitá la web y PASSala bien

LOS ANDES PASS

**HALLAZGO.** La familia de un ex trabajador de la industria audiovisual entregó un negativo que la BBC había dado por perdido: la primera actuación de los Beatles en Top of the Pops, de 1964.

# The Beatles.
## Apareció un video perdido de "The Fab Four"

GENTILEZA

**ARQUEOLOGÍA BEATLE.** Aparecieron nuevas imágenes inéditas de la banda en sus años iniciáticos.

Fue en una convención de coleccionistas en Surrey, al sur de Inglaterra, donde ocurrió algo que los archivistas de la BBC ya habían dado por imposible: alguien entregó un negativo de 35 milímetros con imágenes que el mundo no había visto en más de seis décadas. El material mostraba a John Lennon, Paul McCartney, George Harrison y Ringo Starr el 19 de marzo de 1964, grabando su primera aparición en Top of the Pops, el programa más influyente de la televisión musical británica. La familia de un ex profesional de la industria audiovisual, ya fallecido, fue quien lo entregó. Nadie sabe exactamente cómo llegó a sus manos. Y eso, en cierta forma, forma parte del encanto.

El hallazgo fue confirmado por Film Is Fabulous, una organización sin fines de lucro dedicada a la preservación cinematográfica. El negativo fue presentado ante la organización en la reciente Convención Británica de Coleccionistas de Cine celebrada en Oxted, Surrey. La entidad ya tiene antecedentes en este tipo de rescates: entre sus recuperaciones previas figuran los guiones de la productora Hammer, la colección del comediante Sir Norman Wisdom y el archivo de Palace Pictures y Scala Productions.

### Lo que muestra el negativo

El material registra la primera aparición de los Beatles en Top of the Pops, grabada en el Television Theatre de la BBC en Londres —el mismo edificio que hoy se conoce como Shepherd's Bush Empire—, donde el cuarteto interpretó en playback "Can't Buy Me Love" y "You Can't Do That", la cara A y la cara B de un single que se lanzaría al día siguiente y que se convertiría en su cuarto número uno en el Reino Unido.

Pero lo más valioso del material no son precisamente las actuaciones. Las imágenes capturan el ambiente del estudio antes de que las cámaras rodaran: técnicos ajustando equipos, maquilladoras preparando al grupo, la dinámica cotidiana de una producción televisiva de mediados de los sesenta. En el caso de "Can't Buy Me Love", se realizaron cuatro tomas, dos de las cuales fueron interrumpidas por errores técnicos. Entre cortes, los Beatles bromeaban y bailaban para entretenerse. Un detalle que, visto desde hoy, condensa el espíritu de una banda que todavía no había aprendido a tomarse demasiado en serio su propia leyenda.

"You Can't Do That" requirió solo dos tomas, y en la segunda Lennon hizo una mueca cómica cuando la cámara se acercó para un primer plano. Film Is Fabulous lo describió como "una anécdota divertida de la historia de los Beatles". Es el tipo de momento que los documentales suelen buscar desesperadamente y que raramente encuentran.

### La BBC y el borrado sistemático

Que este material haya estado perdido durante tanto tiempo no es un accidente ni una negligencia puntual: es el resultado de una política sistemática. Durante los años 60, la BBC acostumbraba borrar y reutilizar las cintas de sus emisiones, una práctica que provocó la pérdida irreparable de innumerables programas y actuaciones. Top of the Pops fue una de las grandes víctimas de esa lógica del reciclaje. Las cintas eran caras, el espacio de almacenamiento era limitado, y nadie imaginaba que aquellas grabaciones de un programa semanal de pop podrían interesarle a alguien décadas más tarde.

Si la restauración se completa con éxito, este negativo podría convertirse en la grabación sobreviviente más antigua de los Beatles en el programa. Que exista a pesar de todo es, en parte, un hecho fortuito: alguien se llevó ese negativo a su casa, lo guardó sin catalogar, y sus herederos decidieron donarlo en lugar de tirarlo.

**Si la restauración se completa con éxito, esta podría ser una de las grabaciones más antiguas de los Beatles.**

### El año en que todo cambió

El 19 de marzo de 1964 era un momento bisagra para el rock and roll. Apenas un mes antes, el 9 de febrero, los Beatles habían debutado en The Ed Sullivan Show ante más de 73 millones de telespectadores estadounidenses, desatando una oleada de histeria colectiva que la prensa anglosajona bautizó como Beatlemanía. Ese mismo año darían su salto al cine con A Hard Day's Night, dirigida por Richard Lester, una película que reinventó el género del documental musical y que sigue siendo hoy una de las obras más vitales del período.

En ese contexto, "Can't Buy Me Love" llegaba como la confirmación de un fenómeno imparable. La canción había sido compuesta por McCartney durante la estadía del grupo en París, en el hotel George V, donde les pidieron un éxito que siguiera a "I Want to Hold Your Hand", que acababa de alcanzar el número uno en Estados Unidos. Según recordó el propio McCartney, era "su intento de componer una canción con aires de blues". El resultado fue algo más pop y más eficaz que cualquier blues, y llegó al primer puesto en ambos lados del Atlántico.

### Qué sigue

Film Is Fabulous anunció que el negativo será sometido a un proceso de restauración antes de ser devuelto a los archivos de la BBC. Cuándo podrá verlo el público en general todavía no está definido, aunque la organización confirmó que mantendrá conversaciones con distintas áreas de la corporación para garantizar que el material llegue a la mayor cantidad de personas posible.

Mientras tanto, el próximo 25 de junio se celebrará el Global Beatles Day, fecha elegida para conmemorar el día de 1967 en que el cuarteto grabó la transmisión internacional por satélite de "All You Need Is Love". Para la ocasión, se lanzará por primera vez en internet una versión coloreada de esa actuación histórica. Y en el horizonte más lejano ya se perfila la saga de cuatro biopics sobre los Beatles que dirigirá Sam Mendes, con estreno simultáneo previsto para abril de 2028.

El archivo sigue creciendo. Y con él, la sensación de que la historia de los Beatles todavía no terminó de contarse.